

# Servicios Sociales y Política Social

Feminismo y  
Trabajo Social





Servicios Sociales  
y Política Social

Feminismo y  
Trabajo Social

1/19

## Dirección / Editor-in-chief

**Rafael Arredondo Quijada**- Trabajador Social. Vicepresidente I Consejo General del Trabajo Social. Profesor en la Universidad de Málaga.

## Administración-Coordinación / Publishing Editor

**Óscar Cebolla Bueno**- Licenciado en Derecho. Técnico del Consejo General del Trabajo Social.

## Coordinadores Científicos:

**Manuel Gutiérrez Pascual**- Tesorero Consejo General del Trabajo Social.

**Raquel Millán Susinos**- Vocal Consejo General del Trabajo Social.

## Consejo de Redacción / Editorial Board

**Emiliana Vicente González**- Trabajadora Social. Presidenta del Consejo General del Trabajo Social. Trabajadora Social y Directora General de Servicios Sociales entre 2007 y 2011 en Alcorcón. **Rafael Arredondo Quijada**- Trabajador Social. Vicepresidente I Consejo General del Trabajo Social. Profesor en la Universidad de Málaga. **Manuel Gutiérrez Pascual**- Tesorero del Consejo General del Trabajo Social. Profesor Tutor UNED. Trabajador social. **Raquel Millán Susinos**- Vocal del Consejo General del Trabajo Social. Trabajadora Social. Atención Primaria del SERMAS (DASUR). Referente de las trabajadoras sociales de la DASUR. **Álvaro Gallo Gómez**- Trabajador Social y Sociólogo. Vocal del Consejo General del Trabajo Social. IOK Laboratorio de Trabajo Social. Consultoría, formación e investigación en servicios sociales. **Cayetana Rodríguez Fernández**- Trabajadora Social. Vocal del Consejo General del Trabajo Social. Profesora Asociada Universidad de Valladolid. **Óscar Cebolla Bueno**- Licenciado en derecho. Coordinador Técnico / Técnico Consejo General del Trabajo Social.

## Consejo Científico Asesor / Scientific Advisory Committee

**Ana I. Lima Fernández**- Secretaria de Estado de Servicios Sociales. **Javier Escartín Sesé**- Presidente del Colegio de Aragón. Jefe de Sección de Participación Ciudadana y Trabajo Social. Gobierno de Aragón. Zaragoza. **Berta Lago Bornstein**- Trabajadora social jubilada, colaboradora en distintas organizaciones. Madrid. **Gustavo García Herrero**- Jefe de Unidad de Alojamientos Alternativos en el Ayuntamiento de Zaragoza. **Trinidad Gregori**- Profesora en la Universidad de Valencia. **Begoña García Álvarez**- Trabajadora social en los servicios sociales de la Diputación de León. **Ana Hernández Escobar**- Directora de Firma Quattro-Trabajo Social. Sevilla. **Agustina Hervás de la Torre**- Trabajadora Social Sanitaria. Socióloga. Jefa Unidad de Trabajo Social del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla. **Santa Lázaro Fernández**- Profesora de Trabajo Social en la Universidad Pontificia de Comillas. Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Madrid. **Francisco Lemus Carrillo**- Trabajador social del Instituto de Realojamiento e Integración Social. Madrid. **Manuel Martín García**- Defensor del Ciudadano de Granada. **Miguel Ángel Martínez Murcia**- Trabajador social del ámbito de educación. Madrid. **María Asunción Martínez Román**- Profesora Titular de Trabajo Social en la Universidad de Alicante. **Alicia Montalvo Fernández**- Jefa de Servicio de Coordinación de Actuaciones. Dirección General de la Mujer. Madrid. **Gregorio Rodríguez Cabrero**- Profesor de la Universidad de Alcalá de Henares. Madrid. **Eva María del Pino Villarubia**- Trabajadora social en la Asociación Mujer S. XXII. Punto de encuentro familiar. Málaga. **F. Xavier Uceda-Maza**- Profesor de Trabajo Social en la Universidad Pública de Valencia. **Fernando Vidal Fernández**- Profesor Titular de Trabajo Social en la Universidad Pontificia de Comillas. Presidente de la Fundación RAIS. Madrid. **Antoni Vilà Mancebo**- Investigador del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) de la Universidad Autónoma de Barcelona. **José Manuel Barbero**- Profesor Titular en la Universidad de Barcelona. **Alfredo Hidalgo Lavié**- Profesor Contratado Doctor en la UNED. Madrid. **Victor R. Barril Testera**- Trabajador social en el ámbito penitenciario. Asturias. **Francisca Ramos Martín de Argenta**- Jefa de Servicio del área de envejecimiento activo. IMSERSO. Madrid.

## Consejo Científico Asesor Internacional / International Scientific Advisory Committee

**Laura Elizabeth Acotto**- Expresidenta FITS-América Latina y Caribe. Coordinadora de Carrera Técnica en Organizaciones de la Sociedad Civil de ISTECC. Gobierno de Mendoza. Argentina. **María Luisa Ibor Arriagada**- Jefa del área psicosocial en la Gerencia del Hospital Clínico Mutual. Chile. **David Jones**- Expresidente de la FITS-Mundial (2006- 2010). Inspector Gubernamental en servicios para niños. Exdirector General de la Asociación Británica. Reino Unido. **Klaus Kühne**- Delegado de la FITS en las Naciones Unidas en Ginebra desde 2011. Profesor jubilado de la BFH Universidad de Ciencias aplicadas de Berna. Suiza. **Henry Parada**- Profesor de trabajo social en Ryerson. Canadá. **Cristina Martins**- Expresidente de la FITS-Europa. Portugal. **Josefine Johanson**- Asesora Metodológica de Servicios Sociales (adicciones y salud mental). Comunidad de Sundbyberg. Estocolmo. **Charles Mbugua**- Expresidente de la FITS-Africa. Kenia. **Graziella Juste Ballesta**- Trabajadora social en la Oficina de la Propiedad Intelectual de la UE (EUIPO). Alicante. España.

## Edita / Editorial Management

Consejo General del Trabajo Social

## Junta de Gobierno del Consejo General del Trabajo Social / CGTS Board

Presidenta: Emiliana Vicente González

Vicepresidente Primero: Rafael Arredondo Quijada

Vicepresidente Segundo: Ruben Masía Martínez

Secretaria General: M<sup>a</sup> Isabel Sánchez García-Muro

Tesorero: Manuel Gutiérrez Pascual

Vocales: Álvaro Gallo Gómez, Raquel Millán Susinos, Lluïsa Moncunill Cenar, Cayetana Rodríguez Fernández y Miriam Rodríguez Sierra.

## Administración, redacción, suscripción y venta / Administration, editorial office, subscription and selling

C/ San Roque, 4 - 28004 Madrid Tel. 91 541 57 76 / 77

email: [revista@cgtrabajosocial.es](mailto:revista@cgtrabajosocial.es) · [www.cgtrabajosocial.es](http://www.cgtrabajosocial.es)

Suscripción: [suscripciones@cgtrabajosocial.es](mailto:suscripciones@cgtrabajosocial.es) / Información. Reclamaciones: 902 070 853

Horario: De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 h

## Tercer cuatrimestre (Abril 2019) / First Quarter 2018

ISSN: 1130-7633 | ISSN digital: 2530-3090

Dep. Legal: M-16020-1984

Primera publicación nº 0, año 1984

## Imprime / Printed in

C&M Artes Gráficas

Tirada: 700 ejemplares

# Sumario | Summary

## Artículos/Articles

La cuarta ola: la globalización del feminismo  
The fourth wave: the globalization of feminism  
*Rosa Cobo Bedía* ..... 11-20

Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala  
Community Feminism. A theoretical and political proposal from Abya Yala  
*Silvana Martínez* ..... 21-33

Promotoras de igualdad de género: una profesión feminista en primera línea  
Gender equality promoters: a feminist profession in first line  
*Maribel Nebreda Roca* ..... 35-45

Hacia la construcción de un Trabajo Social feminista. Razones y experiencias desde la Universidad de La Laguna  
Towards the construction of a Feminist Social Work. Reasons and experiences from the University of La Laguna  
*Laura Aguilera Ávila y María Ferraz Dobarro* ..... 47-62

El proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual: Necesidades específicas y propuestas de intervención  
Ageing in people with intellectual disabilities: Specific needs and action proposals  
*Patricia Solís García, M<sup>a</sup> Ángeles Alcedo Rodríguez, Yolanda Fontanil Gómez, Ignacio Pedrosa García y Antonio L. Aguado Díaz* ..... 63-76

## En abierto/Public

Conectad@s. Feminismo y realidad  
*Coordinadores: Raquel Millán Susinos y Manuel Gutiérrez Pascual* ..... 79-86

En portada: Entrevista a Emi Vicente  
Presidenta del Consejo General del Trabajo Social  
*Óscar Cebolla Bueno*..... 87-95

## Reseñas/Reviews

Macho Man. Obra de teatro interactiva  
*Manuel Gutiérrez Pascual* ..... 98-99

Por una acción social crítica. Tensiones en la intervención social  
*Belén Navarro Llobregat*..... 100-101

Te Dibujaré una Armadura  
*María Jesús Mena*..... 102-103

**Bases de datos, plataformas de evaluación, repositorios y catálogos** ..... 104-105

**Información sobre el proceso de estandarización de la revista** ... 106-107

**Normas de publicación** ..... 108-109

**Código ético** ..... 110-112

**Nota informativa suscripción 2020** ..... 115



Históricamente la profesión de trabajo social se constituye mayoritariamente por mujeres, (95% mujeres frente al 5% hombres), y además son las mujeres el sector poblacional más amplio en atención e intervención en el trabajo social. Esto se debe a diferentes motivos generados por la posición de desventaja social en que el sistema patriarcal coloca a la mujer: de la violencia de género, la feminización de la pobreza, la desigualdad salarial, la precariedad laboral, hasta las cargas en la responsabilidad y la imposición de los roles familiares. Todo se encamina a que la mujer deber ser la cuidadora, la buena esposa, la buena hija, y la buena madre.

Desde el Consejo General del Trabajo Social se considera imprescindible que el feminismo sea una pieza fundamental del trabajo social, es necesario incorporar la mirada de este movimiento en su quehacer diario. Ya que en la intervención social o nos ponemos las gafas de género o podemos caer en miradas patriarcales que no ayuden a empoderar a las mujeres y hombres acompañadas/os por el trabajo social.

Es el momento histórico que vivimos. No es casualidad que desde el Consejo de Redacción, tanto el anterior equipo como el presente, haya sacado en menos de dos años este dossier que tienes en tus manos y el número 116: violencias machistas. Es el momento de la mujer. Es tiempo de feminismo.

El feminismo ha desvelado el género como una construcción social y no como algo natural e innato, y al mismo tiempo ha cuestionado la jerarquía de poder entre hombres y mujeres, que ocasionaba relaciones desigualitarias, por lo que el trabajo social debe incorporar una visión que tenga en cuenta las diferencias y las desigualdades entre hombres y mujeres.

Quedarse al margen de la llamada Cuarta Ola del Movimiento Feminista sería imperdonable y más cuando continúan siendo masacradas mujeres cada día o cuando surgen movimientos políticos con tintes totalitarios que ponen en duda todos los logros conseguidos.

¡Ni un paso atrás!

El feminismo en España tuvo repercusión internacional a raíz la Primera Huelga General Feminista del 8 de marzo de 2018. Activismo que se une a una visibilización gracias a campañas de concienciación de la sociedad civil como *#Ni una menos* contra los asesinatos machistas o *#Metoo* frente al acoso y las agresiones sexuales.

En definitiva la Cuarta Ola como movimiento social aborda cuestiones que conectan con la justicia social y la igualdad que valores que consolidan el ADN de la profesión del trabajo social.

Es necesario conectar feminismo y trabajo social. Os invitamos a explorar y reflexionar sobre como reproducimos en nuestra vida diaria y en nuestra profesión roles, valores y creencias del patriarcado tradicional.

La consecución de un espacio común entre feminismo y trabajo social mejorará la calidad de vida de la ciudadanía en general y promoverá que relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.

Feminismo es igualdad.



# Artículos

Articles

Servicios Sociales y Política Social

Feminismo y  
Trabajo Social

1/19



## La cuarta ola: la globalización del feminismo

### Resumen

En este artículo se analizan las recientes movilizaciones feministas en diversas partes del mundo y muy especialmente en España. La hipótesis de partida es que el movimiento feminista está viviendo una cuarta ola feminista, cuyas características fundamentales son su carácter global, su conversión en un movimiento de masas, la utilización de las redes sociales para organizarse y su composición intergeneracional. La clasificación de la historia del feminismo en olas es útil porque pone de manifiesto su largo pasado y su genealogía. Esta cuarta ola interpela la reacción patriarcal que se puso en marcha a finales de la década de los ochenta del siglo XX y abre una nueva fase en la que el concepto de patriarcado vuelve a la escena intelectual feminista y al imaginario colectivo. Por otra parte, esta cuarta ola tiene un nervio fuertemente anticapitalista y está articulada alrededor de la lucha contra la violencia sexual y contra la feminización de la pobreza.

### Palabras clave

Cuarta ola feminista. Reacción patriarcal. Movimiento de masas.  
Globalización del feminismo.

## The fourth wave: the globalization of feminism

### Abstract

In this article we analyze feminist mobilizations in different parts of the world and especially in Spain. The hypothesis of the game is that the feminist movement is living a fourth feminist wave, the fundamental characteristics are its global character, the conversion in the mass movement, the use of social networks for the organization and its intergenerational composition. The classification of the history of feminism in waves is useful because it is a manifesto of its long past and its genealogy. This fourth question will be addressed by the patriarchal reaction that was launched at the end of the eighties of the 20th century and opens a new phase in which the concept of patriarchy returns to the feminist intellectual scene and the collective imaginary. On the other hand, this fourth wave has a strongly anti-capitalist nerve and is articulated around the fight against sexual violence and against the feminization of poverty.

### Keywords

Fourth feminist wave. Patriarchal reaction. Mass movement.  
Globalization of feminism

### Author/Autor

**Rosa Cobo Bedia**

Doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Sociología en la Universidad de A Coruña  
[rosa.cobo@udc.es](mailto:rosa.cobo@udc.es)



RECIBIDO: 01.04.19 | REVISADO: 17.04.19 | ACEPTADO: 30.04.19 | PUBLICADO: 30.04.19

## La cuarta ola: la globalización del feminismo

Las movilizaciones sociales que han tenido lugar en estos últimos años en diversas partes del mundo anuncian lo que ya, sin duda, puede ser definido como la cuarta ola feminista. La magnitud de algunas de estas movilizaciones y el hecho de que se hayan producido en distintos continentes casi al mismo tiempo han convertido al feminismo en un movimiento de masas por tercera vez en su historia. Solo dos veces, con el movimiento sufragista en el siglo XIX y con el feminismo radical de los años setenta en el siglo XX, el feminismo ha llegado a ser un movimiento de masas.

La utilidad de secuenciar el feminismo por olas se debe a dos razones fundamentales. La primera es mostrar que no es un nuevo movimiento social surgido al calor de mayo del sesenta y ocho y que, como tradición intelectual y como movimiento social, tiene genealogía. Y en segundo lugar, la metáfora de las olas proporciona una imagen poderosa para comprender como se ha desarrollado históricamente este movimiento social. Una vez que surgen las ideas feministas y se ponen en marcha algunas prácticas políticas, el feminismo se va desarrollando en cada sociedad en el marco de grupos de mujeres que en cada época histórica luchan por conquistar algunos derechos que esos grupos de mujeres consideran fundamentales para su libertad. Esas luchas políticas que a veces se alargan durante décadas han desembocado en algunos momentos históricos en un movimiento de masas.

El feminismo, entendido como vindicación, tal y como lo define Celia Amorós<sup>1</sup>, en su dimensión de discurso y de práctica política, nace en el interior de las tres grandes ilustraciones europeas en el siglo XVIII. El principio ético y político de la igualdad está en el corazón de la vindicación feminista. Cada ola ha crecido en un siglo distinto: la primera ola, es decir, el nacimiento del primer feminismo, que en

este caso no fue un movimiento de masas, tendrá lugar en el siglo XVIII y se articulará alrededor de la reclamación de universalidad que estaba en el centro del programa ilustrado. Las mujeres reclamaban ser consideradas seres racionales y seres políticos, tal y como lo exigían los varones. La segunda ola se desarrollará en la segunda mitad del siglo XIX hasta la primera guerra mundial y el eje de su lucha será el sufragio. La tercera comenzará en la década de los sesenta y se alargará hasta finales de los setenta. Esta tercera ola pondrá el foco en el ámbito privado-doméstico y en las relaciones de poder patriarcal que se desarrollan en ese espacio. Entre una ola y la siguiente han crecido movimientos intelectuales antifeministas que han articulado el profundo malestar patriarcal ante el avance de derechos de las mujeres que ha producido cada etapa feminista. La ciencia, las religiones, el poder político, el judicial o el legislativo, además de las diferentes agencias de socialización, han contribuido a articular el discurso patriarcal, aunque no siempre ha sido la misma institución la que ha liderado esa reacción.

### 1. La cuarta ola

El hecho más característico de esta cuarta ola es que por primera vez en la historia no encontramos un solo país sin presencia de organizaciones feministas o asociaciones que defiendan los derechos de las mujeres. Hasta ahora las diferentes olas han estado localizadas, sobre todo, en Europa y el continente americano. Cada nueva ola ha marcado la ampliación geográfica de las luchas feministas respecto de la anterior. Nuevos países y nuevas zonas del mundo se han ido incorporando a estos procesos y las mujeres de cada sociedad han diseñado sus propias agendas feministas, funcionales a sus necesidades e intereses. La actual globalización del feminismo muestra tanto la credibilidad y la necesi-

## The fourth wave: the globalization of feminism

dad de las ideas feministas como el crecimiento de la conciencia social crítica frente a la desigualdad y la explotación económica y sexual de las mujeres.

Cientos de miles de mujeres se han manifestado el 8 de Marzo de 2018 y 2019 en las calles de ciudades y pueblos españoles tras una jornada pacífica de huelga. Hacía años que no se recordaban manifestaciones tan masivas ni tampoco tan intergeneracionales. Mujeres de todas las edades, con una presencia rotunda de jóvenes, exigieron el fin del acoso sexual, de la brecha salarial, de la violencia patriarcal o de la prostitución. Sin embargo, estas manifestaciones no tuvieron lugar solo en nuestro país. Mujeres de países tan diferentes culturalmente, como Argentina o Turquía, entre otros muchos, protagonizaron diversas acciones políticas y se movilizaron en defensa de sus derechos. Y las movilizaciones feministas prosiguen en distintas partes del mundo, como Arabia Saudí o Israel.

Así mismo se ha podido observar la entrada masiva de mujeres jóvenes en el feminismo. El carácter intergeneracional de este movimiento pone de manifiesto la adhesión de mujeres no militantes, pero también de varones que se sienten identificados con las reivindicaciones feministas. Cuando un movimiento social tiene tal capacidad de convocatoria es porque recoge simpatía de sectores diferentes de la población. Y también porque ha sido capaz de colocar en el centro simbólico de la sociedad un significante, la necesidad de justicia para las mujeres, compartido por amplios sectores sociales. Las masas de mujeres que han salido a las calles de tantas ciudades del mundo son un colectivo marcado por la heterogeneidad. Este movimiento social ha crecido y ha estallado sobre la base de una cultura de la diversidad. Carmen Galdón explica este proceso como la construcción de un 'nosotras' desde la heterogeneidad<sup>2</sup>. Mujeres de diferentes adscrip-

ciones culturales, pertenecientes a clases y estratos económicos distintos, migrantes y autóctonas, jóvenes, de mediana edad y mayores han llenado nuestras calles y plazas con la conciencia de que compartimos variadas e injustas desigualdades, que no merecemos. Muchas más mujeres que las que se autodefinen como feministas se han identificado con esta idea e, incluso, lo más sorprendente es que también colectivos de varones comparten la justicia de esta vindicación feminista. Esta identificación de sectores ajenos a los grupos y a los intereses feministas es un elemento de legitimación política que pone de manifiesto la credibilidad del feminismo y que puede convertir a este movimiento en una fuente de presión política y electoral hacia el poder político y hacia los partidos.

Otro elemento que ha contribuido tanto a la creación de nuevas estructuras organizativas como a la globalización del feminismo son las redes sociales. Internet se ha convertido en un espacio de comunicación y de transmisión de las ideas feministas. El ciberactivismo es una marca fundamental de esta ola. Las mujeres más jóvenes son las que han utilizado las redes y han articulado una comunidad virtual feminista que ha operado junto a las organizaciones presenciales que están ancladas en la sociedad civil. Mientras que las asociaciones de mujeres están formadas por mujeres de más edad, las redes sociales son ocupadas por jóvenes que ya han nacido en la era digital. La apropiación de las nuevas tecnologías por parte de estas jóvenes ha

### notas

<sup>1</sup> Amorós, C. (2005), *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*, Ed. Cátedra, col. Feminismos. Véase 'Elogio de la vindicación', pp. 285-302.

<sup>2</sup> Galdón, C. (2008), véase "Cosmovisiones feministas en clave generacional. Del movimiento 15M a la Huelga Feminista del 8M", en ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales, Vol.16.

## La cuarta ola: la globalización del feminismo

dado lugar a una nueva inteligencia colectiva, resultado de la suma de las movilizaciones en las calles y en las redes sociales<sup>3</sup>. Kira Cochrane explica el surgimiento de la cuarta ola feminista en el Reino Unido y también señala el papel fundamental que ha jugado la red en este proceso<sup>4</sup>. Por eso no se puede comprender este estallido feminista sin las redes sociales.

En el territorio español, miles de mujeres jóvenes han formado parte de ese estallido sin pasar previamente por las organizaciones feministas. El proceso, en muchos casos, se ha realizado al revés: se han movilizado primero, han conectado ideológicamente con las vindicaciones feministas, y ahora es cuando se están acercando a grupos feministas organizados en unos casos y en otros están formando sus propias asociaciones y/ asambleas.

### 2. Fin de la hegemonía de la reacción patriarcal

Esta cuarta ola feminista debe leerse en primer lugar como una advertencia a ese conjunto de fuerzas ideológicas que articularon la reacción patriarcal y que intentaron persuadir a las sociedades patriarcales de que el lugar natural de las mujeres era el de la subordinación a los varones. La reacción patriarcal fue la respuesta a los avances conseguidos por las mujeres tras la explosión feminista de los años setenta. El feminismo radical politizó a millones de mujeres en los países en que se desarrolló esa tercera ola feminista y su influencia alcanzó a grupos de mujeres de otras zonas del mundo.

La reacción patriarcal se inició a finales de la década de los ochenta y se consolidó en los noventa. Susan Faludi escribió un magnífico libro, *Reacción: La guerra no declarada contra la mujer moderna*<sup>5</sup>,

en el que explicaba cómo se había creado y cómo funcionaba esa reacción política contra las mujeres, cuya característica principal era, precisamente, su aparente carácter no político. Esta cuarta ola feminista no pone fin a la reacción patriarcal, pero interpela con fuerza el discurso patriarcal en muchas sociedades y se convierte en una fuente de deslegitimación de ese discurso reactivo. El fin de la hegemonía del discurso patriarcal hace posible el desplazamiento estratégico de las mujeres, pues mientras que en la época más sombría de la reacción patriarcal las mujeres estuvieron a la defensiva, ahora se han situado en algunas sociedades a la ofensiva: no solo impiden el recorte de derechos sino que politizan realidades sociales largo tiempo naturalizadas. Como advierte Celia Amorós, 'en feminismo conceptualizar es politizar' y eso es, precisamente, lo que está haciendo la cuarta ola feminista: politizar los cuidados, el amor romántico, la maternidad, la sexualidad, la prostitución o la pornografía, de la misma forma que está politizando fenómenos patriarcales nuevos, como los vientres de alquiler.

Estos procesos reactivos se extendieron en la década de los noventa al mismo tiempo que se debilitaba el imaginario de la redistribución y las políticas de la identidad conquistaban cierta hegemonía ideológica en el interior del feminismo. Ahora bien, la reacción patriarcal no se ha detenido a causa de las movilizaciones feministas de estos últimos años. Más bien, se está produciendo una nueva rearticulación ideológica del patriarcado. La reacción patriarcal es compleja y funciona en diversos niveles. Hay posiciones políticas extremas que reclaman que las mujeres vuelvan a ocupar los espacios del pasado y que sean definidas como seres sexuales, domésticos y sentimentales. Para estas posiciones la maternidad y el hogar son los lugares naturales de este modelo normativo de mujer. Pero junto a

## The fourth wave: the globalization of feminism

esta propuesta, inviable tanto por los intereses del capitalismo, como por la influencia de la ideología de la igualdad en nuestras sociedades, hay otras más difusas que enmascaran las dimensiones más patriarcales de ese discurso.

La formulación más o menos consiste en aceptar que muchos espacios que hasta hace pocas décadas eran exclusivamente masculinos pasen a ser compartidos por mujeres, en condiciones claras de desigualdad, pero con la apariencia de la igualdad formal. En todo caso, este discurso acepta la entrada de las mujeres en el mercado laboral, pero exige su subordinación en las relaciones de pareja. Tolera los mismos derechos formales, pero reclama para las mujeres el papel de cuidadoras y trabajadoras gratuitas en el hogar. Al mismo tiempo, afirma que las mujeres no podemos abandonar nuestro rol de disponibilidad sexual como condición de posibilidad de la reproducción de la masculinidad hegemónica. En este contexto, se hace legible la demanda patriarcal de la custodia compartida con el argumento legitimador de la igualdad entre ambos cónyuges. Y también adquiere sentido la idea de que las leyes de violencia de género sean aplicadas por igual a hombres y mujeres.

### 3. Transformaciones en el imaginario feminista

Las movilizaciones sociales que anuncian definitivamente que estamos en la cuarta ola feminista ha sido posible porque se ha producido una transformación ideológica en el interior del movimiento feminista. El feminismo, en sus tres siglos de historia, puso el foco en los privilegios masculinos -en las estructuras de poder patriarcales- hasta la década de los ochenta del siglo pasado en que un sector del movimiento desplazó el foco desde las estructu-

ras y privilegios patriarcales hacia dos direcciones: primero, hacia el interior de las mujeres como genérico subordinado; y, después, hacia el interior del propio movimiento feminista.

A partir de ese momento, el imaginario feminista se verá hegemonizado por la idea de la diversidad y las diferencias entre las mujeres hasta el punto de que se cuestionará, tal y como he explicado anteriormente, la categoría de sujeto político feminista y el propio concepto de 'mujeres'. Y así, la diferencia entre las mujeres se convertirá en una de las ideas centrales del nuevo imaginario feminista. Esta transformación tendrá como correlato el surgimiento de un nuevo *corpus* teórico en el ámbito de la teoría feminista con el objetivo de afirmar y dar nombre a grupos de mujeres que no solo sentían el peso del poder patriarcal sobre sus vidas sino también el de otras opresiones. Las políticas del reconocimiento encontraron un suelo fértil en el que desarrollarse. Se resignificaron viejas categorías, como raza, diferencia o diversidad y se acuñaron nuevos conceptos como interseccionalidad, colonialidad del poder, agencia, mujeres racializadas o queer. Este nuevo corpus teórico colocará en la centralidad del feminismo los conflictos, tensiones y desigualdades entre las mujeres.

Al mismo tiempo, este nuevo marco conceptual expulsará hacia los márgenes algunas de las categorías que han hecho posible la existencia misma del marco interpretativo feminista, como, por

#### notas

<sup>3</sup> Galdón, C. op. cit.; pp. 9-10.

<sup>4</sup> Cochrane, K. (2013) "La cuarta ola del feminismo": <http://www.lrmcidii.org/tag/kira-cochrane/>

<sup>5</sup> Faludi, S. (1993) Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna, Anagrama, Barcelona.

## La cuarta ola: la globalización del feminismo

ejemplo, la de patriarcado. Frente a esta categoría, emerge la de heteropatriarcado, colocando la heterosexualidad en el centro del proyecto feminista. La idea de que es posible identificar estructuras simbólicas y materiales de poder patriarcal en cada grupo oprimido tiene como consecuencia la posibilidad de pensar a las mujeres como sujeto político. Si se niega la especificidad del poder patriarcal, aunque históricamente siempre aparece mezclado con otros sistemas de poder, se disuelve el concepto de patriarcado, así como la propuesta de sujeto político feminista. De este modo se hace difícil la construcción de un 'nosotras' como fundamento del feminismo.

En este contexto, la sexualidad se convertirá en una de las preocupaciones fundamentales de este nuevo discurso. En efecto, un sector del feminismo se había identificado con los análisis de Gayle Rubin en torno a la creación de una teoría radical de la sexualidad<sup>6</sup>, en los que la propuesta de vivir la sexualidad desde el placer, y no desde el peligro, y la defensa de las minorías sexuales se convirtió en el corazón de esta reflexión. En 1990, con la publicación de *El género en disputa*, de la filósofa Judith Butler<sup>7</sup>, adquirirá más peso ideológico y más legitimidad política este discurso, gracias a las luchas de los grupos LGTB en diversas partes del mundo, sobre todo en EE.UU. Rubin pondrá en cuestión el concepto de sexualidad y Butler el de sexo. Ambas realidades, afirmarán, se construyen culturalmente y no son realidades naturales. A partir de estos dos discursos de exaltación de la libertad sexual, se instalará un análisis sobre la sexualidad en un sector del feminismo cuya principal característica es el significativo déficit normativo que hace que tengan el mismo valor en términos de libertad sexual los proxenetas que las mujeres prostitutas o que merezcan la misma defensa moral la homosexualidad que la pederastia.

Este análisis se va a convertir en unas de las voces hegemónicas del feminismo a finales del siglo XX y comienzos del XXI. En otros términos, la alianza entre sectores del feminismo y la teoría queer ha propuesto a la conciencia feminista y al pensamiento político progresista que los déficits de libertad sexual, a consecuencia de los límites en torno a las diferentes formas de vivir la sexualidad, así como las estrictas fronteras que gobiernan el sexo y el género, deben convertirse en uno de los núcleos constitutivos del nuevo feminismo del siglo XXI. El resultado es que esta reivindicación política desplaza desigualdades muy opresivas que afectan exclusivamente a las mujeres, como la violencia patriarcal o la feminización de la pobreza. La falta de libertad sexual tiene consecuencias negativas sobre las vidas de muchos individuos, pero no es una reivindicación que interpele la misma existencia del patriarcado. Pone en cuestión un sistema de estratificación sexual que en estos momentos no es un mecanismo de reproducción esencial para los patriarcados contemporáneos.

Geneviève Fraisse explica que el feminismo ha transitado históricamente entre el análisis y la lucha contra el dominio masculino y la creación de un pensamiento y una estrategia de emancipación de las mujeres<sup>8</sup>. En efecto, el feminismo, hasta los años ochenta, ha centrado su estrategia y ha construido su discurso alrededor de la denuncia política de la opresión patriarcal. A partir de esa década se configurará otro discurso y otra estrategia política mucho más centrados en la complejidad, tensiones e incluso contradicciones del feminismo con otros pensamientos relativos a otras desigualdades.

El giro de un sector del feminismo hacia la idea de la diversidad de las mujeres a partir de mediados de los años ochenta estuvo acompañado por el abandono del imaginario de la redistribución y la

## The fourth wave: the globalization of feminism

adhesión por parte de esos sectores a las políticas del reconocimiento. Este desplazamiento ideológico, necesario para muchas mujeres, marcadas por opresiones singulares, se mostró insuficiente para transformar la realidad de millones de mujeres marcadas por la pobreza y la violencia.

Estas políticas identitarias tendrán como objetivo colocar al feminismo en una posición de cierta transversalidad en los movimientos sociales que en estas décadas van a convertirse en los nuevos sujetos políticos de cambio social. Los colectivos creados alrededor de la raza, el colonialismo o la sexualidad reivindicarán un espacio en el universo de los colectivos que aspiraban a cambiar el orden social. La idea fuerte que se extenderá es que las mujeres difícilmente pueden convertirse en un sujeto político porque están repartidas entre los diferentes movimientos sociales que tienen aspiraciones de cambiar el sistema. El argumento es que la heterogeneidad de los intereses feministas dificulta la creación de un colectivo fuerte. Las políticas de afirmación identitaria colocaron al feminismo en un lugar difuso que incluía el cuestionamiento de las mujeres como sujeto político. Desde las posiciones que cuestionan que las mujeres son el sujeto del feminismo se ha usado el concepto de interseccionalidad, precisamente, para señalar la imposibilidad de que las mujeres sean en solitario un sujeto político debido a que están radicalmente marcadas por otras pertenencias o adscripciones raciales, culturales, sexuales o de clase. El resultado es que se difumina el perfil del sujeto político feminista y se pone en cuestión el mismo concepto de mujeres como el fundamento de esa subjetividad colectiva

Pues bien, ahora que el feminismo ha asumido la diversidad de las mujeres y se ha asentado está idea en la configuración ideológica feminista, ya se ha podido desplazar el foco desde el interior del fe-

minismo y de 'las mujeres' hasta fuera, hasta los fenómenos sociales patriarcales más opresivos. Sin este lento, y aparentemente imperceptible, desplazamiento no hubiese sido posible esta cuarta ola.

Este cambio de mirada, de dentro hacia afuera, está muy bien representado en el texto que Chanda Mohanty publicó en 1984, "Bajo los ojos de Occidente" y que vuelve a reescribir en 2003, "De vuelta a 'Bajo los ojos de Occidente'". La solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas". En el primer texto, el de 1984, la prioridad feminista, a juicio de Mohanty, está en mostrar las diferencias y reconocer su carácter político; sin embargo, en el de 2003, el interés de la autora es la conexión con lo universal. "Mi marco analítico hoy sigue siendo muy parecido a mi primera crítica al eurocentrismo. Sin embargo, actualmente veo la política y la economía del capitalismo como un espacio de lucha mucho más apremiante"<sup>9</sup>. La tesis de la autora es que el capital depende de y exaspera las relaciones de dominación racistas, patriarcales y heterosexistas<sup>10</sup>. El objetivo del feminismo hoy debe ser formar solidaridades informadas y autoreflexivas entre nosotras.

Un feminismo transformador y eficaz políticamente tiene que construir un discurso y una praxis

### notas

<sup>6</sup> Gayle R. (1984), "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". Recuperado: 01.04.19 [www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121gaylerubin.pdf](http://www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121gaylerubin.pdf)

<sup>7</sup> Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona.

<sup>8</sup> Fraisse, G. (2016) *Los excesos del género. Concepto, imagen, desnudez*, Cátedra, col. Feminismos, Madrid, p. 77.

<sup>9</sup> Mohanty, C. T. ((2008) en *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Lilita Suárez Navaz y Rosalva Aída Hernández (Eds.), Cátedra, Madrid. Véase capítulos 3 y 10; p. 423.

<sup>10</sup> Mohanty, C. T.op. cit.; p. 424.

## La cuarta ola: la globalización del feminismo

política equilibrada entre la lucha contra las estructuras patriarcales y la reflexión autocrítica. No debe debilitar la lucha contra el dominio masculino, pero tampoco debe rehuir los conflictos dentro del movimiento ni las contradicciones entre las condiciones materiales de los distintos grupos de mujeres. Y, al mismo tiempo, el feminismo tiene que preservar su autonomía política y teórica. El anticapitalismo, ante la dificultad de conservar o recrear su propio sujeto, y las políticas de la identidad, debido a su carácter sectorial, se han embarcado en un proyecto de absorción y/o subordinación del feminismo ante los límites y las dificultades de sus propios proyectos.

### 4. Anticapitalismo y feminismo

Este movimiento que nos ha desbordado ha sido posible porque la mayoría del movimiento feminista entiende que el capitalismo neoliberal en este momento histórico articula y vehicula algunas demandas patriarcales fundamentales. La capacidad del capitalismo para convertir en un negocio internacional la industria del sexo o los vientres de alquiler explica el interés capitalista en la opresión de las mujeres. Al mismo tiempo, la segregación del mercado laboral entre trabajadores cualificados y descualificados coloca a las mujeres casi exclusivamente en esta segunda parte. La precarización del mercado laboral recae sobre las espaldas las mujeres. Son mayoría en el trabajo a tiempo parcial, en el trabajo sumergido, en aquellos que tienen menos derechos, pero también son mayoría entre los salarios de pobreza. La reproducción, es decir, el trabajo no remunerado recae sobre las mujeres, pero el trabajo peor pagado y más descualificado, es decir, el productivo, también tienen que soportarlo las mujeres. La plusvalía económica y sexual es hoy tan imprescindible para el nuevo capitalismo como para los patriarcados contemporáneos.

Las feministas hemos sabido identificar la política sexual del capitalismo neoliberal y a través de esa identificación hemos podido construir afinidades y convergencias políticas entre sectores feministas distintos. Este análisis político ha reequilibrado la distribución y el reconocimiento, de modo que la tendencia del discurso feminista hegemónico hoy es la articulación en torno a lo que Celia Amorós ha definido como vindicación. Ahora bien, el hecho de que el capitalismo global articule reclamaciones patriarcales no significa que el feminismo tenga que abdicar de su tarea de seguir con su propio marco conceptual y sus estrategias políticas propias. El anticapitalismo es uno de los nervios que atraviesan el proyecto feminista pero no puede fagocitar ni la teoría ni la práctica política feminista.

Sin volver la mirada hacia las estructuras patriarcales y a los privilegios masculinos, de un lado; y sin apuntar al capitalismo neoliberal como una de las fuentes fundamentales de las que mana la explotación económica y sexual para las mujeres, de otro, no hubiésemos leído correctamente la realidad y no hubiésemos logrado la identificación de millones de mujeres con las ideas feministas. En otros términos, la opresión de las mujeres no produce solo plusvalía económica sino también plusvalía sexual. Sin ambas operaciones hoy no podríamos estar hablando de la cuarta ola feminista. Y, sin embargo, la estamos protagonizando y con ello haciendo historia.

### 5. Vindicaciones de la cuarta ola

El cuerpo vindicativo de la cuarta ola feminista es, sin duda, la violencia sexual. La violencia es un problema crónico y global de las mujeres, que la padecen tanto las de los países periféricos como las

## The fourth wave: the globalization of feminism

de los centrales. La violencia sexual es un poderoso mecanismo de control social que impide a las mujeres tanto apropiarse del espacio público-político como salir del privado-doméstico.

El feminismo, a partir de los años setenta del siglo XX, ha hecho de la violencia contra las mujeres un objeto de estudio y de lucha política preferente, que ha cobrado nuevo sentido a la vista del surgimiento de nuevas y brutales formas de violencia. Todo ello ha tenido como consecuencia la ampliación del marco de lo que entendemos por violencia patriarcal.

En estos últimos 50 años se ha creado un marco interpretativo y una lógica de análisis con el objetivo de definir los lugares y las dimensiones de la violencia machista y, más concretamente, de la violencia sexual. La lógica de este proceso analítico y político ha conducido a la pornografía, la prostitución y los vientres de alquiler como formas brutales de violencia patriarcal. En este marco teórico sobre violencia patriarcal la pornografía y la prostitución ocupan un lugar estratégico para la reproducción del sistema patriarcal.

La politización de la prostitución nos devuelve la imagen no solo de la explotación sexual sino también de la explotación económica. En la prostitución se cruzan tres sistemas de poder: el patriarcal, el capitalista neoliberal y el racial. En la intersección de esos tres sistemas de dominio crece la prostitución. Las mujeres prostituidas son receptoras de violencia masculina, violencia económica y violencia racial. La propuesta política de la abolición de la prostitución se ha convertido en un nervio que recorre el movimiento feminista y que pone en tela de juicio tanto el sistema patriarcal como el capitalista neoliberal junto a las prácticas coloniales sobre las que se asientan ambos sistemas de poder.

La otra vindicación feminista que articula la cuarta ola es la que tiene que ver con los trabajos, gratuitos y/o mal pagados, que realizan las mujeres en el ámbito privado-doméstico y en el mercado laboral. La ingente cantidad de trabajo no remunerado, la precarización del mercado laboral para las mujeres y la feminización de la pobreza son cuestiones fundamentales de la agenda feminista de la cuarta ola.

## 6. El neofascismo y la nueva reacción patriarcal

La reacción patriarcal más feroz que se está rearticulando en España y en otros países está siendo liderada por la extrema derecha, que ha entendido el carácter disolvente que tiene el feminismo para la vieja sociedad que defiende el neofascismo. El aumento de la conciencia crítica feminista y las leyes que se han puesto en marcha y que proporcionan cobertura legal a algunos nuevos derechos para las mujeres han puesto en alerta máxima a la extrema derecha.

El nuevo neofascismo ha puesto nombre al feminismo: la ideología de género. En este concepto cristaliza el pánico de la derecha a la igualdad. Hay varias razones para que se haya puesto en marcha este miedo al feminismo. Quizá la fundamental tiene que ver con la democratización de la familia y la pérdida de poder masculino en el interior del ámbito privado-doméstico. La democratización de ese espacio es un golpe irreparable al poder masculino, que se concreta sobre todo en el cuestionamiento del trabajo reproductivo no remunerado y en la disponibilidad sexual de las mujeres en las relaciones de pareja. El feminismo de la tercera ola puso el foco en lo que ocurría dentro de las paredes del hogar y explicó que el sistema patriarcal se edificaba

## La cuarta ola: la globalización del feminismo

sobre la jerarquía patriarcal que se desarrollaba en la familia.

Por otra parte, y como afirmaba anteriormente, uno de los nervios que recorren el proyecto feminista es el anticapitalismo. La 'experiencia vivida' del movimiento feminista es que el recorte del sistema público y el ensanchamiento del mercado se traduce en mucho más trabajo gratuito para las mujeres. De modo que la crítica política al capitalismo neoliberal está convalidada por la realidad.

Por otra parte, el núcleo constituyente del feminismo es antisistema. El feminismo, al cuestionar radicalmente la jerarquía patriarcal, está interpellando los cimientos sobre los que está construida la sociedad patriarcal. Y esta crítica interpela otras jerarquías, como la de clase, raza, cultura u orientación sexual, que, a su vez, refuerzan la jerarquía patriarcal. La crítica a las estratificaciones que estructuran los diversos sistemas de dominación pone en cuestión el modelo de sociedad que defiende el fascismo.

También hay otra razón cultural: el feminismo es un movimiento social y una tradición intelectual que nunca ha utilizado la violencia como herramienta política. La argumentación, la persuasión y la presión política han sido los instrumentos políticos fundamentales del feminismo y este hecho entra en colisión con el núcleo del neofascismo que es la negación de la razón y del debate intelectual. De modo que la crítica al feminismo es la crítica a un modo de hacer política que crea más conciencia política y que entra en las conciencias con la fuerza de la razón. El feminismo tiene un profundo nervio intelectual que choca con el irracionalismo de una ideología, la extrema derecha, que apela a la violencia frente a la razón. El feminismo se inscribe en una cultura de debate y de razones. La cultura femi-

nista apela a la razón y al diálogo y el neofascismo a la sinrazón y a la fuerza.

Por estas razones, y por muchas otras que no analizo en este texto, hay una incompatibilidad radical entre feminismo y fascismo que justifica que la extrema derecha mundial haya elegido las luchas políticas de las mujeres como el objetivo fundamental a desactivar.

### BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, C. (1997) *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Cátedra, col. Feminismos, Madrid.
- Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona.
- Cochrane, K. (2013) *La cuarta ola del feminismo*. Recuperado: 01.04.19 <http://www.lrmcidii.org/tag/kira-cochrane/>
- Faludi, S. (1993) Reacción. *La guerra no declarada contra la mujer moderna*, Anagrama, Barcelona, 1993.
- Fraisse, G. (2016) Los excesos del género. Concepto, imagen, desnudez, Cátedra, col. Feminismos, Madrid.
- Galdón, C. (2018) véase "Cosmovisiones feministas en clave generacional. Del movimiento 15M a la Huelga Feminista del 8M", en ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales, Vol.16.
- Mohanty, C. T. (2008) en *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aída Hernández (Eds.), Cátedra, Madrid.
- Rubin, G. (1984) *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*. [www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121gaylerubin.pdf](http://www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121gaylerubin.pdf)

## **Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala**

### **Resumen**

El feminismo comunitario es un movimiento político y teórico que surge en Bolivia hacia fines del siglo XX y se expande por otros países latinoamericanos y caribeños. Constituye un tipo de feminismo latinoamericano que se caracteriza por la radicalidad y originalidad de sus planteos políticos y teóricos. Como movimiento político reclama un cambio radical del orden patriarcal-capitalista-racista-colonial que ha sojuzgado históricamente no sólo a las mujeres sino también a los hombres y la naturaleza, reproduciendo un sistema de discriminaciones, opresiones y violencias construido sobre los cuerpos de las mujeres. Plantea la necesidad de refundar políticamente un nuevo orden basado en la igualdad, complementariedad y reciprocidad entre los hombres y las mujeres y con la naturaleza. Como movimiento teórico intenta construir una nueva teoría social que interprete la historia, la memoria, los valores y la forma de vida comunitaria no capitalista de los pueblos latinoamericanos y caribeños. Propone reconceptualizar categorías teóricas como patriarcado, reciprocidad, memoria, comunidad, pueblo, cuerpo-territorio y autonomía de los cuerpos, entre otras. En este artículo se expone brevemente una caracterización del feminismo latinoamericano, luego se profundiza en los planteos del feminismo comunitario y finalmente se hace referencia a la importancia del mismo para el trabajo social emancipador.

### **Palabras clave**

Feminismo. Feminismo Latinoamericano. Feminismo Comunitario.  
Trabajo Social Emancipador.

## **Community Feminism. A theoretical and political proposal from Abya Yala**

### **Abstract**

Community feminism is a political and theoretical movement that emerged in Bolivia towards the end of the 20th century and expanded to other Latin American and Caribbean countries. It constitutes a type of Latin American feminism that is characterized by the radicality and originality of its political and theoretical proposals. As a political movement, it demands a radical change of the patriarchal-capitalist-racist-colonial order that has historically subjugated not only women but also men and nature, reproducing a system of discriminations, oppressions and violence built on the bodies of women. It raises the need to politically refund a new order based on equality, complementarity and reciprocity between men and women and with nature. As a theoretical movement, it attempts to construct a new social theory that interprets the history, memory, values and non-capitalist community life of the Latin American and Caribbean peoples. It proposes reconceptualize theoretical categories as patriarchy, imbrication, reciprocity, memory, community, people, body-territory and autonomy of bodies, among others. In this article, the Latin American feminism is briefly review. Then the community feminism's outlines are exposed. Finally the importance for the emancipating social work is analyzed.

### **Keywords**

Feminism. Latin American Feminism. Community Feminism. Emancipatory Social Work.

### **Author/Autor**

**Silvana Martínez**

Doctora en Ciencias Social (UNER). Magíster en Trabajo Social (UNER).

Licenciada en Trabajo Social (UNaM)

Presidenta de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. Profesora

Regular de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

[silvanamartinezfits@gmail.com](mailto:silvanamartinezfits@gmail.com)



RECIBIDO: 01.04.19 | REVISADO: 20.04.19 | ACEPTADO: 30.04.19 | PUBLICADO: 30.04.19

# Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala

## Introducción

Las mujeres de Abya Yala<sup>1</sup> participaron activamente en las luchas contra la invasión colonialista y fueron las principales víctimas de las más atroces discriminaciones, opresiones y violencias cometidas por los hombres que llegaron a estas tierras con la cruz y la espada. Sin embargo, históricamente, siempre opusieron resistencia y lucharon por modificar el orden que las denigraba y las ubicaba jerárquicamente en inferioridad de condiciones y en posición de subordinación absoluta ante los hombres. Aunque este orden ya existía desde tiempos ancestrales antes de la llegada de los colonizadores, fue reforzado, ampliado y profundizado por el racismo, el patriarcado y el capitalismo implantado en estas tierras por los colonizadores europeos.

Este feminismo sin embargo, a pesar de su existencia histórica, nunca fue contado ni nombrado como tal por las propias mujeres protagonistas y la transmisión oral, al no ser reconocida como fuente histórica, no permitió su visibilidad, quedando en el olvido y obscuridad. El feminismo contado fue el europeo y el norteamericano, por tener escritura y reproducción social y académica en estas tierras. Sin embargo, este feminismo occidentalizado, elitista y de clase media no tuvo arraigo en las mujeres indígenas, indoamericanas y afroamericanas, que hacia finales del siglo XX y principios del siglo XXI cuestionaron este feminismo y plantearon otras propuestas inscriptas en las luchas políticas contra el patriarcado, el racismo, el colonialismo y el neoliberalismo transnacional.

Una de estas propuestas es el feminismo comunitario, surgido en Bolivia en el marco de las luchas campesinas y de los pueblos originarios, que llevaron a la presidencia a Evo Morales en el año 2005 y promovieron la asamblea constituyente que fun-

dó el Estado Plurinacional Boliviano. En la primera parte de este artículo me refiero a algunos rasgos del feminismo latinoamericano como marco general del feminismo comunitario que desarrollo en la segunda parte. En la tercera parte me refiero a la importancia de este feminismo para el Trabajo Social Emancipador.

## 1. Algunos rasgos del feminismo latinoamericano

La recuperación de la historia del feminismo latinoamericano presenta una gran dificultad ya que existen escasos registros anteriores al siglo XX escritos en español y es muy reciente la búsqueda de registros en las 2.000 lenguas americanas. Como bien lo señala Francesca Gargallo (2007) *“En la actualidad, hay más escritos de afrolatinoamericanas que de indígenas, más denuncias de racismo de las primeras que de las segundas”* (p. 27). A esto se suma el poco reconocimiento de la oralidad como medio confiable de transmisión histórica.

Para esta autora, en la época de la invasión de los colonizadores las violaciones, torturas y asesinatos de mujeres indígenas nunca se escribieron, mientras que en Europa en cambio los inquisidores escribieron las historias de las mujeres quemadas en la hoguera. Por esta razón el feminismo latinoamericano tiende a identificarse con estas historias y no con las historias de las mujeres indígenas que nunca se escribieron. Sin embargo, que no se hayan escrito estas historias no significa que no existieron. En este sentido, hay por cierto una larga historia no contada del feminismo latinoamericano.

Por otra parte, hay un proceso de occidentalización del feminismo latinoamericano. Si bien las mujeres indígenas sufrieron y sufren un entrecruzamiento

## Community Feminism. A theoretical and political proposal from Abya Yala

de opresiones, también es cierto que participan de decisiones comunitarias y tienen sus saberes, rituales y prácticas, son parteras, curanderas y agentes económicas del mercado, pero el feminismo latinoamericano occidentalizado no reconoce esto como saberes y prácticas y no se identifica con estas mujeres.

La participación de comuneras, criollas e indígenas en la lucha contra el colonialismo fue amplia pero no reconocida y el triunfo de los liberales en la mayor parte del continente no redundó en el reconocimiento de la igualdad de las mujeres. El racismo heredado de la colonia no permitió que las mujeres se reconocieran como tales sino que las relegó a categorías ligadas tanto a la clase de procedencia como a la pertenencia étnica: blancas, mestizas, indias y negras. No compartían visiones ni espacios sino sólo el maltrato masculino. En el caso de las indias y negras se sumaba el racismo.

La “primera ola” del feminismo en el mundo surge en Estados Unidos con la convención celebrada el 19 y 20 de julio de 1848 en Seneca Falls, un pequeño poblado del Estado de Nueva York. La Declaración de Seneca Falls fue el comienzo de un movimiento que se extendió rápidamente a Europa y que demandaba para las mujeres los mismos derechos políticos y civiles que podían ejercer los hombres. El derecho al sufragio por parte de las mujeres se aprueba recién en la segunda década del siglo XX y significó su reconocimiento como sujetas políticas, aunque todavía estaba muy lejos el derecho a participar, en igualdad de condiciones con los hombres, en la vida política y en los espacios de poder.

Este movimiento tuvo su correlato en América Latina y El Caribe protagonizado por mujeres blancas, de élite, con formación universitaria. Frances-

ca Gargallo (2007) sostiene que estas feministas latinoamericanas eran más conservadoras que las feministas europeas y norteamericanas, ya que no se sentían excluidas por la política masculina. A juicio de la autora, esto generó un retraso en el movimiento feminista latinoamericano, por su participación en espacios públicos mixtos donde las mujeres eran mejor tratadas que en la sociedad.

Hacia fines de la década de 1960, surge en Estados Unidos y Europa la “segunda ola” del feminismo, en el marco del movimiento contracultural que se daba por entonces y cuyo punto culminante fue el denominado Mayo Francés. Influenciadas por este fenómeno, mujeres latinoamericanas iniciaron un movimiento reclamando derechos, pero el movimiento en su conjunto nunca llegó a alcanzar la masividad que tuvo en los países del Norte. Eran mujeres de clase media que en su mayor parte venían de las izquierdas y que rápidamente encontraron resistencia por no tener una mirada más amplia y compleja de la multiplicidad y diversidad de situaciones de subordinación que afectaban específicamente a las mujeres del continente.

Para Ana Laura De Giorgi (2016) la segunda ola del movimiento feminista llega a América Latina en la década de 1980. Fue un momento crucial para la consolidación del movimiento de mujeres y el feminismo en América Latina. Las Naciones Unidas influyeron con la declaración de La Década de la Mujer (1975-1985). Igualmente influyeron los procesos de recuperación de la democracia en el continente luego de los largos años de dictaduras cívico-militares en la región.

### NOTAS

<sup>1</sup> Nombre originario del continente que luego fue denominado América por los colonizadores europeos a partir de 1492.

## **Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala**

En el feminismo latinoamericano se instaló la discusión sobre “la doble militancia”, tanto en las organizaciones sociales como en los partidos políticos. También se transitó por la discusión entre movimientos de mujeres y feminismo. Mientras que el primero aludía a mujeres como sujetas sociales, el segundo incluía otros sujetos y se focalizaba en la lucha política contra el patriarcado por la igualdad de derechos y oportunidades entre varones y mujeres.

En la actualidad sin embargo, feministas negras e indígenas critican la tendencia colonialista del feminismo universitario y militante, de inspiración europea y norteamericana. Para Francesca Gargallo (2007) hay reminiscencias de un orden colonial anterior que sin embargo se mantienen en vigencia en el orden democrático actual. Se mantienen intactas las relaciones de género según el color, la raza, la lengua y la religión, instituidas por aquel orden. Hay un orden colonial que se mantiene intacto. Su estructura social es patriarcal, racista y discriminadora. Este orden torna muy difícil la descolonización del feminismo latinoamericano que sin embargo plantea hoy la necesidad de liberarse de la perspectiva del universalismo cultural occidental y su construcción determinista, binaria, bipolar y jerárquica.

Las mujeres que participan en el movimiento zapatista en México, las cocaleras en Bolivia, las indígenas amazónicas y andinas de Ecuador y Venezuela, denuncian la relación entre el colonialismo, el racismo y las desigualdades económicas, de oportunidades y de acceso a los servicios públicos que las margina. Para feministas como Sueli Carneiro de Brasil, Hochy Curiel de República Dominicana y Macedonia Blas Flores de México, toda situación de conquista y dominación crea condiciones para la apropiación sexual de las mujeres de los grupos derrotados.

Sin embargo, hay un proceso de descolonización del feminismo latinoamericano que se está iniciando. En este proceso se pueden identificar los grupos feministas autónomos, pensadoras como Silvia Rivera Cusicanqui de Bolivia, la coordinadora nacional de mujeres indígenas de México, las feministas comunitarias de Bolivia, entre otras. Esto implica un cruce de elementos muy diversos de la economía, la corporeidad, la política y la diferencia.

Algunas feministas lesbianas reivindican la libertad sexual pre-azteca y pre-incaica en América, sometida y cercenada por el cristianismo colonial. Esta libertad implica la radicalización de la democracia como sostiene Hochy Curiel (2005). Sin embargo, las feministas lesbianas latinoamericanas carecen de perspectivas teóricas con las cuales se sientan identificadas.

A principios del siglo XXI las ideas feministas latinoamericanas giran en torno a la globalización, el racismo y el colonialismo, que resurgen con el neoliberalismo. Grupos como Mujeres Creando de Bolivia en el año 2000, Mujeres Creando Comunidad de Bolivia en el año 2003, las Chinchetas de México, las Lesbianas Feministas en Colectivas, las Mujeres Rebeldes de Buenos Aires y la Brecha Lésbica de Porto Alegre, entre otros, piensan el feminismo como un movimiento y una teoría política radical. En el caso del Feminismo Disidente, se centra en tres temas fundamentales: el racismo, el etnocentrismo y el lesbianismo; plantean que no se puede hablar de democracia sin abordar la lucha contra los sistemas de opresión que padecen las mujeres y sin criticar a fondo la perspectiva occidental de feminismo urbano y académico.

Para el Feminismo Disidente, el feminismo urbano y académico ha disminuido el empuje emancipador del movimiento feminista porque es imposible diso-

## Community Feminism. A theoretical and political proposal from Abya Yala

ciar el patriarcado del racismo, el colonialismo y el capitalismo. La violencia ejercida por los blancos y mestizos, la discriminación, la marginación social, la exclusión de la educación formal y de los sistemas de salud son temas centrales de la teoría feminista latinoamericana contemporánea. Por motivos sexistas, todas las mujeres lo sufrieron o sufren de algún modo, sólo que las feministas blancas no los han enfrentado en su descarnada versión racista y colonialista. En este sentido, la participación de las mujeres en la larga tradición de resistencias indias y luchas populares está dando una nueva voz al feminismo latinoamericano.

Para Leonor Lugones (2011) es necesario reflexionar sobre la opresión de género racializada y capitalista, es decir sobre la colonialidad del género con el fin de superarla a través de un feminismo descolonial. El feminismo descolonial critica la modernidad ya que ésta organiza el pensamiento en categorías homogéneas, universales y dicotómicas. Esta crítica centra su interés en la intersección entre raza, clase, sexualidad y género, que va más allá de la modernidad.

La modernidad produce ausencias. Ver mujeres no blancas es ir más allá de la lógica categorial. En América Latina y El Caribe los pueblos han resistido a la modernidad capitalista moderna y han planteado otras formas de organización social no modernas. Esto no significa pre-moderno. No es anterior sino alternativo. La modernidad capitalista plantea una dicotomía jerárquica fundamental entre lo humano y lo no humano. Lo humano era lo europeo civilizado y lo no humano eran los pueblos indígenas y los pueblos africanos esclavizados.

Los pueblos originarios siempre resistieron en la intimidad, considerada como el espacio de las relaciones sociales en la vida cotidiana, el espacio

de la interacción. No existen mujeres colonizadas en estos pueblos porque eran consideradas no humanas. Por esta razón, para Lugones la expresión “mujer colonizada” es una categoría vacía. Sin embargo, los colonizadores europeos construyeron subjetividad en las mujeres colonizadas para su propio beneficio, pero al mismo tiempo este intento de subjetivación generó resistencia y tenemos que hablar de una subjetividad resistente, que no se expresa públicamente sino que permanece en estos espacios de la intimidad y por tanto se le niega autoridad, legitimidad, voz, sentido y visibilidad.

Pensar en un feminismo descolonial es construir desde esta subjetividad resistente o desde la intersubjetividad historizada. Descolonizar el género es una praxis. Es una crítica de la opresión de género racializada, colonial, capitalista y heterosexual. Para Lugones el feminismo descolonial es la posibilidad de vencer la colonialidad del género.

Más allá de las diferencias entre los movimientos feministas, hay un punto en común: comparten la idea de que el sexo y la raza están en el centro de la configuración de la violencia contra las mujeres. También comparten la necesidad de visibilizar qué es la democracia para las mujeres y no solamente como un dispositivo patriarcal liberal. También comparten el compromiso de visibilizar los dispositivos que mantienen las desigualdades y los privilegios entre mujeres blancas, indias y negras y entre heterosexuales y lesbianas.

## 2. Feminismo comunitario

El feminismo comunitario es un movimiento político y teórico que surge de los pueblos *aymaras* del occidente boliviano a principios de la década de 1990. Para Julieta Paredes y Adriana Guzmán

## Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala

Es un pensamiento acción que se construye en un proceso de hace 24 años en Bolivia (...) es un instrumento para recuperar nuestras conceptualizaciones de las garras del colonialismo académico, de la superficialidad y el oportunismo de las modas y fundamentalmente para convocar a la construcción de un movimiento con base en la confianza política, en la producción y creación teórica y la ética en nuestras acciones (...) lo que nos define es la propuesta de comunidad que tenemos y nuestra propuesta de sociedad que es la Comunidad de comunidades (Paredes & Guzmán, 2014, p. 59-60).

El origen de este feminismo es la necesidad de la lucha política contra el capitalismo, el neoliberalismo y también la necesidad de descolonización del pensamiento y de dotar de un nuevo sentido y significado a las palabras, categorías y conceptos del feminismo occidental, que quería imponer su propia forma de pensar y de lo que las mujeres occidentales consideraban que era el feminismo. Tiene su origen en la lucha revolucionaria de los pueblos originarios bolivianos contra el neoliberalismo y el imperialismo norteamericano en la región. En el año 2003, como movimiento político, plantea la necesidad de una asamblea constituyente que volviera a pensar el país, la nación, la política, el papel de las mujeres y que se construyera un orden no patriarcal, ya que todo había sido pensado por y para los hombres.

Como sostienen Paredes y Guzmán (2014), el feminismo comunitario plantea una lucha revolucionaria que busca eliminar el patriarcado, incluyendo en esta lucha a los hombres indígenas, que también tienen que preguntarse cómo van a terminar con los privilegios que tienen en las comunidades y en la política. Se basa en la larga memoria de los pueblos originarios, no en fragmentos de esta historia.

Por eso consideran importante la descolonización del pensamiento, para no caer en reduccionismos y en creerse más populares que el propio pueblo y más revolucionarias que los grandes movimientos revolucionarios. En este sentido, recuperan la categoría pueblo como protagonista de su propia transformación.

Es necesario entender el contexto histórico político en el que surge el feminismo comunitario. Se inscribe en las luchas y movilizaciones indígenas y campesinas del pueblo boliviano contra las políticas neoliberales y la privatización de recursos naturales como el agua y el gas y los servicios básicos, considerados vitales para la economía y la subsistencia del país. Estas luchas duraron 10 años entre 1993 y 2003 y fueron lideradas por la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, acompañada por otras organizaciones y movimientos sociales, como la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano, entre otras.

Estas luchas llevaron al *aymara* Evo Morales a la presidencia de Bolivia en el año 2005, con el apoyo masivo de los pueblos indígenas y campesinos que sentían que, por primera vez, con un presidente indígena, tendrían representación política. Una de las primeras acciones de gobierno fue llamar a asamblea constituyente con el objetivo de fundar el nuevo Estado Plurinacional Boliviano. Como sostiene Roxana Viruez, *“la constitucionalización del pluralismo y el reconocimiento de las naciones indígenas en Bolivia fue una lucha ganada por las mismas poblaciones indígenas, hombres y mujeres, y fue un paso muy importante en la búsqueda de la igualdad”* (Viruez, 2016, p. 276).

Evo Morales impulsó leyes que incorporaron la cuestión de género, por ejemplo la ley de reconducción comunitaria de la reforma agraria (2006) sobre

## Community Feminism. A theoretical and political proposal from Abya Yala

distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra en favor de las mujeres, independientemente de su estado civil; la ratificación de los derechos de los pueblos indígenas (2007); el bono Juana Azurduy de erradicación de la pobreza y protección de la maternidad (2009); la ley contra el racismo y toda otra forma de discriminación (2010) y la ley que garantiza a las mujeres una vida libre de violencias (2013).

Para el feminismo comunitario la comunidad es el principio incluyente que cuida la vida. Julieta Paredes (2014) desmitifica la noción andina de *chacha-warmi* (hombre-mujer) como complementariedad, porque “no reconoce la situación real de las mujeres indígenas, no incorpora la denuncia del género en la comunidad y naturaliza la discriminación”. Para esta autora, *chacha-warmi* representa el machismo indigenista que considera “natural” los roles de las mujeres en la comunidad, lo que causa una mayor explotación de su fuerza de trabajo. La propuesta es *warmi-chacha* (mujer-varón) no como complementariedad jerárquica, sino como igualdad y respeto mutuo, una complementariedad horizontal sin jerarquías. No se trata de un cambio de orden de las palabras, sino de empezar el tiempo de las mujeres partiendo de las mujeres en comunidad.

El feminismo comunitario plantea la despatriarcalización, la descolonización y la autonomía de los cuerpos y sexualidad de las mujeres. La construcción epistémica del feminismo comunitario es a partir de las prácticas. No es una especulación teórica. Es a partir de las necesidades que van surgiendo de conocimiento, de ponerle nombre a las cosas. Es un pensamiento y una práctica política cuya categoría central no es la descolonialidad o la descolonización, sino el “*entronque patriarcal*”. Esto es fusión, combinación y mutuo

fortalecimiento entre el patriarcado ancestral y el patriarcado colonial.

Es un pensamiento radical en el sentido de que va a la raíz de la opresión histórica sobre el cuerpo de las mujeres. Esta raíz no comenzó en 1492 con el colonialismo, pero el colonialismo profundizó y amplió la opresión. Diferencia el patriarcado ancestral de los pueblos originarios del patriarcado europeo. Para Julieta Paredes (2014), hasta 1492 las mujeres en *Abya Yala* tenían tierra y había mujeres que tenían conocimiento de plantas medicinales y eran respetadas. Las ancestras tenían su lugar en los ritos. En Europa en cambio, en este mismo período, las mujeres no tenían tierra y a las que tenían algún conocimiento de plantas medicinales las quemaban como brujas. Sólo había un grupito de teólogos, médicos y curas, que manejaban los ritos permitidos y legitimados por un dios monoteísta. Sin embargo, en *Abya Yala* cuando nacía un varón le daban una unidad de tierra y cuando nacía una mujer le daban media unidad. A las niñas las educaban para satisfacer los deseos del inca.

El feminismo comunitario plantea la necesidad de construcción de una teoría social, no sólo con el fin de conocer las causas de la opresión sino también para proponer acciones de transformación del orden patriarcal, colonial, capitalista y también para plantear una propuesta de vida en este nuevo orden. ¿Por qué esta necesidad de construir una teoría social? Porque las existentes (marxismo, cristianismo e indianismo, indigenismo o colonialismo) no sólo no dan cuenta de las múltiples opresiones que padecen las mujeres indígenas sino que no sirven como herramienta para volver a construir el país. Lo hacen como una responsabilidad política, histórica y ética con sus ancestras y con todas las demás mujeres indígenas muertas

## Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala

en la resistencia. Si bien es valiosa la resistencia de los pueblos originarios, esta resistencia no alcanza y es necesario elaborar una propuesta de acción.

Para el marxismo el origen de todos los problemas es la propiedad de los medios de producción, para el cristianismo el pecado original y para los estudios descoloniales la colonización que se inicia en 1492. Para el feminismo comunitario el origen de todos los problemas es el patriarcado. Por tanto, el feminismo comunitario es un camino para ir derribando o desmontando el patriarcado y para ir construyendo otra forma de vida. La propuesta de vida después de recorrer este camino es la comunidad, sin capitalismo, sin patriarcado, sin racismo y sin discriminación.

El feminismo comunitario se encuentra en proceso de construcción epistémica. Sus categorías centrales son la memoria, la comunidad y el patriarcado. Esta construcción epistémica es política y tiene como base el reconocimiento de las mujeres como pueblo *aymara*, para recuperar la memoria, pero no para volver atrás siguiendo la lógica lineal del tiempo colonial que se plantea como premodernidad, modernidad y posmodernidad, como paso de lo incivilizado a lo civilizado, como progreso, desarrollo, evolución.

Para el feminismo comunitario la historia de *Abya Yala* no comenzó en 1492 como si antes no hubiera existido nada, no hubiera existido una organización social y no hubiera existido opresión social. El feminismo comunitario muestra las intersecciones entre los distintos sistemas de opresión y su principal aporte es *unificar la lucha* contra el patriarcado, como sistema que sostiene y condensa todos los otros sistemas de opresión aprendidos en el cuerpo de las mujeres.

El feminismo comunitario acentúa la relación cuerpo-territorio-vida cotidiana. Las mujeres indígenas fueron construyendo sus propias teorizaciones y conceptualizaciones sobre el género desde otros lugares de enunciación y desde lo cotidiano. Para Leonor Cabnal (2010) el feminismo comunitario es una recreación y creación de pensamiento político ideológico feminista y cosmogónico surgido para reinterpretar las realidades de la vida histórica y cotidiana de las mujeres indígenas, dentro del mundo indígena. Surgió de las *aymaras* bolivianas y también de las mujeres *xinkas* integrantes de la Asociación de Mujeres Indígenas de Xalapán, Guatemala, como aporte para la abolición del patriarcado originario ancestral y del patriarcado colonial occidental.

Para las feministas comunitarias hay un patriarcado originario ancestral que es un sistema milenario estructural de opresión contra las mujeres originarias o indígenas. Este sistema establece su base de opresión desde su filosofía que norma la heterosexualidad cosmogónica como mandato, tanto para la vida de las mujeres y hombres y de éstos en su relación con el cosmos. Este patriarcado originario ancestral se refuerza con el patriarcado colonial y luego mucho más con el racismo y el capitalismo.

La heterosexualidad cosmogónica originaria es la norma que establece desde el esencialismo étnico que todas las relaciones de la humanidad y de ésta con el cosmos están basadas en principios y valores como la complementariedad y la dualidad heterosexual para la armonización de la vida. Hay prácticas de espiritualidad hegemónicas donde lo femenino es dependiente y complementario de lo masculino. Esto perpetúa la opresión de las mujeres en su relación heterosexual con la naturaleza. Ésta es la base del *Sumak Kawsay* o Buen Vivir. *Sumak* es un término quichua ecuatoriano que significa

## Community Feminism. A theoretical and political proposal from Abya Yala

vida buena en sí misma. Kawsay es un término ay-mara boliviano, que alude a lo comunitario.

El feminismo comunitario cuestiona esta cosmogonía y las categorías que la sustentan como paradigma: integralidad, armonía interna y externa, convivir, ser estando, la vida en plenitud, comunidad en armonía, respeto a la pachamama, auto sostenimiento económico, ayllu y ayni. El Tawantinsuyu (tawa=cuatro, suyu=región) es la confederación de pueblos incas, un modelo de convivencia y organización multiétnica y plurilingüe que tuvo como base de desarrollo a los Ayllus, unidades comunitarias compuestas por varias familias, regidas por el Ayni o reciprocidad (bien común) entre los miembros del Ayllu.

La crítica del feminismo comunitario es que esta filosofía se transformó en un paradigma. Muchos de sus planteamientos son construcciones desde una cosmogonía masculina. Además la mayoría de quienes sostienen este paradigma en la actualidad, con autoridad epistémica, son hombres. Esto pone en cuestión la igualdad del Ayllu porque las mujeres indígenas no están en igualdad de condiciones con los varones indígenas. En la actualidad la chola, el cuerpo y la condición de mujer indígena son utilizados como descalificativos por los varones. Hay una situación ancestral y actual de opresión hacia las mujeres indígenas. Hay prácticas misóginas contra los cuerpos, pensamientos, decisiones y acciones de las mujeres indígenas.

Cuestiona también las relaciones de reciprocidad cosmogónica donde la Pachamama, la madre tierra, es resultado de un orden heterosexual cosmogónico femenino, como reproductora y generadora de vida engendrada por Tata Inti el padre sol. Esta cosmovisión heterosexual hace que dentro de las relaciones existentes en la comunidad, se niegue la

existencia de lesbianas y gays en las comunidades originarias. No sólo se niega sino que se atribuye a una práctica que deviene de la cultura occidental como herencia colonial.

El feminismo comunitario critica este dualismo opresivo hacia las mujeres, basado en principios y valores internos estructurales de la cosmovisión indígena. También critica la heterosexualidad cosmogónica que legitima la femineidad de la naturaleza y la masculinidad de los astros. Critica el imaginario heterosexual normado a partir de esta cosmogonía originaria. Para Leonor Cabnal (2010) las mujeres indígenas asumen el rol de cuidadoras de la cultura, protectoras, reproductoras y guardianas ancestrales del patriarcado originario. Reafirman en sus cuerpos la heterosexualidad, la maternidad obligatoria y el mandato ancestral masculino de sostener por siempre la supremacía patriarcal ancestral.

Para la autora hay una “victimización histórica situada” de quienes atribuyen todas las opresiones históricas y actuales de las mujeres indígenas a la invasión colonialista. Esta posición es cuestionada por las feministas comunitarias porque desconoce la existencia del patriarcado originario ancestral, anterior al colonialismo. Lo que hace el colonialismo es reforzar, revitalizar, profundizar el patriarcado como sistema universal de opresión.

Otro dispositivo de control que refuerza este patriarcado ancestral originario, a su vez reforzado por el patriarcado colonial, es el racismo. A partir del racismo instalado por el colonialismo, los indígenas nacen con cuerpos racializados, en un nuevo orden jerárquico y simbólico donde lo superior es el hombre blanco europeo y lo inferior son todos los hombres y mujeres originarios oprimidos. Para Leonor Cabnal (2010) es importante cuestionar la “victimización histórica situada” para trascender el

## Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala

racismo internalizado y para poder verlo desde su construcción cultural. Para el feminismo comunitario el camino es la transformación de las mujeres indígenas en sujetas políticas pensantes y actuan-tes tanto individual como colectivamente, con un pensamiento propio emancipador y liberador.

El feminismo comunitario plantea la necesidad de recuperar el cuerpo como primer territorio, como acto político emancipador basado en “*lo personal es político*” y “*lo que no se nombra no existe*”. Asumir la corporeidad individual como territorio propio e irrepetible permite fortalecer el sentido de afirmación de la existencia del ser y estar en el mundo. A partir de esto se genera autoconciencia. Se va percibiendo a partir de la propia historia de vida cómo el cuerpo ha vivenciado las diferentes manifestaciones de los patriarcados y todas las opresiones derivadas de ellas.

Este feminismo propone recuperar el territorio cuerpo y el cuerpo como territorio, para defenderlo del ataque de los patriarcados, ya que el cuerpo de las mujeres ha sido históricamente el territorio en disputa de los patriarcados para asegurar su perpetuación. Recuperar el cuerpo significa sentir, pensar, decidir, actuar y disfrutar de la sexualidad en libertad, el placer, el arte, la palabra, el ocio, el descanso, la sanación interior, la rebeldía y la alegría, entre otros aspectos.

La propuesta del feminismo comunitario es integrar la lucha histórica y cotidiana de los pueblos originarios para recuperar sus tierras como garantía del espacio concreto territorial donde se manifiesta la vida de los cuerpos. En este sentido, no separa la lucha histórica por la recuperación de sus territorios, de la lucha por la defensa y recuperación del territorio cuerpo. Si bien reconocen que ha habido un avance en términos de levantamientos de los

pueblos originarios por recuperar sus territorios, las mujeres indígenas todavía siguen bajo un sistema de opresión y violencias sexuales, simbólicos, económicas, porque aun el territorio cuerpo de las mujeres continúa expropiado y en poder de los varones.

Para Paredes y Guzmán (2014) el feminismo es la lucha de cualquier mujer, en cualquier parte del mundo y en cualquier momento de la historia, que lucha, se rebela y propone ante un patriarcado que la oprime o la pretende oprimir. Para estas autoras no es suficiente la definición europea de patriarcado como sistema de dominación, opresión y explotación de los hombres hacia las mujeres. Por tanto, para el feminismo comunitario el *patriarcado* es “el” sistema históricamente construido sobre el cuerpo de las mujeres, de todas las opresiones, todas las discriminaciones y todas las violencias que vive y sufre la humanidad (hombres, mujeres, personas intersexuales, cuerpos y no géneros) y la naturaleza.

¿Dónde se aprende a explotar a otros? ¿Cuál es la primera experiencia de explotación de un ser humano hacia otro? La respuesta es en el cuerpo de las mujeres en la vida cotidiana. ¿De dónde viene la explotación del capitalismo? ¿Cómo se sostiene? ¿Cómo se reproduce? La respuesta es en el cuerpo y a través del cuerpo y del trabajo no reconocido, invisibilizado y no remunerado de las mujeres en la vida cotidiana, ya que son éstas quienes se encargan de alimentar y vestir a sus compañeros para que vayan a trabajar para un patrón que lo explota se beneficia con la plusvalía de su trabajo.

Lo mismo pasa con el racismo o la racialización. ¿Dónde se aprende que un cuerpo vale más que otro, que un cuerpo blanco vale más que uno no blanco? La respuesta es en el cuerpo de las mu-

## Community Feminism. A theoretical and political proposal from Abya Yala

jeros. No es lo mismo una mujer blanca que una mujer indígena. Estos sistemas de opresión, el capitalismo, el racismo, el patriarcado, se aprenden, se producen y se sostienen en el cuerpo de las mujeres.

Para el feminismo comunitario, por debajo del hombre más oprimido, por ejemplo un campesino analfabeto, discapacitado, homosexual, negro, indígena, huérfano, hay una mujer que puede sufrir también todas estas opresiones, pero además sufre la opresión de ser mujer en tanto que este hombre, por más opresiones que padezca, no sufre ninguna opresión por ser hombre. Los hombres, por más oprimidos que estén, siguen teniendo privilegios por ser hombres en el sistema patriarcal.

### 3. Importancia para el trabajo social emancipador

Los aportes teóricos y políticos del feminismo comunitario son claves para el Trabajo Social Emancipador (Martínez & Agüero, 2008; 2014), ya que éste constituye justamente una propuesta política, epistemológica, teórica y metodológica de trabajo social pluriverso, feminista, antipatriarcal, descolonial y anticapitalista, que rescata la pluriversidad, la riqueza y el valor epistémico de los saberes populares y conocimientos de los pueblos originarios, como también sus valores, creencias, modos de organización social y prácticas cotidianas.

La vida cotidiana y el mundo de la vida son las realidades concretas donde interviene el Trabajo Social Emancipador, interpretando críticamente las experiencias individuales y colectivas de los sujetos y sujetas sociales, construyendo espacios de libertad, resistencia y autonomía, creando condiciones de posibilidad para la emancipación social, construyendo procesos de subjetivación, intersubjetivi-

dad, lazos sociales y aportando a la construcción de formas de vida democráticas, con justicia social, ciudadanía diferenciada y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Las ideas de comunidad y reciprocidad, aportadas por el feminismo comunitario, son claves para la construcción de estos procesos, al igual que la lucha por una convivencia comunitaria igualitaria, sin racismo, sin patriarcado y no capitalista entre hombres y mujeres y con la naturaleza. La idea de construcción de comunidades libres e igualitarias que propone el feminismo comunitario constituye un aporte sustantivo para pensar en un Trabajo Social Emancipador, con una visión holística de totalidad histórica y de sentido sin dejar de lado la singularidad de los sujetos y sujetas sociales.

La vida en comunidad con la naturaleza propuesta por el feminismo comunitario tiene su correlato en la concepción del mundo de la vida como experiencia de vida cotidiana donde cobra sentido y significación todo lo vivido con otros, como una totalidad material e inmaterial, singular y colectiva, natural y cultural, como un entramado de significaciones y experiencias de vida de un mundo dado pero también construido y modificado por los sujetos y sujetas en la vida cotidiana.

La emancipación es un hecho histórico, un acontecer, algo que sucede en la realidad. Pero es el resultado de una acción que llevan a cabo los sujetos y sujetas y en este punto resulta muy valioso los aportes del feminismo comunitario como proyecto político y teórico, ya que plantea un escenario de lucha por dismantelar un orden patriarcal capitalista y reemplazarlo por otro no patriarcal y no capitalista. Es un planteo eminentemente liberador y emancipador y en este sentido comparte el mismo proyecto que el Trabajo Social Emancipador.

## **Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala**

Otra idea original y radical del feminismo comunitario es la de autonomía del cuerpo y cuerpo territorio porque señala un camino concreto por donde avanzar en el proceso de liberación y emancipación. La autonomía del cuerpo es la expresión más concreta de la autonomía de una mujer como sujeta social. La decisión sobre el propio cuerpo como territorio inviolable delimita un espacio concreto de autonomía y autodeterminación. Pone límites a la dominación y opresión patriarcal. Pone límites a la explotación del cuerpo y por tanto de la mujer como sujeta social. Si no se logra como mínimo esta decisión sobre el propio cuerpo, no hay posibilidad de emancipación ni feminismo alguno y todo se transforma en utopía y declamación.

Este aporte teórico y político del feminismo comunitario tiene consecuencias muy concretas. Las grandes luchas sociales sin autonomía del cuerpo y sin derecho ni posibilidad real y efectiva de decidir sobre el propio cuerpo como territorio inviolable, quedan vacías de contenido, pierden sentido y razón de ser. Esto vale también para el Trabajo Social Emancipador. La búsqueda de emancipación social comienza por la posibilidad real y concreta de decidir sobre el propio cuerpo como territorio inviolable. De lo contrario solo podemos hablar de utopía y ficción.

Otra idea valiosa del feminismo comunitario es la concepción no lineal del tiempo. En el Trabajo Social Emancipador tampoco se concibe el tiempo y los procesos sociales de manera lineal, sino dialéctica y contradictoria. No hay procesos secuenciales ni progresos lineales. No hay líneas de tiempo sino procesos que se van conectando unos con otros, que se van imbricando mutuamente, como en el caso del “entronque patriarcal” que plantea el feminismo comunitario o que pueden resultar contradictorios o mutuamente excluyentes. Son procesos

abiertos, que se van modificando y construyendo dialécticamente.

### **Algunas conclusiones**

Quiero resaltar la importancia política que tiene el feminismo comunitario porque rescata y unifica la lucha de los pueblos originarios contra el patriarcado como el principal sistema ancestral y colonial que resume y condensa todas las discriminaciones, opresiones y violencias construidas históricamente sobre los cuerpos de las mujeres, pero que no oprime y daña sólo a las mujeres sino también a los varones, niños y ancianos y a la naturaleza. La lucha contra el patriarcado es la lucha por comunidades humanas libres e igualitarias y también por la preservación de la naturaleza y el hábitat humano.

Quiero resaltar también la importancia epistemológica que tiene el feminismo comunitario al recuperar el conocimiento y la sabiduría de los pueblos originarios, al recuperar las voces de los pueblos andinos y su concepción del mundo, el tiempo y la historia de manera no lineal. El feminismo comunitario demuestra que es posible construir una teoría social desde Abya Yala e interpretar nuestra realidad desde otro lugar de enunciación y por fuera de la mirada y las lentes de la colonialidad europea y norteamericana.

El feminismo comunitario recupera la memoria, los saberes y las prácticas de nuestros pueblos originarios. Muestra que pueden llenarse las ollas vacías con otros sentidos y significados, otras historias y memorias, otras luchas y experiencias. Muestra que el feminismo es un movimiento revolucionario en el mundo, que genera esperanza de cambio del orden patriarcal capitalista. Muestra que otro mundo es posible.

## Community Feminism. A theoretical and political proposal from Abya Yala

### BIBLIOGRAFÍA

---

Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En ACSUR-Las Segovias: *Feminismos diversos: El feminismo comunitario*, p. 11-25.

Camacho, N. (2002). *El movimiento campesino boliviano: Entre la resistencia y la adaptación*. CLACSO: [biblioteca.clacso.edu.ar](http://biblioteca.clacso.edu.ar)

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2016). *Movimiento de mujeres y lucha feminista en América Latina y El Caribe*. Buenos Aires: FLACSO. Libro digital.

Di Giorgi, A. (2016). A la calle con la cacerola. El encuentro entre la izquierda y el feminismo en los ochenta. En CLACSO: *Movimiento de mujeres y lucha feminista en América Latina y El Caribe*. Buenos Aires. Libro digital.

Gargallo, F. (2007). Feminismo latinoamericano. En *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Enero-Junio 2007, V. 12, N° 28.

Martínez, S. & Agüero, J. (2008). *La dimensión político-ideológica del trabajo social. Claves para un trabajo social emancipador*. Buenos Aires: Dunken.

Martínez, S. & Agüero, J. (2014). *Trabajo social emancipador. De la disciplina a la indisciplina*. Paraná: Editorial Fundación La Hendija.

Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo descolonial. En *La Manzana de la Discordia*, Julio-Diciembre 2011, V.6, N° 2, p.105-119.

Paredes, J. (2014). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. La Paz: Cooperativa El Rebozo.

Paredes, J. & Guzmán, A. (2014). *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz: Comunidad Mujeres Creando Comunidad.

Viruez, R. (2016). Mujeres guarayas trastocando imaginarios. En CLACSO: *Movimiento de mujeres y lucha feminista en América Latina y El Caribe*. Buenos Aires. Libro digital.



## Promotoras de igualdad de género: una profesión feminista en primera línea

### Resumen

En el presente trabajo se presenta una mirada y análisis del surgimiento y desarrollo de las figuras profesionales de Agentes de Igualdad y Promotoras de Igualdad de Género en España, que no pueden ser abordadas de forma separada y sin atender a la institucionalización de las políticas públicas de igualdad de género en las distintas administraciones públicas. Estos perfiles surgen a lo largo de la década de los ochenta e inicios de los noventa pero tendrán un distinto recorrido y tratamiento en el reconocimiento oficial como perfiles y ocupaciones. En este trabajo abordamos de forma más específica el desarrollo e incorporación en el sistema educativo de la titulación profesional de Promotoras de Igualdad, un título académico nuevo en el sistema educativo español a partir del curso 2014/2015. El perfil se inserta en la formación profesional como técnico de grado superior de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad.

### Palabras clave

Agentes de Igualdad de Género. Feminismo. Género. Formación Profesional.

## Gender equality promoters: a feminist profession in first line

### Abstract

This paper presents a view and analysis of the emergence and development of the professional figures of Agents of Equality and Promoters of Gender Equality in Spain, which cannot be approached separately and without attending to the institutionalization of public policies of gender equality in the different public administrations. These profiles emerged throughout the 1980s and early 1990s but will have a different path and treatment in official recognition as profiles and occupations. In this work we deal more specifically with the development and incorporation into the educational system of the professional qualification of Promotoras de Igualdad, a new academic qualification in the Spanish educational system from the academic year 2014/2015. The profile is inserted in the professional training as technician of superior degree of the professional family of sociocultural services and to the community.

### Keywords

Gender equality agents. Feminism. Gender. Vocational training system.

### Author/Autor

**Maribel Nebreda Roca**

Graduada en Trabajo Social, Doctora en Sociología por la UCM y  
Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración.  
Profesora de Formación Profesional en el IES Barrio de Bilbao (Madrid).  
[mnebreda@ucm.es](mailto:mnebreda@ucm.es)



### Introducción

Desde la segunda mitad del S.XX, sobre todo a partir de la década de los años ochenta, las democracias occidentales vienen articulando diversas políticas institucionales con la intención de promover la igualdad de género, lo que se traduce en acciones, actuaciones y compromisos. En el caso de la Comunidad Económica Europea es en el año 1982 cuando aprueba el primer Programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (1983-1985). En España el desarrollo de políticas públicas en materia de igualdad se produce a partir de la década de los años ochenta, con la creación en el año 1983 del Instituto de la Mujer (IME)<sup>1</sup>, dentro del denominado feminismo institucional o feminismo de Estado. Basándonos en un estudio elaborado por Celia Valiente (1996: 163-204) el IME resulta una entidad clave en España en el impulso de la construcción de una agenda de políticas públicas de igualdad, provocando paralelamente un efecto cascada en referencia a la creación de organismos autonómicos y locales de igualdad, durante el periodo histórico de configuración del sistema territorial y político denominado la España de las autonomías (Subirats, 2002). El IME también resulta ser un referente, aunque no el único, a modo de indicador de la apertura dentro del sistema político institucional, de las demandas de una parte del movimiento feminista español de la década de los setenta y ochenta. Los primeros años de la Transición fueron muy activos para el movimiento feminista (Scalon, 1990), movilizándose energías enormes de mujeres tanto en el ámbito universitario como entre mujeres que despertaban a la participación social en los barrios obreros. Las primeras reivindicaciones feministas se dirigen a la necesidad de cambios legislativos urgentes y se pone el énfasis en la creación de un feminismo de estado que

desarrolle políticas públicas de igualdad. En este contexto surgen las figuras profesionales específicas bajo la denominación de agentes de igualdad, ante el nacimiento de los organismos de igualdad en las distintas administraciones a lo largo de toda década de los ochenta y los noventa. En el contexto europeo encontramos figuras similares en países como en Francia *Conseiller/e d'égalité*; en Alemania *Gleichstellungsberater/in*; en el Reino Unido *Equal Opportunity Officers* y *Equal Opportunity Advisers* o en los Países Bajos *Emancipatiewerker* (Fernández y Aramburu-Zabala, 2001). Y es también en las instituciones europeas donde encontramos un primer referente en relación a la definición de las funciones de estas nuevas figuras profesionales en materia de igualdad. En concreto nos referimos al seminario que realiza el CEDEFOP (Centro Europeo para la Formación Profesional)<sup>2</sup>, en el año 1985 para definir el perfil profesional y las necesidades de formación de las personas asesoras o agentes para la igualdad en los doce países que entonces constituían la Comunidad Económica Europea<sup>3</sup>. El CEDEFOP es también la institución que trabaja en el ámbito de la formación profesional en la construcción de una configuración para el espacio europeo de una estructura de referencias en la identificación de las cualificaciones profesionales de los distintos países, materia clave en la definición de perfiles profesionales. Pero no será hasta la primera década del siglo XXI, con la creación del Marco Europeo de Cualificaciones (EFQ), cuando se establezcan los referentes en la ordenación de los títulos profesionales en el nivel de la formación profesional y se defina su perfil<sup>4</sup>. La ordenación es una cuestión clave en la institucionalización de cualquier profesión y en el caso de la de Formación Profesional del sistema educativo español su inclusión se hará bajo la denominación de Técnico/a Superior de Promoción de Igualdad de Género en año 2013, con la publicación del Real

## Gender equality promoters: a feminist profession in first line

Decreto 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas<sup>5</sup>. Una larga y paradójica espera la establecida para la formación y reconocimiento profesional de profesiones de referencia en materia de igualdad de género, en el caso concreto de las Promotoras de Igualdad. La indefinición se mantiene aún para las Agentes de Igualdad, después de más de tres décadas de trabajo en primera línea en el compromiso por hacer real la igualdad formal. En el plano normativo la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres hace específicamente referencia a la necesidad de la presencia y formación especializada de profesionales, que diseñen, ejecuten, y evalúen acciones positivas en forma de planes en diferentes ámbitos y escenarios, pero su desarrollo ha sido mínimo, al coincidir su promulgación con el inicio de la crisis económica lo que supuso que su aplicación ha estado paralizada en muchos de sus aspectos.

### 1. Metodología

Para este trabajo se han utilizado fuentes documentales. Se ha revisado la literatura gris sobre las figuras profesionales. Con literatura gris nos referimos a documentación de tiraje limitado y circulación restringida, que no pueden obtenerse en los canales habituales como los informes internos y material no publicado. Con el material gris se ha seguido el análisis documental: lectura, análisis de contenido y síntesis. También se ha consultado también la literatura profesional publicada en revistas especializadas y documentación digital. Y por último, se ha trabajado con la normativa, extensa en el tema trabajado. Nuestra mirada metodológica se sitúa también a partir de un conocimiento situado, por la implicación en el tema objeto de este artículo.

### 2. Resultados

#### 2.1.- El devenir de los perfiles profesionales en materia de igualdad: Agentes de Igualdad y Promotoras de Igualdad de Género

En España, a finales de los años ochenta del siglo XX en el contexto de surgimiento de los Organismos

#### notas

<sup>1</sup> El Instituto de la Mujer se crea en la Ley 16/1983, de 24 de octubre, como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura, y con la finalidad primordial, en cumplimiento y desarrollo de los principios constitucionales recogidos en los artículos 9.2 y 14, de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social.

<sup>2</sup> El CEDEFOP se creó en el año 1975 para proporcionar análisis e informaciones técnicas sobre FP que posibilitara la aproximación de las reglamentaciones europeas en la formación profesional. Como centro especializado presta ayuda técnica a la Comisión y tuvo un papel significativo en la Decisión del 16 de julio de 1985 en el establecimiento de las correspondencias de cualificaciones de formación profesional entre los estados miembros, trabajo base para la creación futura del Marco Europeo de Cualificaciones de referencia para los sistemas nacionales de formación profesional reglada y para el empleo.

<sup>3</sup> El seminario señaló entre otras funciones la de promoción de la igualdad de género y la creación de redes de apoyo. Y recogía como cualidades requeridas para la profesión tener una cualificación básica (no especificada), dotes de comunicación, saber trabajar en equipo, motivación en la materia y "espíritu de militancia" vinculado a la resistencia física y moral. Y como necesidades de formación se señalaban las áreas económica- jurídica, el conocimiento del funcionamiento de mercado de trabajo, saber de nuevas tecnologías así como la redacción de proyectos de acción positiva y técnicas de evaluación.

<sup>4</sup> De un modo genérico, puede entenderse el perfil profesional como un conjunto de saberes, técnicas, aptitudes y actitudes que se demandan de una persona que desempeña o va a ocupar un puesto de trabajo determinado. El Real Decreto 631/1993 define el perfil profesional como "la descripción en términos "ideales" de lo que es necesario saber realizar en una ocupación.

<sup>5</sup> Publicado en el BOE de fecha 20 de noviembre de 2013.

## Promotoras de igualdad de género: una profesión feminista en primera línea

mos de Igualdad, como el Instituto de la Mujer en el año 1983, las especialistas en materia de igualdad de oportunidades emergen bajo denominaciones y profesiones diversas; animadoras socioculturales, trabajadoras sociales, formadoras de adultos, y otros (Fernández Garrido y Aranburu-Zabala, 2001). En el caso español la estructura descentralizada del Estado bajo el modelo del Estado de las Autonomías propiciará hacia finales de la década de los ochenta la creación en cascada de instituciones autonómicas y municipales<sup>6</sup>. Tanto en estas nuevas instituciones, que denominaremos Organismos de Igualdad, como en el marco los Servicios Sociales (1982-1990)<sup>7</sup>, encontramos las primeras especialistas en materia de igualdad desarrollando actuaciones, bajo la estrategia de las acciones positivas entendidas como actuaciones para corregir flamantes desigualdades hacia las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones por razón de género (Bianca, 1987). En el caso de los servicios sociales municipales en esta primera fase sus actuaciones predominantemente tienen un carácter más asistencial (Roldán García y García Giráldez, 2006). Surgirán debates de gran calado entre los organismos de igualdad nacientes y los servicios sociales, siendo uno de los más significativos en torno a los paradigmas de intervención en materia de igualdad; intervenciones orientadas a paliar las desigualdades de las problemáticas de las mujeres o acciones positivas orientadas a toda la población femenina. Otro de los debates será el de la necesidad o no de estructuración de una concejalía específica para los temas de mujer en el ámbito municipal y que tendrá su implicación en los perfiles profesionales. Ambas cuestiones también dan cuenta del modo en el que el tema de género se ha ido incorporando a la agenda política y su interrelación con cuestiones como la indefinición y la precariedad de las nuevas figuras profesionales en materia de igualdad.

Podemos afirmar que la indefinición de los perfiles está presente desde el inicio de las políticas públicas, en cuanto a la ausencia de un “nombre propio” al no existir una denominación específica pese a que se trataba de un colectivo profesional en rápido crecimiento<sup>8</sup>. La institucionalización de los perfiles de Agentes y Promotoras de Igualdad se dará en aquellos ayuntamientos que cuentan con un organismo específico de igualdad (área de mujer), y van a promover tener un plan de igualdad así como, en números casos, la participación programas europeos.

En el ámbito estatal, el Instituto de la Mujer en el año 1988, dentro del I Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990)<sup>9</sup>, promueve una experiencia piloto para formar a 20 Agentes o Asesoras para la Igualdad de Oportunidades. La acción se realizó a través de un convenio entre el Ministerio de Cultura y el I.N.E.M. (Instituto Nacional de Empleo) incluyéndola en el Plan F.I.P. (Formación e Inserción Profesional). El objetivo de la acción formativa<sup>10</sup> se centró en capacitar a estas personas para que impulsaran, desarrollaran y evaluaran acciones positivas tendentes a lograr la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en materia educativa y laboral. En el año 1991 el Instituto de la Mujer publicará la primera guía didáctica sobre las asesoras para la igualdad.

En el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas también encontramos a finales de la década de los ochenta las primeras acciones formativas orientadas a la formación de profesionales en materia de igualdad. En el caso de Cataluña esta Comunidad comienza a desarrollar cursos de formación a partir de 1989, a través del Instituto Catalá de la Dona (creado en el año 1989). Un año antes, en 1988, la Comunidad Autónoma Vasca había creado el Instituto Vasco de la Mu-

## Gender equality promoters: a feminist profession in first line

jer, Emakunde<sup>11</sup>, otra de las entidades pioneras en promover la incorporación a las plantillas de los Ayuntamientos del perfil profesional de Agentes de Igualdad. Con posterioridad, a lo largo de la década de los años noventa encontramos acciones formativas en todas las Comunidades Autónomas.

Todo este proceso de institucionalización de las nuevas profesionales va ligado y, en parte, es resultado del trabajo realizado por una red de trabajo, Red Now 64, cuyo objetivo era la consolidación y reconocimiento de la figura profesional de Agente de Igualdad de Oportunidades. Fruto del trabajo de esta Red, el 6 de mayo de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda aprobó, a través de un Real Decreto, las figuras de “Agentes y promotoras/as de Igualdad de Oportunidades para la Mujer”, dentro de una nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones (C.N.O.), diferenciándose una de otra en el Catálogo Nacional de Ocupaciones según se tengan o no estudios universitarios. En el caso de las Agentes de Igualdad se las equipara con profesiones asociadas a una titulación de primer ciclo universitario y afines: como en el caso de las trabajadoras sociales. La figura de Promotoras de Igualdad se incluye en el grupo de técnicos y profesionales de apoyo para la mujer, afín a otros profesionales de apoyo a la promoción social. En concreto, las dos figuras profesionales de especialistas en igualdad, incluidas en la C.N.O. 1994 son:

- *Agente Igualdad Oportunidades*, en general, con código de ocupación 29390018.
- *Agente Igualdad Oportunidades / Mujer*, con código de ocupación 29390027.
- *Promotor Igualdad de Oportunidades, en general*, con código de ocupación 35390015.

- *Promotor Igualdad Oportunidades para la mujer*, con código de ocupación 35390024.

Ambos perfiles profesionales presentan diferencias significativas, correspondiendo al/la *Agente de Igualdad de Oportunidades* básicamente las funciones asociadas a profesionales con formación universitaria (analizar, diseñar, evaluar...), mientras que las/os Promotoras/es de Igualdad centran sus funciones en las áreas de animación comunitaria, sensibilización y desarrollo de acti-

### notas

<sup>6</sup> El artículo 28 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril, posibilita que los municipios puedan realizar actividades complementarias de las propias Administraciones públicas en el campo de la promoción de la mujer.

<sup>7</sup> La primera ley de Servicios Sociales se promulgó en el País Vasco en 1982 y marcaba un modelo de Servicios Sociales. La red pública municipal de Servicios Sociales se desarrollará a partir de 1987-1988 que contará con el apoyo del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales.

<sup>8</sup> El desarrollo de las actuaciones en materia de igualdad incorporará otras categorías profesionales como psicólogas, abogadas, sociólogas, entre otras.

<sup>9</sup> El Plan se presentó al Consejo de Ministros en septiembre de 1987 y suponía una estrategia política para mejorar la situación social de las mujeres a través de 120 medidas agrupadas en seis áreas: Igualdad en el ordenamiento jurídico; Familia y protección social; Educación y cultura; Empleo y relaciones laborales; Salud; Cooperación internacional y asociacionismo. Este primer plan se hizo siguiendo el modelo de los programas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Comunidad Europea, a la que España se incorporó en 1986. Los estudios realizados en este tiempo fueron el fundamento de las medidas de acción propuestas en el primer plan. Los planes serán el instrumento más extendido para el desarrollo de acciones positivas.

<sup>10</sup> El curso tuvo una duración de 200 horas ampliadas a otras 200 en el año 1.988 con la finalidad de perfeccionar el nivel de cualificación del grupo.

<sup>11</sup> El caso de Emakunde es significativo por su dependencia de presidencia (Lehendakaritza), con personalidad jurídica y presupuesto propio.

## Promotoras de igualdad de género: una profesión feminista en primera línea

vidades de atención directa a las/os usuarias/os. Resultando la actividad del Promotor/a de Igualdad de Oportunidades, desde un punto de vista jerárquico, dependiente de aquella que corresponde realizar al/la Agente de Igualdad de Oportunidades. La definición del perfil profesional de este/a, estará condicionada por las realizaciones profesionales del primero/a, constituyendo ambas figuras un equipo de trabajo complementario con escenarios comunes pero con distintos niveles de responsabilidades.

Posteriormente, en el año 1997, el Instituto Nacional de Empleo (INEM) incorporó a su listado de profesiones estas figuras, de tal modo que será a partir de esa fecha cuando una persona pueda registrarse en el INEM con esa denominación profesional.

En el año 2011 y fruto del estudio realizado por la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Agentes de Igualdad de Oportunidades (FEPAIO)<sup>12</sup> sobre la situación de la figura de Agente de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en España, se aprueba una nueva certificación en la nueva aprobación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones, C.N.O. 2011. En concreto se modifican los cuatro códigos que venían existiendo sobre profesionales que se dedican a la implementación de las políticas de Igualdad y se unifican en dos: Agentes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres (Código 2825) y Promotoras/es de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres (Código 3714). En el año mismo año 2011 se publica en el BOE de la cualificación profesional “Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres” y se aprueba en el Consejo de Estado de Educación la publicación del Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificacio-

nes Profesionales con la cualificación profesional “Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres”. La publicación de la cualificación profesional “Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres” resultaba ser un paso imprescindible para su integración en los Subistemas de Formación Profesional, en dos sentidos:

- Como certificado de profesionalidad, cuya elaboración y reconocimiento corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo).
- Y como título oficial de Formación profesional de grado superior, cuya elaboración y reconocimiento corresponde al Ministerio de Educación.

Como ya hemos señalado, todo este proceso de institucionalización de estas nuevas profesiones no se puede desligar de las diversas iniciativas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres en el marco europeo. En el año 1989 los fondos estructurales pusieron en marcha las Iniciativas Comunitarias (ICs) dirigidas a aspectos relacionados con intereses comunitarios específicos como la lucha contra la discriminación en el mercado de trabajo como la citada Iniciativa Empleo-NOW (New Opportunities for Women), en el marco de la que se va a promover la figura de Agente de Igualdad. Esta iniciativa es aprobada en 1990 y se dirige a fomentar la igualdad de oportunidades a favor de las mujeres en el empleo, especialmente mediante medidas de formación profesional y el apoyo al acceso al empleo para las mujeres. En el tema que nos ocupa el Proyecto Red Now 64 resultó ser muy relevante, promovido en España por la Fundación Dolores Ibárruri<sup>13</sup> y orientado a profesionalizar y homologar el trabajo de las Agentes de Igualdad. Como ya hemos señalado con an-

## Gender equality promoters: a feminist profession in first line

terioridad las aportaciones de este trabajo iban en la línea de la concreción del campo de actuación de los perfiles de Agentes y Promotoras ya que la indefinición de sus perfiles situaban sus acciones, sin reconocimiento concreto, en el capó de los “Servicios a la Comunidad” pero sin un reconocimiento concreto del campo de las “acciones positivas” en favor de las mujeres.

En el ámbito universitario es a mediados de la década de los noventa, tras la celebración de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, en 1995, conferencia que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, cuando comienzan a ofertarse los cursos de especialización universitaria orientados al perfil de Agentes de Igualdad. En el año 1996 tuvo lugar el primer curso de postgrado sobre Agentes de Igualdad, aprobado como título propio de la Universidad Jaume I, formación pionera en las universidades españolas. El máster, celebrado también en el contexto de un proyecto NOW “Creación de una red laboral de formación de formadoras y Agentes de Igualdad”, estaba financiado por el Fondo Social Europeo y la Universidad Jaume I de Castellón. Esta iniciativa fue seguida por numerosas universidades, y durante el proceso de reforma universitaria, que concluyó con la Ley Orgánica de Universidades 4/2007, se abrió un debate entre el profesorado universitario -vinculado a los Institutos, Cátedras, Fundaciones y Centros de Estudios Feministas, de Género y de las Mujeres de distintas universidades del Estado español- sobre la creación de una titulación oficial de Agentes de Igualdad, así como de incluir una materia troncal en todas las áreas de conocimiento sobre Igualdad y Género. Finalmente no fue aceptado por las instituciones académicas competentes y la formación en materia de Igualdad y

Género se circunscribió a los postgrados, recayendo en cada universidad la decisión de realizar o no esta formación especializada y de adscribirlos a las áreas de conocimiento que considerasen oportunas. Una excepción resultó el Grado en Igualdad y Género de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) que aprobó en el año 2008 el primer título de grado en esta materia, inicialmente en modalidad online, y que se impartió hasta el año 2014. Actualmente las universidades imparten el nivel de máster y programas de doctorado.

Hemos recogido en este apartado la zigzagueante trayectoria en el devenir del proceso de institucionalización de la formación oficial de los perfiles profesionales en materia de igualdad, muy similar a las dificultades de implementación de las políticas públicas de promoción de igualdad, con avances pero no exentos de retrocesos. Encontramos revelador como en un primer momento, año 2005, el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) se planteó trabajar sobre las dos figuras recogidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones desde 1994: “Promotor/a de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres” y “Agente de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”. El INCUAL llegó a constituir un primer grupo de trabajo para la definición de la cualificación de Agente de Igualdad de Oportunidades, pero no siguió al entender que solo tenía competencia en la

### notas

<sup>12</sup> Creada en el año 2005. En el año 2004 se celebró el I Congreso Nacional de Agentes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

<sup>13</sup> El programa de la Fundación Dolores Ibárruri estaba cofinanciado por la Unión Europea, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, la Escuela de Relaciones Laborales de la UCM y los Ayuntamientos de Barcelona, Córdoba y Valladolid. Se desarrollaron investigaciones que tomaron como punto de partida el análisis sistemático de las ocupaciones de especialistas en Igualdad y la investigación de las necesidades formativas.

## Promotoras de igualdad de género: una profesión feminista en primera línea

definición de las cualificaciones profesionales que se engloban dentro de los niveles de cualificación que están fuera del ámbito de la formación universitaria. La conclusión a la que se llegó es que para la figura de “Agente de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” correspondía a las universidades desarrollar su formación y no al INCUAL, al que si le correspondía la definición de la formación profesional. El INCUAL comienza en el año 2005 a trabajar en la cualificación profesional del perfil de Promotor/a de Igualdad de Oportunidades (Formación Profesional de Grado Superior). Proceso de trabajo que concluye con publicación del RD 1096/2011, de 22 de julio, que incluye la regulación de la cualificación profesional de promotor y promotora de igualdad en el Catálogo Nacional de Ocupaciones. En el caso del perfil profesional de Agente de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, su cualificación como certificación profesional es una cuestión, tres décadas después, que sigue sin abordarse.

### *2.2.- Una nueva profesión en construcción: técnico/a superior en promoción de igualdad de género*

No es hasta el año 2013 cuando se produce la integración de la cualificación profesional *Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* en el Subsistema de Formación Profesional<sup>14</sup>. Se materializa como Formación Profesional de Grado Superior y se aprueba en el R. D. 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas. Es un título académico nuevo dentro de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. El perfil de Técnico/a Superior en Promoción de Igualdad de Género (Cap. II, art. 2, identificación) se sitúa en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación como CNED-2014<sup>15</sup>, nivel

5, con una formación de 2000 horas (dos cursos académicos). La competencia general (Cap. II, art. 4) de este título consiste en: programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres. En el programa formativo la administración central establece un cincuenta y cinco por ciento de los módulos formativos en la modalidad presencial, 1.100 horas, y corresponde a las Comunidades Autónomas completar estos mínimos, hasta obtener un total de las 2.000 horas que ha de tener la formación. La docencia de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

No es hasta el curso 2014-2015 cuando comienza a impartirse este nuevo ciclo en España, siendo necesario que las Comunidades Autónomas aprueben para su implementación el currículo del mismo, realizando la adaptación a su contexto. En el curso 2017/2018 este ciclo se impartía en 28 centros educativos en España y en el curso 2018/2019 se ha ofertado en 41 centros. En el caso de la Comunidad de Madrid<sup>16</sup> se ha ofertado por primera vez en el curso 2018/2019 y en un único centro, el IES Barrio de Bilbao.

## 3. Discusión

Es relevante señalar la excesiva dilatación en el tiempo del propio proceso de cualificación y

## Gender equality promoters: a feminist profession in first line

certificación profesionales del perfil de Técnico/a Superior en Promoción de la Igualdad de Género (2005-2013), y resulta ilustrativo de las dificultades y ambivalencias en el compromiso con las políticas de igualdad que necesitan de profesionales especializados<sup>17</sup>. No es menos relevante señalar la paradoja sobre la capacitación del profesorado encargado de impartir los módulos profesionales, en ocasiones, no siempre, sin formación específica en igualdad de género motivada principalmente a la ausencia de esta materia en las formaciones iniciales de sus titulaciones universitarias de acceso, así como la no presencia de los contenidos formativos de los módulos específicos de este título en los temarios por los que se rigen las oposiciones de acceso a la función pública docente<sup>18</sup>. Nos referimos a los siguientes módulos: prevención de la violencia de género, ámbitos de intervención para la promoción de igualdad, participación social de las mujeres, información y comunicación con perspectiva de género, promoción del empleo femenino e intervención socioeducativa para la igualdad. Contenidos fundamentales para intervenir en la primera línea de las políticas públicas de igualdad ante los retos que plantean los contextos actuales como la violencia de género, la posición subordinada de las mujeres en el empleo, la pobreza femenina, la violencia sexual etc... y que se debe preparar al perfil para desarrollar su trabajo en contextos y en tiempos de cuestionamiento de las políticas de igualdad de género por la falta de compromisos políticos reales. Son profesionales que van a ocupar la primera línea y tener que atender situaciones complejas y heterogéneas, complejidad que en ocasiones va en sentido opuesto a la organización en módulos de los contenidos formativos, adjudicados de forma bastante arbitraria en relación a las especialidades con competencia docente en impartir el temario, que no favorece una comprensión panorámica y

compleja de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres.

### 4. Conclusiones

Tras el ejercicio de análisis y reflexión realizado sobre los perfiles profesionales de Promotoras y Agentes de Igualdad hemos llegado a una serie de conclusiones que pasamos a enunciar. La primera es que entendemos que ambas son profesiones muy comprometidas con la realización de prácticas emancipatorias avaladas en las aportaciones teóricas del feminismo. Este compromiso, observado en su trayectoria profesional de más de tres décadas de trabajo en primera línea, no se

#### NOTAS

<sup>14</sup> La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, que previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas, núcleo del currículo de los correspondientes títulos de Formación Profesional.

<sup>15</sup> Clasificación Nacional de Educación (CNED) es una clasificación de programas en niveles educativos que facilita la comparación e integración de estudios.

<sup>16</sup> El Plan de Estudios en la Comunidad de Madrid fue establecido por el Decreto 139/2018, de 18 de septiembre, por el que se establece para la Comunidad de Madrid (BOCM de 20 de septiembre de 2018).

<sup>17</sup> Las propias asociaciones profesionales de Agentes de Igualdad de Oportunidades agrupadas en FEPAIO manifiestan su malestar porque no se consultara con ellas la elaboración de los contenidos formativos.

<sup>18</sup> Las dos especialidades que tienen adjudicada la competencia docente en los módulos específicos en igualdad de género son la especialidad de secundaria de intervención socio-comunitaria y la especialidad de formación profesional de servicios a la comunidad. Los temarios de ambas especialidades docentes no cuentan con temas referidos a los módulos específicos de igualdad de género, ya que se rigen por temarios publicados en el año 1996.

## Promotoras de igualdad de género: una profesión feminista en primera línea

ha traducido en la clarificación y reconocimiento oficial desde las distintas administraciones en las condiciones materiales adecuadas para el reto de trabajar por una igualdad real y no formal. Con la igualdad real nos referimos al cumplimiento de marco normativo, es decir, el cumplimiento de mandato de la Constitución de 1978 (artículo 9.2. y 14) así como de la ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Una segunda conclusión es que no podemos dejar de señalar que en los últimos años se ha producido un avance en el reconocimiento del perfil profesional de Promotor/a de Igualdad de Oportunidades, que ha concluido con la formalización de su cualificación y certificación profesionales para el ejercicio en el mercado laboral, bajo la denominación de Técnico Superior en Promoción de la Igualdad de Género. Este proceso no se ha desarrollado en el caso del perfil profesional de Agente de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, tanto su cualificación como certificación profesionales son cuestiones que permanecen aún abiertas y es difícil de explicar a no ser que no tan paradójicamente se ha optado por avanzar en el perfil profesional que tiene un nivel formativo menor y como consecuencia una remuneración salarial mas baja. Además, citando a FEPAIO, la invisibilización del perfil profesional de Agente de Igualdad de Oportunidad se ha incrementado con el nuevo título de formación profesional.

La tercera conclusión hace referencia a la necesidad de incorporar en la formación de las “nuevas” profesionales<sup>19</sup> la teoría crítica feminista como marco teórico de referencia. La epistemología feminista resulta nuclear a modo de guía para

las prácticas y no obviar en las intervenciones los factores estructurales de la desigualdad. Además, de poder tener marcos referenciales para poder hacer frente a los dilemas de las presiones de las organizaciones que operan bajo las lógicas de las nuevas formas de gestión neoliberal del paradigma de los servicios “eficaces”, que se encuentran fuertemente regulados por lógicas ajenas a las necesidades reales de las mujeres.

Y como conclusión final, entendemos que en el caso analizado del perfil de promotoras de igualdad de género, como título de oferta nueva de la F.P. de Grado Superior, la formación además tener que enmarcarse en la epistemología feminista y utilizar su “caja de herramientas”, necesita también de un fuerte entrenamiento en la reflexividad para enfrentarse al quehacer profesional. La epistemología en cuanto a pensar cómo pensamos (Dickerson, 2010), lo contrario a la improvisación, es decir, hacer sin reflexión epistemológica. Resulta bastante común encontrarnos como en el trabajo con mujeres “todo vale” y se asumen modelos que identifican a las mujeres como portadoras de “déficit”, como en el caso de la “baja” autoestima. Siguiendo con este ejemplo encontramos en ocasiones que bajo postulados técnicos de promover el desarrollo de la autoestima de las mujeres se pueden desarrollar estrategias de intervenciones adaptativas<sup>20</sup>. Por tanto, los ejes de intervención de las promotoras de igualdad deben estar sustentados en la teoría crítica feminista y utilizar sus marcos interpretativos. Y añadimos, seguir la propuesta de justicia de género que desarrolla Nancy Fraser (Posada Kubissa, 2015).

## Gender equality promoters: a feminist profession in first line

## BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I. ESCARIO, P. y López Acotto, A (1996.) *Lo personal es político. El movimiento feminista en la transición*. Madrid: Serie Estudios nº 45. Instituto de la Mujer.
- Bianca, I. (1987). *Un programa de acción positiva*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Bustelo Ruesta, M. y Lombardo, E. (2007). *Políticas de Igualdad en España y en Europa: afinando la mirada*. Madrid: Cátedra.
- Centro de Estudios de la Mujer (1991). *Mujeres y Ayuntamiento*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Centro Europeo para el Fomento de la Formación Profesional (CEDEFOP), (1986). *Asesoras para la igualdad de oportunidades: formación profesional y perfil de la profesión*. Berlín: documento de difusión interna 92-825-6375-8, CEDEFOP.
- Dickerson, V.C. (2010). Positioning oneself within an Epistemology: refining our thinking about integrative approaches. *Family Process* (49), 349-368.
- Fernández Garrido, J. y Aramburu-Zabala, L (2001). Formación profesional para especialistas en el área de igualdad de oportunidades para mujeres. *Revista Europea de Formación Profesional* (23), 73-79.
- Lorente, R. y Torres, M. (2010). Políticas de educación y formación en la Unión Europea: una historia de cambios y oportunidades. *Revista Española de Educación Comparada* (16), 159-183.
- Martínez Agut, P. (2014). El técnico superior en promoción de igualdad de género. Una titulación necesaria. Recuperado: 01.04.19 <http://quadernsanimacio.net>; nº20, julio de 2014.
- Nebreda Roca, M. (2009). El Trabajo Social y las relaciones de género. *II Jornadas de Trabajo Social. Hacia una Intervención con Perspectiva de Género*. Eds. Aranguren Vigo, Edurne y Villaño Murga, Gotzon, Vitoria: Universidad del País Vasco. 65-71.
- Posada Kubissa, L. (2015). Las propuestas de Nancy Fraser. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (65), 7-19.
- Roldán García, E. (2004). *Género, políticas locales e intervención social*. Madrid: editorial complutense.
- Roldán García, E. y García Giráldez, T. (2006). *Políticas de Servicios Sociales*. Madrid: Síntesis.
- Scanlon, G. (1976). *La polémica feminista en la España contemporánea* (1968-1974). Madrid: Siglo XXI.
- San Pedro, M. R. (1992). *Administración Local y políticas de igualdad de la mujer*. Madrid: FEMP.
- Subirats, J. y Gallego, R. (2002) (Ed.). *Veinte años de autonomías en España. Leyes, políticas, instituciones y opinión pública*. Madrid, CIS.
- Valiente, C. (1996.) El feminismo institucional en España: El Instituto de la Mujer. 1983-1994. *Revista Internacional de Sociología* (13), 163-204
- Viñas, V. y Natera, A. (2004). Los programas europeos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. RIPS: *Revista de investigaciones políticas y sociológicas*, Vol. 3 (nº1), 25-54.

## notas

<sup>19</sup> En la Comunidad Valenciana se ha creado la Asociación Profesional de Promotoras de Igualdad de Género (APROMIG) y reivindican el enfoque feminista y trabajar desde el feminismo como señas de identidad de una profesión "en construcción".

<sup>20</sup> Cuando revisamos pliegos de condiciones de las prescripciones técnicas de servicios para mujeres aparece cuestiones como el de mejorar las habilidades sociales de las mujeres, abordado sin consideraciones sobre el marco de conceptualización que da soporte al abordaje técnico de ese encargo, no hay nada inocuo y menos en las políticas de igualdad.



## Hacia la construcción de un Trabajo Social feminista. Razones y experiencias desde la Universidad de La Laguna

### Resumen

La incorporación de los estudios de género en las titulaciones universitarias comienza desde hace muy poco a ser una realidad. En este trabajo exploramos la introducción de esta perspectiva de género en los Grados de Trabajo Social de las universidades españolas para luego centrarlo en la Universidad de La Laguna. La relación entre esta perspectiva y el Trabajo Social ha de ir de la mano como modo de propiciar el cambio social, pero también como forma de empoderamiento de las nuevas y nuevos profesionales, ya que cuando analizamos las razones que esgrimen alumnos y alumnas para haber elegido esta titulación encontramos importantes diferencias de género. Por último, aportamos unas claves acerca de cómo realizar la incorporación de la perspectiva de género y de contenidos sobre las violencias contra las mujeres de forma que se pueda abrir un camino para avanzar hacia esa mirada violeta tan necesaria en nuestra profesión.

### Palabras clave

Trabajo Social. Feminismo. Transversalidad de género. Trabajo Social feminista.

## Towards the construction of a Feminist Social Work. Reasons and experiences from the University of La Laguna

### Abstract

The incorporation of gender studies in University is recent. In this paper we explore the introduction of this gender perspective in the Social Work degrees of Spanish Universities and then we put the spotlight on the University of La Laguna. The relationship between this perspective and Social Work must go hand in hand as a way of promoting social change, but also as a way of empowering new professionals, since when we analyse the reasons given by students for having chosen this degree we find important gender differences. Finally, we provide some clues on how to incorporate the gender perspective and content on violence against women so that a way can be opened to advance towards that violet gaze so necessary in our profession

### Keywords

Social Work. Feminism. Gender mainstreaming. Feminist Social Work.

### Autoras/Autores

#### Laura Aguilera Ávila

Doctora en Psicología. Diplomada en Trabajo Social  
Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres de la Universidad  
de La Laguna  
[laguiler@ull.edu.es](mailto:laguiler@ull.edu.es)



#### María Ferraz Dobarro

Trabajadora Social. Licenciada en Ciencias de la Información  
Área de Trabajo Social y Servicios Sociales, Universidad de La Laguna  
[maferraz@ull.edu.es](mailto:maferraz@ull.edu.es)



RECIBIDO: 5.04.19 | REVISADO: 17.04.19 | ACEPTADO: 30.04.19 | PUBLICADO: 30.04.19

# Hacia la construcción de un Trabajo Social feminista. Razones y experiencias desde la Universidad de La Laguna

## 1. Transversalidad de género en los estudios universitarios

Tras la constancia y trabajo de colectivos feministas y parte de la sociedad civil, en el siglo XXI y especialmente tras el acceso al poder de un gobierno socialista, en el año 2007 las cuestiones de género, el impulso a la igualdad formal y la búsqueda de la igualdad real se convierten en un asunto relevante en la agenda política. El ejemplo quizás más relevante de este impulso es la promulgación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la posterior creación del Ministerio de Igualdad en 2008, pero también se llevó a cabo una revisión más profunda de otras normas que llevaron a incluir estas cuestiones en leyes como la reforma de 2007 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001. Es precisamente esta reforma la que, en su preámbulo, destaca que la universidad tiene un papel en la transmisión de “de valores... [para] alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres”. Esta reforma también concreta algunas líneas estratégicas para integrar la igualdad en la organización y en la gestión de la universidad.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres establece en su artículo 25 que: *“en el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán: a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; b) la creación*

*de postgrados específicos; c) la realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia”.* También, el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dispone que: *“entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse: a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos. b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos (...). c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores”* (art. 5.3).

Asimismo, el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, aprobado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 28 de septiembre de 2017, contiene todo un eje dedicado a la sensibilización y prevención a través del sistema educativo o incluso medidas que encomiendan a las universidades el logro del objetivo de la igualdad como es la número 17 “Solicitar a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) el impulso y apoyo a los programas de formación y prevención de la violencia de género en las Universidades”.

Por último, en la normativa más próxima a la Universidad de La Laguna (ULL), referencia para este trabajo, el I Plan de Igualdad de Género (2014-2017, prorrogado hasta 2019) se estructura en nueve ejes de actuación correspondientes a nueve ámbitos: 1) política de igualdad (interna de la ULL); 2) políticas de impacto en la sociedad y de

## Towards the construction of a Feminist Social Work. Reasons and experiences from the University of La Laguna

responsabilidad social; 3) comunicación, imagen y lenguaje; 4) representatividad de mujeres y hombres; 5) acceso, selección, promoción y desarrollo; 6) retribución; 7) acoso, actitudes sexistas y percepción de discriminación; 8) condiciones laborales; 9) conciliación de la vida personal, académica, laboral y familiar. Concretamente, este Plan recoge en su medida 2.2.3): *“que se difundan adecuadamente las actividades formativas sobre la aplicación de la perspectiva de género a la investigación, sensibilizando y motivando al alumnado y PDI, sobre todo al de las ramas más deficitarias en grupos y producción científica en género, para que vean en qué les beneficiará la incorporación de la perspectiva de género a su campo”*.

A pesar de haber pasado más de 10 años, todo este desarrollo normativo aún no ha tenido un caudal suficiente en el contenido del currículum de los estudios universitarios españoles, siendo una tarea pendiente aumentar el contenido tanto específico como transversal en materia de género en los grados y posgrados universitarios. Por ejemplo, según datos de 2018, en la Universidad de La Laguna, las asignaturas específicas con contenidos sobre género, feminismo, igualdad o estudios de las mujeres son escasas habiendo 11 asignaturas en grado siendo sólo cuatro de ellas obligatorias y las demás optativas. Dos de estas optativas se imparten en el Grado de Trabajo Social: “Trabajo Social, Género y Políticas de Igualdad” y “Trabajo Social y Violencia Familiar”.

Como decimos, esta transversalidad de género es necesaria en toda la docencia, en todos los niveles educativos, pero es imprescindible en grados como el que nos ocupa, el de Trabajo Social ya que una y otro se alinean en pro de la transformación social. El cambio social, tal como recoge Fernández Ruíz-Gálvez (2015) requiere incorporar va-

lores que supongan superar el androcentrismo tan presente en las aulas. Asimismo, Fernández-Montaña (2015) señala que dicha transformación ha de abogar por la justicia social ente mujeres y hombres, por lo que promover un cambio social con perspectiva de género ha de sostenerse en el Trabajo Social.

### 2. La incorporación de contenidos feministas desde la ULL. Encuentros y desencuentros

Nuestra profesión ha tenido un desarrollo paradjico y desigual respecto a la incorporación de la perspectiva feminista pese a ser una profesión feminizada. En la Universidad de La Laguna podemos hablar de un antes y un después del diseño del Plan de Grado en 2008. Antes del Grado, la incorporación de una perspectiva feminista a la formación de estudiantes de Trabajo Social estaba en manos de la discrecionalidad de quien impartía docencia, su grado de sensibilidad y especialización en teoría de género. No vamos a remontarnos a los inicios de la formación en nuestro país pues el desarrollo de las pioneras Escuelas de Servicio Social de Barcelona o Madrid de los años 30 se vio interrumpido por la Guerra Civil y la dictadura franquista y, durante esos años, la formación feminista de las entonces Asistentes Sociales brillaba por su ausencia. Nuestro país entró en la segunda ola feminista tras la muerte del dictador y la influencia de este movimiento y la necesidad de ofrecer respuestas a las situaciones vitales de las mujeres, especialmente las que sufrían violencia, impactó en algunas Escuelas de Trabajo Social que tímidamente fueron incorporando formación en este sentido. La ULL integra los estudios de Diplomatura en Trabajo Social a finales de la década de los 80, ya que antes se realizaban en

## Hacia la construcción de un Trabajo Social feminista. Razones y experiencias desde la Universidad de La Laguna

la Escuela de Asistentes Sociales gobernada por un Patronato de marcada influencia religiosa. La plena integración universitaria supuso un avance para la consolidación de la profesionalización del Trabajo Social pero no incorporó cambios significativos en la formación de género. No es hasta 2008 cuando, en el diseño del nuevo plan de Grado, se propone una asignatura optativa específica denominada Trabajo Social, género e igualdad de oportunidades, con el contenido que figura en el anexo I, no centrada sólo en violencia como había sido lo tradicional hasta el momento en nuestra profesión. Por primera vez, la ULL contaba con una asignatura optativa que abordaba la intervención social feminista; hasta entonces parecía que las y los profesionales de Trabajo Social podíamos intervenir ante las violencias machistas pero no teníamos hueco en la promoción de políticas de igualdad. Esta optativa quiso apostar por abrir la cualificación de nuestras/os profesionales al amplio espectro de las desigualdades de género, más allá de la violencia. En la actualidad, La Laguna mantiene la oferta de dos optativas vinculadas a la formación en esta materia, esta asignatura mencionada y una específica sobre violencias denominada: Trabajo Social y violencia familiar, que incluye violencia de género aunque la invisibilice en el título. En la revisión actual del Plan de Grado se apuesta por eliminar la optatividad de la asignatura sobre género e igualdad y proponerla como obligatoria, siguiendo la línea ya establecida por otras universidades públicas españolas.

En 2010, en la Revista Portularia se publicó un análisis de los planes de estudio de treinta y cinco universidades, con el fin de conocer la presencia de contenidos en materia de igualdad y violencia de género. “Se encontró que en veintiún planes (60%) había una o más asignaturas cuya denominación contenía el Trabajo Social en contextos de

género y/o violencia y en el resto (40%) no se encontró ninguna que trate uno u otro tema” (Santana-Hernández, 2010). En 2019, Ferraz realiza una nueva revisión (Anexo II) de las universidades públicas y los resultados son más esperanzadores: en 25 de las universidades públicas que ofertan el Grado en TS se pueden encontrar asignaturas relacionadas con el género, la igualdad o la violencia machista, resultando una minoría (5) las que no incorporan estos contenidos o no figura información sobre los mismos.

### 3. ¿Formación feminista o formación en género? La denominación importa

Desde el inicio de la profesión, pioneras como Jane Addams o Mary Richmond se ocuparon de mujeres en situaciones vulnerables o de defender sus derechos, uniéndose, entre otras luchas, a la causa sufragista. En las décadas 70 y 80, el Trabajo Social feminista irrumpe con fuerza, planteando la necesidad de que todos los problemas sociales tenían que analizarse en clave de género y promoviendo recursos especializados para hacer frente a las violencias que comenzaban a identificarse y visibilizarse. Este enfoque en nuestra profesión desafiaba la idea de que los problemas residían en las mujeres y que éstas necesitaban ayuda para desempeñar más eficazmente los roles y mandatos de género tradicionalmente asignados (Domínguez y MacLeod, 1989) y pone el acento en que lo que había que solucionar era la construcción patriarcal de las relaciones sociales y no intentar ajustar a las mujeres implicadas en esas relaciones.

La concienciación feminista, o desmitificación de las relaciones sociales a través del hecho de compartir colectivamente las experiencias individua-

## Towards the construction of a Feminist Social Work. Reasons and experiences from the University of La Laguna

les, fue una técnica que en su origen se inspiró en la tradición feminista socialista china de los “encuentros para hablar de amarguras”, centrados en la exposición pública que las mujeres hacían de la violencia de que eran objeto por los hombres en el hogar (Dreifus, 1975, citado en Dominelli y MacLeod, 1989, p. 59).

En la toma de conciencia colectiva de esas “amarguras”, en la visibilización de la violencia, en la atención, el acompañamiento, la creación de recursos especializados, el trabajo preventivo desde la comunidad, ... ha tenido un papel relevante esta disciplina. Los trabajos de teóricas del Trabajo Social demuestran la vinculación existente entre éste y la lucha por la igualdad y contra las violencias de género. De hecho, en la propia evolución de los términos para garantizar la precisión conceptual (de violencia doméstica a violencia de género o violencia machista) también se puede establecer un paralelismo con la evolución de nuestra propia profesión, inicialmente más centrada en “lo doméstico” o “lo familiar” y avanzando ahora hacia otras perspectivas que indagan en las causas estructurales de las desigualdades y las violencias y se hacen hueco en escenarios relacionados con la promoción de las políticas públicas de igualdad.

Pero no todas las corrientes de pensamiento en Trabajo Social se sienten cómodas con el uso del término feminista y, sin embargo, tienen menos reparos en hablar de género. Coenen, 2011, p. 114, citando a Degavre, 2006, plantea que “es importante insistir en la necesidad de disociar el género, el análisis en términos de género, del análisis feminista”. Nuestra lectura discrepa de este planteamiento y entendemos que hacer una lectura de género de la intervención social sí significa adoptar un enfoque feminista.

La teoría de género bebe de fuentes feministas y aislar al género de sus orígenes despolitiza el concepto y lo abstrae de su contenido radicalmente transformador. Tal y como afirma el viejo eslogan feminista: “lo personal es político”, y el Trabajo Social o transforma las condiciones de opresión y desigualdad entre mujeres y hombres o no es Trabajo Social. En palabras de Das Biaggio (1999, p. 91).

*Sostenemos que Trabajo Social interviene en el orden de lo simbólico, promoviendo el análisis e interpelación de las ideologías que subyacen frente a diferentes hechos o fenómenos, o por el contrario al no cuestionarlas o darlas como “naturales” refuerzan su eficacia en la reproducción de sentidos y significaciones con lo que el sistema de valores se sostiene.*

La disyuntiva está clara, o desde el Trabajo Social contribuimos a legitimar el orden establecido: patriarcal, neoliberal, clasista, adultocéntrico, lgbtifóbico, racista y xenófobo, o promovemos la subversión y la construcción de nuevos modos de relación interpersonal alejados del dominio y la subordinación. De ahí que la formación de las y los futuros profesionales en nuestra profesión no puede ser neutral; la neutralidad es, en muchas ocasiones, cómplice del sistema al mantener el status quo. Los contenidos sobre teoría de género por tanto, tienen que estar imbricados con la historia y el desarrollo del feminismo y con la base ideológica que sostiene esta doctrina, que no es más que, parafraseando a Sau, (1981), una filosofía, una forma de pensamiento científico, una acción personal y un movimiento político que tiene su origen en el siglo XVIII, en la Ilustración, y supone la toma de conciencia de las mujeres de la opresión, dominio, subordinación y explotación a la que han estado y están sometidas bajo el pa-

## Hacia la construcción de un Trabajo Social feminista. Razones y experiencias desde la Universidad de La Laguna

triarcado, lo que las mueve a la acción para su liberación, transformando todas las condiciones y situaciones que la sociedad requiera.

La teoría feminista, por tanto, aboga por deconstruir los mandatos tradicionales de género y construir un mundo donde la igualdad de oportunidades, de derechos, de trato, sea una realidad entre ambos sexos, sin embargo, a veces los objetivos de Trabajo Social y los feministas van por caminos divergentes y ese doble camino queda reflejado en el imaginario del alumnado y posteriormente de las y los profesionales de Trabajo Social. La convergencia de los mismos es el deseo de quienes suscriben. Veamos por qué. En este trabajo presentamos los resultados de una investigación en la que analizamos la percepción que el alumnado de primero tiene sobre el grado que va a estudiar, Trabajo Social.

### 4. Metodología

Se diseñó un instrumento compuesto por dos partes, una que recoge las variables sociodemográficas tales como el sexo, la forma de acceso a la Universidad, o el año de nacimiento y otra con preguntas abiertas acerca de la percepción del Trabajo Social, las perspectivas respecto a su futuro ejercicio profesional y las motivaciones del alumnado para haber elegido cursar estos estudios.

Dicho instrumento se pasó de forma presencial al alumnado de primero del Grado en Trabajo Social de la Universidad de La Laguna en las primeras semanas de clase, como actividad inicial de la asignatura Introducción al Trabajo Social. Se ha realizado un total de cuatro veces, entre los cursos 2014/2015 y 2017/2018. Una vez recogidos los

cuestionarios, los datos de los mismos se trasladaron al programa SPSS en su versión 23 para llevar a cabo los análisis estadísticos pertinentes. Las variables cualitativas se clasificaron en categorías mediante un sistema de pares.

La muestra de este estudio se compone de 68 alumnos y 340 alumnas (408 personas en total) de cuatro cursos académicos con una media de edad de 20 años (de un rango de entre los 17 y los 60) y desviación típica de 4,40 años.

En este trabajo, las anteriores variables referidas de tipo cualitativo se relacionan con las variables sexo, nivel de estudios de su familia, la presencia de trabajadores o trabajadoras sociales en su círculo cercano, la influencia de la crisis económica en su hogar y si la elección del grado de Trabajo Social está motivada por la crisis.

### 5. Resultados

Las relaciones entre las variables sociodemográficas y el nivel de estudios de la familia, la presencia de otras personas que ejercen el trabajo social en el círculo cercano del alumnado y la influencia de la crisis económica en su hogar no resultan estadísticamente significativas.

Si lo son las relaciones entre el sexo y la pregunta ¿Qué es para ti el Trabajo Social?, ¿Cómo te ves ejerciendo? y la Motivación para elegir el grado de Trabajo Social.

Estas son las relaciones que se reflejan en este apartado.

Vemos en el gráfico 1 que ante la pregunta de qué es para ellos y ellas el Trabajo Social, las alumnas

## Towards the construction of a Feminist Social Work. Reasons and experiences from the University of La Laguna

responden mayoritariamente que es una profesión de ayuda, suponiendo el 82% de los casos. Las alternativas elegidas por las alumnas en siguiente lugar son Profesión orientada al cambio social, Profesión orientada a lograr un mundo mejor o Forma de entender mejor la sociedad, no superando ninguna de ellas el 10% de las respuestas.

En el caso de los alumnos, la mayoría de ellos, aproximadamente el 51%, también elige la opción Profesión de ayuda pero otras respuestas como Forma de entender mejor la sociedad, Profesión orientada a lograr un mundo mejor, Profesión orientada al cambio social suponen porcentajes mayores de respuesta que en el caso de las alumnas, siendo sucesivamente del 21%, el 15% y el 15%. También destaca en los alumnos la respuesta Gestionar recursos públicos orientados a necesidades con un 15% de las respuestas. Estas diferencias entre alumnas y alumnos son estadísticamente significativas con un intervalo de con-

fianza del 0.99 y un coeficiente de contingencia del 0.44.

Otra pregunta en la que encontramos diferencias significativas entre las respuestas de los alumnos y de las alumnas es ¿Cómo te ves ejerciendo tu profesión? Como vemos en el gráfico 2, los alumnos responden en un 56% de las veces que en Alguna institución y hacen alusión a las condiciones laborales de esa relación. Las siguientes respuestas elegidas por los alumnos son En el ámbito de la violencia de género, con un 12% de las respuestas; y en el Ámbito de menores y en el Ámbito de las drogodependencias, ambas con un 10% de respuestas. En el caso de las alumnas, destaca con un 20% la respuesta En alguna institución, haciendo referencia a las condiciones laborales y Ayudar a personas en situaciones complicadas, ambas respuestas con un 20% de elecciones. Las siguientes categorías son Espero poder desarrollarlo de manera eficaz, Ámbito de violencia de

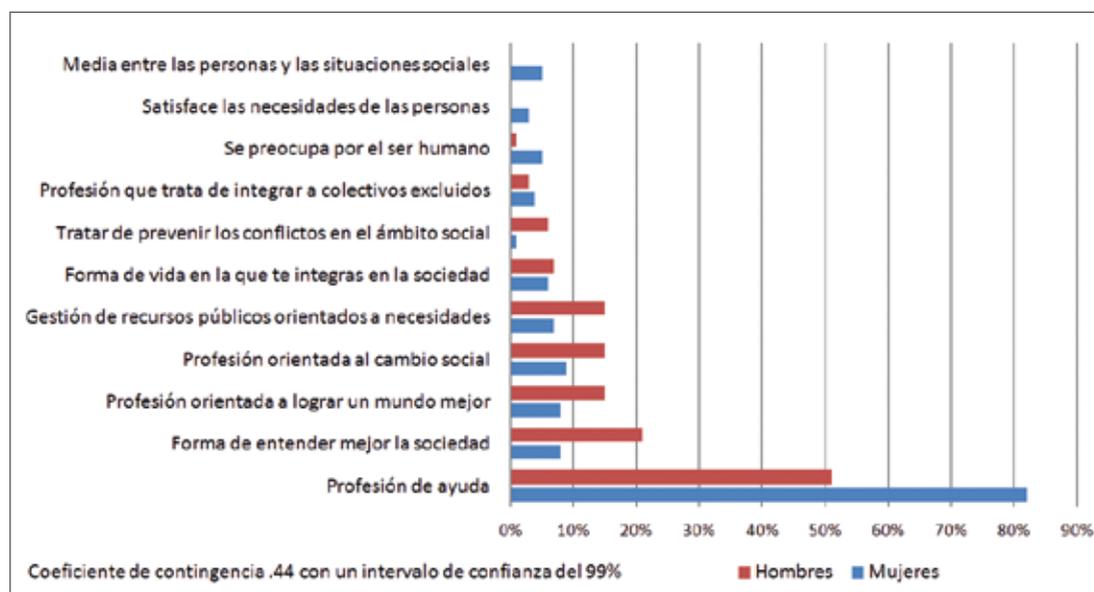


Gráfico 1: Respuestas de alumnos y alumnas a la pregunta ¿qué es para tí el Trabajo Social?



## Towards the construction of a Feminist Social Work. Reasons and experiences from the University of La Laguna

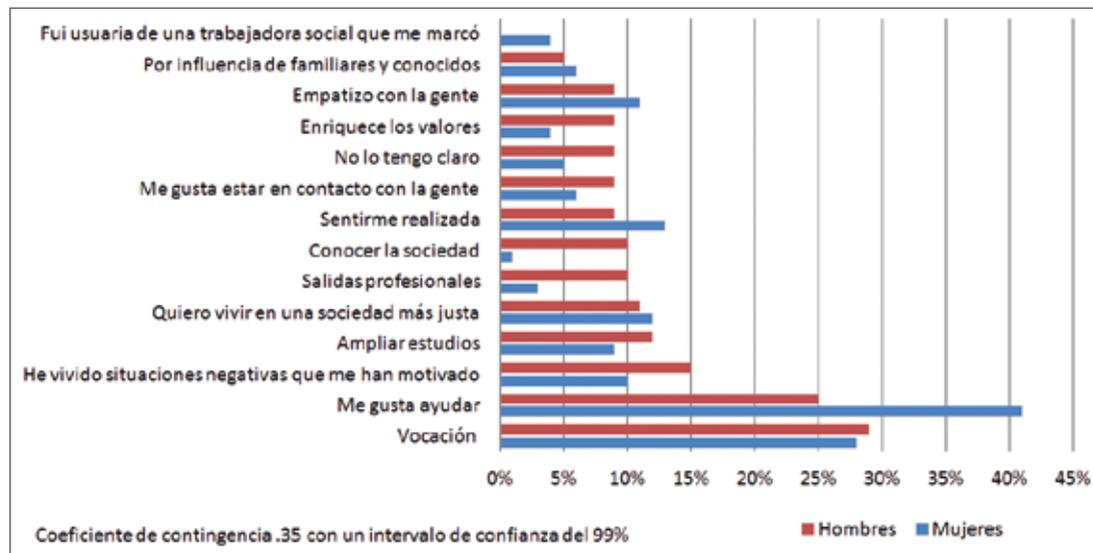


Gráfico 2: Respuestas de alumnas y alumnos a la pregunta ¿cómo te ves ejerciendo?

entre producción y reproducción ha de vencerse antes de que el alumnado escoja su futuro académico pero mientras es importante hacer consciente a los alumnos y alumnas de que esta dicotomía es construida socialmente para que en su proceso formativo y posteriormente laboral sean capaces de superarla y transmitir otra visión de la realidad.

Por otro lado, el sexo, ha mostrado ser la principal variable relacionada con la percepción de la profesión y es también la categoría que lleva a diferenciar dentro del grupo la motivación por la elección de los estudios. En el caso de los alumnos, se observa una orientación más relacionada con el mundo profesional, con el trabajo, con el ejercicio de una profesión determinada; en cambio, en las alumnas se aprecia una orientación más altruista y no tan relacionada con el ejercicio profesional sino con la ayuda, que además puede ser entendida como una tarea propia de mujeres. De nuevo, una formación feminista puede provocar un mayor empoderamiento en las alumnas que impida que se definan en su profesión mediante sus caracte-

ísticas femeninas y lo hagan con sus potencialidades como agentes transformadores de la realidad social; este tipo de formación también evita el menosprecio que señalan las alumnas hacia sí mismas que las lleva a señalar sus dudas y debilidades antes que su potencialidades.

### 7. Conclusiones y propuestas:

A la vista de los datos expuestos, es nuestro deseo finalizar con una propuesta sobre cómo incorporar la perspectiva de género en los estudios de Trabajo Social, un camino para avanzar hacia esa mirada violeta tan necesaria en nuestra profesión y que frene los cuestionamientos existentes sobre nuestro papel en las políticas de igualdad o en la prevención y erradicación de las violencias machistas.

Definimos a continuación una hoja de ruta por la que deben transitar las y los estudiantes de Trabajo Social, respecto a las violencias y a las polí-

## Hacia la construcción de un Trabajo Social feminista. Razones y experiencias desde la Universidad de La Laguna

ticas de igualdad, y que formaría parte tanto de la formación de forma transversal a lo largo de toda la carrera como de formación específica en asignaturas obligatorias, no optativas:

A) Con respecto a las violencias machistas:

- Reconocer la existencia de las desigualdades de género y su manifestación más extrema, las violencias machistas, no presupone negar otras formas de opresión y exclusión. Algunas voces claman por la necesidad de atención a otras violencias, como si poner el foco en una de las manifestaciones de la violencia anulara las otras; desde el Trabajo Social podemos, y debemos, poner el foco en las distintas formas de violencia a la que se exponen diferentes grupos poblaciones (infancia, personas mayores o con discapacidad,...) y en diferentes contextos (armados, laborales, relaciones familiares,...) pero siendo capaces de identificar las causas estructurales y diferenciales que sostienen cada forma de violencia; toda violencia es rechazable pero la de género se produce por unas razones concretas que no deben ser obviadas desde nuestra profesión.
- Las leyes contra la violencia de género no invalidan la protección y tutela penal que cualquier persona que sufra violencia tiene. Desde la formación de trabajadoras/es sociales no se pueden seguir sosteniendo mitos como la desprotección de los hombres frente a la violencia, esa afirmación presupone un desconocimiento del Código Penal. Esto vendría a ser como si la mera existencia de leyes de protección a la infancia presupusiera la desprotección de las personas mayores. Desde Trabajo Social debemos defender todas aquellas normativas, de-

rechos, políticas públicas... los que garanticen el bienestar de la ciudadanía (o de una parte de ella) y esa defensa no supone que se estén ignorando las necesidades de otros colectivos.

- Como profesión, nuestra defensa de los Derechos Humanos y de la Justicia Social debe partir de que los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos, por tanto, como trabajadoras/es sociales nos aguarda el reto de posicionarnos activa y públicamente contra cualquier forma de violencia, en este caso, contra la que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo.
- El contenido que se imparta tiene que abordar las distintas formas de violencias machistas, no centrándose solo en la que se produce en las relaciones de pareja o en las agresiones sexuales, ha de incidir en las violencias directas y en las simbólicas:
  - Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico o relacional de pareja/expareja.
  - Agresiones sexuales.
  - Acoso sexual.
  - Trata de mujeres con fines de explotación sexual, laboral y matrimonios serviles.
  - Prostitución
  - Mutilación genital femenina.
  - Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos.
  - Hostigamiento en los espacios públicos.

## Towards the construction of a Feminist Social Work. Reasons and experiences from the University of La Laguna

- Acoso moral.
  - Violencia de género derivada de conflictos armados.
  - Crímenes de honor.
  - Femicidio.
  - Violencia de género a través del lenguaje sexista y los productos culturales.
  - Violencia de género a través de la publicidad, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.
  - Violencia estética.
  - Violencia económica.
  - Violencia institucional.
  - Violencia de género de carácter ritual, pseudo-religioso o religioso.
  - Tolerancia social frente a la violencia de género.
- La detección y la prevención de las violencias también deben ser contenidos importantes, no debemos olvidar que además de la asistencia, apoyo, acompañamiento, gestión,... tenemos cualificación para otros aspectos de su abordaje.
- B) Con respecto a las desigualdades de género:
- Como futuras/os profesionales del Trabajo Social, el alumnado ha de incorporar la perspectiva de género al quehacer cotidiano, independientemente del ámbito en el que trabajen. La ceguera al género de muchas orientaciones del Trabajo Social (trabajo comunitario, teoría de sistemas,... según refieren Dominelli y MacLeod, 1989) ha contribuido a la perpetuación y el “status quo” del sistema patriarcal que debemos contribuir a erradicar. No podemos hablar de igualdad, autonomía, justicia social, derechos humanos,... mientras haya opresiones, entre ellas, la de género.
  - El lenguaje importa, lo que no se nombra no existe, por tanto, no podemos seguir hablando de las mujeres como “colectivo”, somos la mitad de la humanidad, no un sector poblacional, así pues, sería importante evitar nombrar a la “mujer” (en abstracto) y hablar de “mujeres” (concreción real de la existencia) y de desigualdades de género. En este sentido, podemos poner innumerables ejemplos: resulta más preciso hablar de feminización de la supervivencia que de feminización de la pobreza (Sassen, 2000), o de mujeres jefas de hogar en lugar de mujeres abandonadas (Matus, 2014). Desde nuestra formación hemos de dejar de considerar a las mujeres como víctimas, empobrecidas, violentadas,... para pasar a considerarlas supervivientes, artífices y protagonistas de su vida. Y el lenguaje no solo importa en este aspecto nombrado, también la necesidad de hacer un uso inclusivo y no sexista del mismo es una urgencia en esta disciplina porque todas las realidades y todas las experiencias vitales merecen ser nombradas.
  - La formación en Trabajo Social también ha de contribuir a superar la dualidad “ellas” (las otras, las usuarias) / nosotras (las técnicas). Todas, por el hecho de ser mujeres, com-

## Hacia la construcción de un Trabajo Social feminista. Razones y experiencias desde la Universidad de La Laguna

partimos opresiones de género. La toma de conciencia colectiva de dichas opresiones nos conduce al establecimiento de pactos de género (alianzas sóricas entre las mujeres que contribuyen a la deconstrucción de los mecanismos de opresión del orden patriarcal).

- Dado que las mujeres hemos sido socializadas entre la omnipotencia y la impotencia (Lagarde, 2005), el Trabajo Social feminista nos puede conducir hacia la potencia personal y colectiva para la transformación social. La “relación de ayuda” en la que se vuelcan especialmente las alumnas que inician este Grado ha de verse desde lo empoderante y no desde lo asistencial. Las mujeres tendemos a maternalizar las relaciones y los cuidados por esa socialización diferencial en función del género, pongamos en valor el maternaje incorporando también a los hombres a la ética de los cuidados (Gilligan, 1982), pero sin olvidar que más allá de los cuidados también existe la necesidad de un reparto equilibrado del poder.
- Otro aspecto importante que necesitamos analizar es la misoginia interiorizada, la rivalidad entre nosotras, la minusvaloración de nuestros logros, invisibilización y/o trivialización de nuestros problemas. Es una estrategia patriarcal dividir y fomentar la enemistad entre las mujeres, en un contexto feminizado como el del Trabajo Social no debemos olvidar que los déficits de autoestima colectiva de las mujeres impactan desfavorablemente en nuestra profesión, que, histórica y simbólicamente ha sido y ha estado “desempoderada”. El fortalecimiento y empoderamiento de las estudiantes contribuirá al fortalecimiento del Trabajo Social.
- Ninguna intervención es neutral, parte del modo en cómo nos situamos en el mundo mujeres y hombres, del grado de sexismo de nuestras creencias, de los estereotipos de género que tengamos interiorizados,... por eso es tan importante, antes de cualquier intervención con personas en situaciones vulnerables, analizar nuestros propios privilegios, nuestra propia socialización diferencial por cuestión de género y evitar reproducir el machismo y la misoginia en nuestras actuaciones. El alumnado ha de entrenarse en el espacio universitario en prácticas no opresivas, cuestionar sus modelos de construcción de identidades y egresar del Grado con una clara sensibilización y formación en igualdad. La experiencia docente de quienes suscriben confirma que no basta con seminarios intensivos o asignaturas cuatrimestrales si la teoría no se lleva a la práctica y el conocimiento se construye desde lo vivencial y experimental, de ahí la apuesta por la transversalidad y la especificidad.
- Los contenidos en esta materia han de abordar el diagnóstico, diseño, planificación, implementación y evaluación de Políticas de Igualdad, tanto desde la transversalidad como de acciones específicas. En este sentido, tenemos que estar cualificadas/os para (Cazés y Lagarde, 2000):
  - Hacer un análisis de género de las situaciones de partida.
  - Identificar problemas – necesidades – beneficios – resultados específicos respecto a hombres y mujeres (en los procesos de planificación, en las intervenciones sociales,...)

## Towards the construction of a Feminist Social Work. Reasons and experiences from the University of La Laguna

- Evaluar el impacto de género, diseñando indicadores concretos.
- Establecer criterios para decidir el reparto de responsabilidades, el acceso y control de los recursos y la toma de decisiones de forma equitativa entre mujeres y hombres.
- Contemplar mecanismos específicos de participación activa de las mujeres teniendo en cuenta sus dificultades para ello (tiempos, espacios,...)
- Analizar en qué medida la organización patriarcal del mundo facilitan y/o impiden a las mujeres y a los hombres satisfacer sus necesidades vitales, realizar sus aspiraciones y dar sentido a sus vidas.

Como docentes universitarias, tenemos el deber de formar alumnado con la suficiente responsabilidad ética para que caminen hacia el fin de la tiranía del patriarcado. Contribuir a la construcción de identidades libres de mandatos de género debe ser un objetivo fundamental en nuestra profesión y reiteramos que el empoderamiento progresivo de las mujeres, estudiantes y profesionales del Grado, contribuirá al empoderamiento del Trabajo Social como disciplina científica. Y nuestra apuesta va en una doble vía como ya hemos apuntado: formación específica y formación transversal. Los contenidos anteriormente expuestos se pueden, y deben, abordar de manera transversal en diferentes materias, mientras que una asignatura obligatoria contribuiría a profundizar en los mismos, y además contribuiría a mitigar las quejas del alumnado sobre su desconocimiento de teoría de género en los meses previos a la graduación. En definitiva, tenemos el reto de consolidar formación especializada en género en nuestro Grado y conocer la

transformación que se produzca en el alumnado entre 1º y 4º tras recibir esa formación. No olvidemos que no se puede promover el bienestar y la calidad de vida de las personas si no evidenciamos las desigualdades de género y contribuimos a erradicarlas.

### BIBLIOGRAFÍA

- Cazés, D., Lagarde, M. y Lagarde, B. (2000). *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. México: Consejo Nacional de Población.
- Coenen, M.T. (2011). Introducir el género en la formación inicial de los trabajadores sociales: una necesidad. *Políticas sociales en Europa. Cuestiones de género en Trabajo Social*, 29, 103-117.
- Das Biaggio, N. (1999). Propuesta de formación de Trabajadores Sociales desde una Perspectiva de Género. *Servicios Sociales y Política Social*, 45, 85-97.
- Dominelli, L. y MacLeod E. (1999). *Trabajo social feminista*. Madrid: Cátedra.
- Gilligan, C. (1982). In *A Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*. USA: Harvard University Press.
- Fernández-Montaño, P. (2015). Trabajo Social feminista: una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 5 (9), 24-39
- Fernández Ruíz-Gálvez, E. (2015). Mainstreaming de género y cambio social. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49, 333-365
- Lagarde, M. (2005). *Para mis socias de la vida. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, liderazgos entrañables y las negociaciones en el amor*. Madrid: Horas y horas.

# Hacia la construcción de un Trabajo Social feminista. Razones y experiencias desde la Universidad de La Laguna

Matus, T. (2014). Discurso de Refundación carrera de Trabajo Social en la Universidad de Chile [versión electrónica]. Chile: Universidad de Chile. Recuperado el 30 de marzo de 2019 de <http://www.facso.uchile.cl/noticias/101127/dra-teresa-matus-refundar-lo-social-es-la-tarea>

Santana-Hernández, J.D. (2010). La formación para el Trabajo Social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres. *Portularia*, Vol. X, nº 2, 91-99.

Sassen, S. (2000). Women's Burden: Counter-geographies of Globalization and the Feminization of Survival. *Journal of International Affairs*, Vol. 53, No. 2, 503-524.

Sau, V. (1981). *Un diccionario ideológico feminista*. Barcelona: Icaria.

## **Anexo I: Contenidos de la asignatura Trabajo Social, género e igualdad de oportunidades**

- 1.- La construcción genérica de la realidad social. El género como categoría de análisis.
- 2.- Teoría de género y perspectiva de género.- Conceptos clave: sistema sexo-género; patriarcado; identidad, roles y estereotipos de género,...
- 3.- Adquisición de las identidades de género.- Socialización diferencial. El uso no sexista del lenguaje.
- 4.- Desigualdades de género en las situaciones vitales de mujeres y hombres:
  - 4.1.- Salud y derechos sexuales y reproductivos.
  - 4.2.- Formación, trabajo, empleo y economía. La división sexual del trabajo. La segregación horizontal y vertical. Discriminaciones vinculadas al mundo laboral. Conciliación y corresponsabilidad.
  - 4.3.- Exclusión social y Feminización de la pobreza. Grupos especialmente vulnerables.
  - 4.4.- Procesos migratorios.

4.5.- Ejercicio de derechos, ciudadanía y relaciones de poder. Violencia de género.

4.6.- Urbanismo, vivienda y género en el medio rural y urbano. Ciudades y pueblos sostenibles y habitables para todas/os.

4.7.- Usos del tiempo y los espacios: lo público, lo privado y lo doméstico.

4.8.- El Estado de Bienestar frente a la posición y condición de mujeres y hombres.

5.- Historia del movimiento de mujeres en la lucha por la igualdad. Teoría feminista.

6.- Las políticas de igualdad de oportunidades.

6.1.- El principio de igualdad. Conceptos clave: igualdad formal versus igualdad real; discriminación, medidas de acción positiva, transversalidad o mainstreaming,...

6.2.- Marcos político-normativos de las políticas de igualdad en los niveles internacional, europeo, estatal, autonómico y local. Especial referencia a la CEDAW y Conferencias Mundiales de Naciones Unidas. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

6.3.- Evaluación de las políticas de igualdad en España y perspectivas futuras.

7.- El Trabajo Social con perspectiva de género.

7.1.- Elaboración de Planes de Igualdad.

7.2.- Indicadores de género.

7.3.- Intervención social feminista. El empoderamiento de las mujeres.

8.- Recursos en materia de igualdad. El rol profesional de la Trabajadora o Trabajador Social en la gestión, dirección, coordinación, ... de este tipo de recursos.

## Towards the construction of a Feminist Social Work. Reasons and experiences from the University of La Laguna

### ANEXO II: Oferta de estudios específicos de género en las universidades públicas españolas

UNIVERSIDAD	MATERIA	CARÁCTER	CURSO	CRÉDITOS
A Coruña	No oferta el Grado en TS			
Almería	Trabajo Social y género (a extinguir a partir de 2024-2025)	Obligatoria	4º	6
Balears	Igualtat de Gènere	Optativa	4º	6
	Tractament Jurídic de la Violència de Gènere	Optativa	4º	6
	Projectes de Prevenció de la Violència de Gènere	Optativa	4º	3
Barcelona (Autónoma) Univ. de Barcelona Pompeu Fabra	No oferta el Grado en TS No figura información en web No oferta el Grado en TS			
Burgos	No oferta el Grado en TS	Optativa	4º	6
Cádiz	Intervención social y violencia de género	Optativa	4º	6
	Perspectiva de género en el trabajo social	Optativa	4º	6
Cantabria	No oferta el Grado en TS			
Castilla La Mancha (Talavera)	Género y Trabajo Social			
Comunidad Valenciana: Jaume I Miguel Hdez.	No ofertan el Grado en TS			
Córdoba	No oferta el Grado en TS			
Extremadura (Centro Universitario Santa Ana – Asociado)	Sociología de las relaciones de género y de la familia	Optativa	4º	6
Girona	Víctimes de violencia doméstica i de gènere	Optativa	4º	3
Granada	Perspectivas feministas y relaciones de género	Obligatoria	2º	6
	Perspectiva de género en la práctica del TS	Optativa	3º/4º	6
Huelva	Género e igualdad en Trabajo Social	Obligatoria	4º	6
Jaén	Trabajo Social y mujer	Obligatoria	3º	6
	TS, género y sistemas de bienestar	Optativa	4º	6
La Laguna	Trabajo Social, género y políticas de igualdad	Optativa	4º	6
Las Palmas de Gran Canaria	Trabajo Social y políticas de igualdad	Optativa	4º	3
León	No figura oferta.			
Lleida	Dona i societat	Optativa	4º	6
Málaga	Trabajo Social, Género e Igualdad de Oportunidades	Obligatoria	4º	6
	Intervención Social y Violencia de Género	Optativa	4º	6
Madrid: Alcalá Autónoma Carlos III	No ofertan el Grado en TS			
Madrid (Complutense)	Trabajo Social desde la perspectiva de género	Optativa	3º	6
	Relaciones de Género en la Sociedad Contemporánea	Optativa	3º	6

## Hacia la construcción de un Trabajo Social feminista. Razones y experiencias desde la Universidad de La Laguna

UNIVERSIDAD	MATERIA	CARÁCTER	CURSO	CRÉDITOS
Madrid (Rey Juan Carlos)	Políticas públicas en materia de inclusión social, igualdad y no discriminación	Obligatoria	3º	6
Murcia	Trabajo Social y Género	Optativa	3º	3
Navarra (Universidad Pública)	Diversidad cultural, derechos fundamentales, igualdad y ciudadanía	Básica	1º	6
	Género y Trabajo Social	Optativa	3º	6
	Trabajo Social y violencia de género	Optativa	3º	6
Oviedo	Género e Intervención Social	Optativa	4º	6
País Vasco	Igualdad de género	Optativa	3º	4,5
	Mujeres contra la violencia: prevención e intervención	Optativa	3º	4,5
Salamanca	TS con mujeres en situación de riesgo	Optativa	4º	4
Santiago de Compostela	No figura información			
Sevilla: Pablo de Olavide	Género, procesos psicosociales e Intervención Social	Obligatoria	4º	6
Tarragona (Rovira e Virgili)	Polítiques d'Igualtat de Gènere	Optativa	3º/4º	6
	Els Papers de Gènere: Desigualtat, Diferència i Diversitat	Optativa	3º/4º	6
	Espais d'Intervenció amb Violència de Gènere	Optativa	3º/4º	6
UNED	Sociología del género	Optativa	4º	6
Valencia	Igualtat de gènere i no-discriminació	Básica	1º	6
	Psicologia i sistema sexe/gènere	Optativa	4º	4,5
	Treball social amb dones	Optativa	4º	4,5
Valladolid	No figura información de optativas			
Vigo	Xénero, violencia e intervención social	Optativa	4º	6
Zaragoza	No oferta: en el estudio de Santana-Hernández (2010) ofertaban: Violencia contra las mujeres: génesis, análisis, prevención e intervención.			

## El proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual: Necesidades específicas y propuestas de intervención

### Resumen

Los recientes cambios demográficos y el incremento de la esperanza de vida han generado la aparición de nuevas necesidades poblacionales, planteando importantes e inéditos retos. Ante esta realidad, resulta necesario un reajuste significativo de los servicios y programas sociosanitarios que permita a las personas afrontar su proceso de envejecimiento con un nivel adecuado de calidad de vida. El presente trabajo se centra en las necesidades específicas percibidas por las personas con discapacidad intelectual mediante un enfoque de evaluación cualitativa. Dichas necesidades se definieron mediante el diseño de tres grupos focales formados por personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años, familiares y profesionales de centros ocupacionales. Los resultados obtenidos muestran una elevada convergencia en cuanto a las necesidades de los tres colectivos participantes, señalando como prioridades las necesidades médicas y cuidados diarios, así como la escasez de interacciones sociales de estas personas en su vida diaria. Estos resultados apuntan la urgencia de desarrollar nuevas políticas de atención, infraestructuras sociosanitarias y recursos de apoyo adecuados a las necesidades de su entorno.

### Palabras clave

Discapacidad intelectual. Envejecimiento. Evaluación. Necesidades percibidas.

### Ageing in people with intellectual disabilities: Specific needs and action proposals

### Abstract

Recent demographic changes and increase in life expectancy have led to the appearance of novel population needs, arising important and unprecedented challenges. Given this reality, a significant realignment of services provided to allow people to deal with their aging process maintaining a high quality of life is needed. This paper focuses on the perceived specific needs by people with intellectual disabilities through qualitative methodology. These needs were defined by designing three focus groups composed by people older than 45 years old with intellectual disabilities, professionals working on occupational centers and close relatives. Results show a high convergence between the three participating groups, highlighting daily needs and medical care, as well as the shortage of social interactions in their daily life of this population as priorities. These results highlight the urgency of developing new care policies, socio-sanitary infrastructure, and adequate social support resources fitted to the needs of their particular context.

### Keywords

Intellectual disabilities. Ageing. Assessment. Perceived needs.

### Autores/Autores

#### Patricia Solís García

Dra. Psicología. Facultad de Educación.  
Universidad Internacional de la Rioja  
[patricia.solis@unir.net](mailto:patricia.solis@unir.net)

#### Yolanda Fontanil Gómez

Dra. Psicología. Departamento de  
Psicología. Universidad de Oviedo  
[fontanil@uniovi.es](mailto:fontanil@uniovi.es)

#### M<sup>a</sup> Ángeles Alcedo Rodríguez

Dra. Psicología. Departamento de  
Psicología. Universidad de Oviedo  
[malcedo@uniovi.es](mailto:malcedo@uniovi.es)

#### Ignacio Pedrosa García

Dr. Psicología  
CTIC Centro Tecnológico  
[ignacio.pedrosa@ctic.es](mailto:ignacio.pedrosa@ctic.es)

#### Antonio L. Aguado Díaz

Dr. Psicología. Departamento de Psicología. Universidad de Oviedo  
[aaguado@uniovi.es](mailto:aaguado@uniovi.es)



RECIBIDO: 12.04.18 | REVISADO: 17.04.19 | ACEPTADO: 30.04.19 | PUBLICADO: 30.04.19

# El proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual: Necesidades específicas y propuestas de intervención

## Introducción

Los constantes cambios demográficos están produciendo importantes transformaciones en la pirámide poblacional, constituyendo el proceso de envejecimiento uno de los fenómenos sociales más relevantes de este nuevo milenio. En España, estos cambios también se han acentuado (Abellán, Pujol, Pérez y Rodríguez-Laso, 2015; Ancizu y Fontanals, 2012), presentando la media de edad más elevada entre los países de la Unión Europea (Abellán y Pujol, 2016).

Este progresivo aumento de la esperanza de vida también alcanza al colectivo de personas con discapacidad, en general, y al de personas con discapacidad intelectual (DI), en particular (Ng, Sandberg y Ahlström, 2015). Las personas con DI están alcanzando edades notablemente longevas, afrontando, además, un importante deterioro propio de dicho envejecimiento (Bishop et al., 2015; Coyle, Putman, Kramer y Mutchler, 2016). Aunque en España se desconoce la población exacta de personas con DI que envejece, diferentes indicadores apuntan que residen en torno a 35.700 personas con DI mayores de 45 años (INE, 2008). Teniendo en cuenta la incidencia real de esta nueva realidad demográfica, resulta evidente que se trata de un colectivo que debería ser priorizado. A pesar de ello, este colectivo continúa invisibilizado, ya que es mucho lo que aún se desconoce acerca de sus condiciones de vida, de sus problemáticas, de los efectos del sobreenvjecimiento e, incluso, de las situaciones de exclusión social a las que suelen enfrentarse (Verdugo y Navas, 2017). Más aún, las personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento tienden a acumular factores de exclusión social (e.g., menores recursos económicos, barreras arquitectónicas, prejuicios que fomentan actitudes no inclusivas). De hecho, si bien

es cierto que se ha avanzado en el reconocimiento de derechos para este colectivo, aún no se dispone de entornos, recursos y apoyos suficientes que conviertan esos derechos en una realidad (Arnaut, Arza y Álvarez, 2017).

Estamos, pues, ante un fenómeno social relativamente nuevo que plantea importantes e inéditos retos (Barrio del Campo y Santurde del Arco, 2013). Uno de los más decisivos estriba en dar respuesta política y profesional tanto a las nuevas necesidades que presentan estas personas como al agravamiento de las ya existentes (Beadle-Brown, Bigby y Bould, 2015; Townsend-White, Pham y Vassos, 2012). No obstante, dichas necesidades han sido frecuentemente descuidadas y olvidadas (Hole, Stainton y Wilson, 2013), lo que ha dificultado el avance en el conocimiento de esta temática y limitado significativamente tanto el diseño como la aplicación de líneas de intervención eficaces y eficientes a la hora de abordar las necesidades reales de esta población. Es vital, por tanto, centrar la atención en las necesidades de estas personas, especialmente aquellas con mayores necesidades de apoyo, ya que muestran un mayor grado de vulnerabilidad social (Verdugo y Navas, 2017). De hecho, el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea 'Horizon 2020' plantea la necesidad de líneas de investigación que sirvan de apoyo para que las personas con discapacidad que envejecen alcancen una vida plena, activa, autónoma y de calidad.

En este sentido, la evaluación de necesidades permite una aproximación al estudio de las carencias o problemas de un ámbito determinado, con objeto de posibilitar la priorización de aquellas necesidades más significativas y planificar una intervención adecuada (Ibáñez, Verdugo y Arias, 2009). Sin embargo, mientras los avances en la

## Ageing in people with intellectual disabilities: Specific needs and action proposals

evaluación de resultados personales relacionados con la calidad de vida en personas con DI jóvenes y adultas han sido especialmente relevantes (Gómez, Arias, Verdugo, Tasse y Brown, 2015; Schallock y Keith, 2016; Verdugo, Gómez, Arias, Navas y Schallock, 2014), éstos han sido significativamente menores respecto a la población de personas con DI que se encuentra en proceso de envejecimiento (Navas, Uhlmann y Berastegui, 2014).

Por lo que respecta a las necesidades, el modelo de calidad de vida de Schallock y Verdugo (2012) incluye entre sus premisas básicas la evaluación y detección de las mismas como principio fundamental para conseguir el bienestar personal. Este enfoque permite centrarnos en las necesidades atendiendo al contexto en el que se desenvuelve la persona. Las capacidades y necesidades se generan y varían en función de los ambientes personales y sociales en los que la persona está inmersa (Schippers y van Hove, 2017).

Dichas necesidades requieren una temprana y adecuada identificación y clasificación que garantice el acceso a los apoyos y recursos adecuados (Coyle et al., 2016; Navas et al., 2014). Pese a su importancia, la escasez de estudios que abordan cómo perciben las propias personas con DI su envejecimiento, cuáles son sus principales necesidades y en qué medida éstas se encuentran satisfechas es notoria (Hole et al., 2013; Jahoda et al., 2015).

A tenor de esta situación, el objetivo de este trabajo se ha centrado en el estudio de las necesidades que surgen en el proceso de envejecimiento de las personas con DI mediante la técnica de grupos focales, por constituir éste un procedimiento idóneo para tal fin (Kramer, Kramer, Garcia-Iriarte y Hammel, 2011). Para ello se ha contado con la

participación tanto de familiares y profesionales sanitarios como de la propia persona con discapacidad con objeto de minimizar los sesgos potenciales que conlleva contar únicamente con terceros informantes (Benítez, 2016).

Todos estos aspectos confieren al presente estudio un carácter innovador, pudiendo servir los resultados como base a la hora de definir líneas de intervención futuras en cuanto a la provisión de respuestas adecuadas a nivel sociopolítico.

### 1. Metodología

#### 1.1.- Metodología empleada

Se ha utilizado para la consecución de los objetivos planteados la técnica de grupos focales mediante una entrevista grupal semiestructurada. Esta técnica resulta especialmente recomendada a la hora de afrontar el presente trabajo, debido a diversos aspectos característicos e intrínsecos al mismo. Por un lado, su empleo en la población objeto de estudio resulta prácticamente inexistente (Kramer et al., 2011), pudiendo aportar nuevas evidencias complementarias a las derivadas de investigaciones precedentes y asegurando la validez interna del caso en estudio (Mays y Pope, 1995). En segundo lugar, permite analizar tanto la percepción individual como la interacción entre la persona y el contexto. En último lugar, la aplicación de cualquier técnica de evaluación con un formato cerrado, limitaría los diferentes aspectos evaluados, impidiendo explorar asuntos que no hayan sido anticipados. Estas cuestiones propician que la técnica de grupos focales se entienda como idónea para su aplicación al abordar los objetivos de este trabajo.

## El proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual: Necesidades específicas y propuestas de intervención

### 1.2.- Participantes

Para la participación en los distintos grupos focales se realizó una convocatoria pública en los centros ocupacionales participantes, exponiendo los objetivos y metodología del estudio. A partir de las personas voluntarias, un psicólogo, ajeno al equipo de investigación, llevó a cabo la selección final de los participantes.

Se constituyeron cuatro grupos focales. Uno de los grupos estuvo formado por personas con DI, estableciendo tres criterios de inclusión: debían presentar una adecuada capacidad de comprensión y comunicación oral; mostrar un nivel cognitivo adecuado para interactuar con el moderador y el resto de integrantes del grupo; y su edad debía ser superior a los 45 años. El segundo grupo focal fue conformado por familiares de personas con DI distintas a las integrantes del grupo precedente. Los dos grupos focales restantes fueron constituidos por profesionales de dos centros ocupacionales independientes, con diferentes perfiles y responsabilidades dentro de la institución.

El tamaño de los grupos se ajustó a las recomendaciones (Turney y Pocknee, 2005), siendo éstos de entre 7 y 13 participantes. El grupo de personas con DI estuvo formado por 10 participantes (40% mujeres); el segundo grupo estuvo formado por 11 personas con diferente parentesco con las personas con DI (27% padres, 18% madres, 45% hermanos y 10% primos). En los dos grupos focales restantes participaron 7 profesionales (86% mujeres), en uno de los grupos, y 13 en el otro (77% mujeres). En ambos grupos las mujeres constituyen un porcentaje notablemente elevado, debido a que éstas suponen una mayor proporción de profesionales en este ámbito. En cuanto a su perfil profesional, el 55% desempeñaban puestos de técnicos de aten-

ción directa o cuidadores, el 20% ocupaban cargos de coordinación o dirección, y el resto eran profesionales de la psicología (10%), enfermería (5%), terapia ocupacional (5%) y fisioterapia (5%). Todos ellos presentaban una experiencia mínima de tres años en puestos relacionados con el ámbito de la DI.

### 1.3.- Procedimiento

Se desarrolló una única sesión de trabajo para cada grupo focal, de unos 90 minutos de duración (Aignerren, 2006). Se plantearon las preguntas clave que servían de guía, siguiendo la siguiente estructura:

- ¿Qué es para vosotros la calidad de vida?
- ¿Cuáles son las preocupaciones y/o las necesidades que son importantes para vosotros?
- ¿Cuáles son las soluciones que vosotros considerarías necesarias?
- Indicadnos, por favor, las medidas o apoyos institucionales que echáis en falta.
- ¿Qué pensáis sobre el futuro de las personas con DI?
- ¿Tenéis alguna otra consideración que añadir?

Las sesiones fueron dirigidas por una psicóloga con formación en la aplicación de la técnica y experta en DI. Además, se contó con dos investigadoras-observadoras adicionales, con objeto de incrementar la calidad y el rango de la información recogida (Giacomini y Cook, 2000). Estas, situadas en lados opuestos de la sala, recogían información adicional sobre cualquier respuesta no verbal de los participantes que pudiese aportar información complementaria a la grabación.

## Ageing in people with intellectual disabilities: Specific needs and action proposals

El proceso de evaluación se realizó garantizando la confidencialidad de los datos y siguiendo los estándares éticos en la investigación, siendo aprobada por el Comité de Ética de la Universidad de Oviedo.

### 1.4.- Análisis de datos

Los cuatro grupos focales fueron grabados, transcritos, codificados y analizados. La información se indexó en función de las respuestas provistas y la frecuencia con que éstas fueron expresadas en base a las dimensiones del modelo de calidad de vida teórico. Este procedimiento fue llevado a cabo de manera independiente por dos de las investigadoras, asegurando la fiabilidad de las conclusiones obtenidas. El análisis de las transcripciones se realizó mediante el software ATLAS.ti 5.0.

### 1.5.- Resultados

Con el objetivo de comprender las necesidades percibidas por las personas con DI, sus familiares y los profesionales, se presentan las respuestas agrupadas en las ocho dimensiones que definen el modelo de calidad de vida teórico.

Aunque, como se ha expuesto, se realizaron dos grupos focales de profesionales, la homogeneidad de sus características sociodemográficas resultó especialmente elevada, por lo que sus resultados se presentan de manera conjunta.

#### 1.5.1.- Concepto de calidad de vida

Las personas con DI entienden la calidad de vida como la posibilidad de interactuar con otras personas, tener amigos y familiares y compartir su tiempo con ellos (30.4%). En segundo lugar, aluden al desarrollo personal (26.0%), relacionado princi-

palmente con la competencia práctica, la inclusión social (17.3%) y, con la misma frecuencia, al bienestar emocional y material, seguido de la autodeterminación (8.6%). En su caso, el bienestar físico constituye el aspecto menos representativo (4.3%).

Algunas de las expresiones representativas de las relaciones interpersonales y su desarrollo personal fueron las siguientes: *“Estar con los amigos y las amigas también”, “Dar una vuelta por ahí de vez en cuando, fuera de aquí”, “Tener algún pasatiempo en el tiempo libre”* o *“Hacer labores en los talleres”*.

Por su parte, los familiares de las personas con DI relacionan, en la mayoría de los casos (60%), la calidad de vida de estas personas con el bienestar emocional (e.g. *“Calidad de vida es darles todo el cariño y las atenciones”*), mientras que un 20% lo hace con el bienestar físico (e.g. *“Salir conmigo todos los días a pasear en bicicleta”*), un 10% con las relaciones interpersonales y el 10% restante alude a la autodeterminación.

Atendiendo a los profesionales, los aspectos que consideran más relevantes son la autodeterminación y la inclusión, ambas con un 22.72% de las interacciones (e.g. *“La calidad de vida es prestarles los apoyos que necesitan para que lleven una vida lo más normalizada posible y lo más autónoma posible”*). Por otro lado, el bienestar emocional, las relaciones interpersonales, el bienestar físico y los derechos han sido consideradas relevantes en un 13.6% de las interacciones.

#### 1.5.2.- Principales preocupaciones y necesidades percibidas

La mayoría de afirmaciones (54.7%) versan sobre otras preocupaciones no especifica-

## El proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual: Necesidades específicas y propuestas de intervención

das inicialmente. En concreto, se centran en el futuro de sus familiares y el reducido número de relaciones personales. Los recursos económicos suponen la segunda gran preocupación para estas personas (19.0%), mientras que la salud personal (14.2%) y las barreras existentes (11.9%) son los aspectos menos relevantes. Estas han sido manifestadas por las personas con DI de la siguiente manera *“Los padres el día de mañana, cuando falten. Que alguien de la familia fallezca, por ejemplo”, “Echar de menos a un amigo. Cuando tarda la familia en llamarte que estás un poco... así ya sabes”* y *“Que no te den libertad para salir con alguien. Si nos mandan un castigo, por ejemplo, pasarlo mal también”*.

En la Tabla 1 se pueden observar las preocupaciones específicas que presentan dentro de cada una de estas grandes categorías.

**Tabla 1. Preocupaciones y necesidades percibidas agrupadas por temática en el grupo de personas con DI**

Preocupaciones	Respuestas (%)
<b>Salud personal</b>	
Estado de salud general	8.9
Presencia de dolores	4.4
<b>Recursos económicos</b>	
Independencia económica	6.7
Encontrar un puesto de trabajo	6.7
Pensión	2.2
Incapacidad laboral	2.2
<b>Existencia de barreras</b>	
Aceptación social	8.9
Aceptación por parte de la familia	2.2
<b>Otras preocupaciones</b>	
Futuro de la familia	20.0
Otras	17.8
Escasez de relaciones personales	15.5
Dónde y con quién vivir en el futuro	4.4

Al abordar las preocupaciones y necesidades percibidas por los padres y/o familiares respecto a la situación de sus hijos y/o familiares, un 36.3% exponen preocupaciones de índole variada, mientras que un 27.2% alude a preocupaciones referentes a los “recursos de servicios sociales”. Seguidamente, el 24.2% muestra preocupaciones relacionadas con los “recursos sanitarios” y un 12.1% lo hace respecto a los “recursos económicos”. Específicamente, los principales comentarios se dirigen al alojamiento presente y futuro de sus familiares (i.e. lugar y personas que convivirán con ellos), así como a la asistencia hospitalaria percibida (Tabla 2). Algunos ejemplos representativos de estas preocupaciones son: *“Lo que más necesitan es que se den cuenta de que cuando nosotros estemos criando malvas qué va a ser de ellos”, “Sería una planificación médica por si se diera el caso de un ingreso... eso que no sabemos es lo que nos preocupa, claro”*.

**Tabla 2. Preocupaciones y necesidades percibidas agrupadas por temática en el grupo de familiares de personas con DI**

Preocupaciones	Respuestas (%)
<b>Recursos económicos</b>	
Pensión	6.0
Situación económica familiar	6.0
<b>Recursos de servicios sociales</b>	
Servicios de alojamiento	12.1
Servicios de apoyo al ocio y tiempo libre	9.0
Calidad de la asistencia social	6.0
<b>Recursos asistenciales sanitarios</b>	
Asistencia sanitaria hospitalaria	12.1
Asistencia en salud mental	6.0
Calidad de la asistencia sanitaria	6.0
<b>Otras preocupaciones</b>	
Dónde y con quién vivir en el futuro	21.2
Futuro de la familia	9.0
Protección jurídica	3.0
Otras	3.0

## Ageing in people with intellectual disabilities: Specific needs and action proposals

En el caso de los profesionales que están en contacto con las personas con DI, un 19.3% de sus preocupaciones se refieren a la salud personal, el 15.6% hace referencia a los recursos sanitarios, el 10.8% de las preocupaciones se refieren a los recursos de servicios sociales y un 2.4% a las diferentes barreras existentes. Como ocurría en los grupos focales previos, la mayor parte de las interacciones (43.3%) aluden a preocupaciones de diversa índole, siendo, en este caso, más heterogéneas (Tabla 3).

**Tabla 3. Preocupaciones y necesidades percibidas agrupadas por temática en el grupo de profesionales**

Preocupaciones	Respuestas (%)
<b>Salud personal</b>	
Estado de salud general	3.6
Dificultades para tomar la medicación	3.6
Limitaciones funcionales personales	3.6
Dependencia	2.4
Dificultades para acudir al tratamiento	1.2
Otras	6.0
<b>Recursos económicos</b>	
Independencia económica	2.4
Situación económica familiar	2.4
Incapacidad laboral	2.4
Encontrar un puesto de trabajo	1.2
<b>Recursos asistenciales sanitarios</b>	
Calidad de la asistencia sanitaria	9.6
Asistencia en salud mental	6.0
<b>Recursos de servicios sociales</b>	
Servicios de alojamiento	4.8
Más y mejores instalaciones sociales	3.6
Calidad de la asistencia social	1.2
Servicios de apoyo al ocio y tiempo libre	1.2
<b>Existencia de barreras</b>	
Aceptación por parte de la familia	1.2
Aceptación por parte de la sociedad	1.2
<b>Otras preocupaciones</b>	
Dónde y con quién vivir en el futuro	16.8
Futuro de la familia	9.6
Escasez de relaciones personales	3.6
Problemas sociales	1.2
Otras preocupaciones	12.0

A modo de ejemplo, se presentan algunas de las declaraciones de estos profesionales: *“Creo que lo principal es el abandono, eso, el ver que cada vez viven más años, tienen mayor esperanza de vida y ¿quién les va a cuidar?”*, *“Ni saben ellos (los padres de las personas con DI), ni entienden lo que les dice el médico, ni nada de nada. Con lo cual, aunque luego nos lo expliquen aquí, pues imagínate”*.

### 1.5.3.- Soluciones que consideran adecuadas

Entre las diferentes soluciones señaladas por las personas con DI destacan, principalmente, aquellas relacionadas con el incremento de las pensiones y el fomento de servicios de ocio y tiempo libre (Tabla 4).

Cuando se abordan las soluciones propuestas por los familiares de estas personas, las cuestiones que entienden básicas están dirigidas a la mejora de los recursos de servicios sociales (Tabla 4). Concretamente, estos familiares plantean necesidades claras: *“Son necesarias residencias especializadas”* o *“Se necesitan cuidadores especiales para cuidar cierta edad, esa mayoría de edad”*.

A la hora de conocer las soluciones que, bajo el punto de vista de los profesionales serían necesarias actualmente, estos convergen en la urgencia de incrementar los servicios de ocio y tiempo libre dirigidos a estas personas (Tabla 4).

En esta línea, plantean claramente la necesidad de incrementar las actividades de ocio disponibles (e.g. *“Yo sí, le cambiaría la rutina sobre todo por las mañanas. Que hubiera pues un mayor abanico de posibilidades, tanto de actividades como salidas, o de lo que ellos necesitan.”*).

## El proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual: Necesidades específicas y propuestas de intervención

Tabla 4. Soluciones requeridas por las personas con DI, por sus familiares y por los profesionales

Soluciones propuestas	Respuestas personas con DI (%)	Respuestas familiares (%)	Respuestas profesionales (%)
<b>Salud personal</b>			
Apoyo a los cuidadores/as informales	7.7	-	-
<b>Recursos económicos</b>			
Subida de las pensiones	23.0	6.6	-
Incremento de la ayuda familiar	7.7	-	-
Reserva de puestos de trabajo	7.7	-	-
Incremento de las subvenciones	-	-	21.4
<b>Recursos asistenciales sanitarios</b>			
Profesionales más especializados	-	13.3	-
Calidad de la asistencia sanitaria	-	-	7.1
<b>Recursos de servicios sociales</b>			
Servicios de apoyo al ocio y tiempo libre	23.0	26.6	57.1
Mejora de los servicios de alojamiento	-	33.3	-
Calidad de la asistencia social	-	-	7.1
<b>Soluciones comunes</b>			
Otras	23.0	-	-
Apoyo legal y administrativo	7.7	6.6	-
Garantías de futuro	-	6.6	-
Más y mejor información	-	6.6	-
Asistencia psicológica	-	-	7.1

### 1.5.4.- Medidas y apoyos institucionales requeridos

La mayor parte de las personas con DI requiere un incremento en los recursos de las asociaciones (18.7%), así como mayor coordinación entre las administraciones y apoyos en el entorno (e.g. “No perder el autobús porque nadie te ayuda”), refiriéndose un 12.5 % de las interacciones a ambos aspectos. En un 6.2% de los casos se reclama un mayor apoyo por parte de los ayuntamientos. Destaca que la mitad de las interacciones están dirigidas hacia medidas y apoyos variados sin generar un acuerdo mayoritario.

En el caso de los familiares de las personas con DI, la información aportada fue especialmente li-

mitada, generándose únicamente cuatro interacciones. De ellas, tres sugerían la necesidad de otro tipo de apoyos y solamente una aludió a una mayor coordinación entre las administraciones.

En cuanto a la perspectiva de los profesionales, en el 37.9% de los casos consideran necesario incrementar los recursos de las asociaciones (e.g. “Estoy de acuerdo contigo, hay cosas que si no tienes “pelas” no las puedes hacer, pero es que frente a lo que no se puede hacer, hay otras 3000 cosas que sin dinero se pueden hacer”), seguido de la necesidad de aumentar tanto los diversos apoyos institucionales como las actividades de formación (27.6% en ambos casos). Finalmente, un 6.9% hace referencia a la escasa coordinación

## Ageing in people with intellectual disabilities: Specific needs and action proposals

entre las administraciones (e.g. *“Yo lo que echo en falta es que los representantes políticos, en vez de políticos sean personas que entiendan de discapacidad o que consulten a las personas que saben de discapacidad”*).

### 1.5.5.- Pensamientos sobre el futuro

A la hora de reflexionar sobre el futuro y los pensamientos que las personas con DI presentan, sus respuestas se pueden clasificar en tres categorías: pensamientos de evitación, preocupación y pesimismo. En cuanto a la evitación, los participantes aportan respuestas del tipo *“Vivir al día”* (15.3%). Concretamente, indican respuestas simples *“No sé, estar como ahora”*. Respecto a pensamientos de preocupación, la incertidumbre sobre su futuro es frecuente (38.4% de las interacciones; e.g. *“Cuál será nuestro futuro”, “¿Dónde irás a parar el día de mañana?”*), mientras que los pensamientos pesimistas sólo suponen un 7% de las manifestaciones (e.g. *“El mío está muy negro, lo veo muy negro.”*).

Las respuestas de los familiares de las personas con DI acerca del futuro se pueden clasificar, nuevamente, en tres categorías. La preocupación y el pesimismo siguen muy presentes, y sólo uno de los familiares se mostraba optimista. La mayoría de los familiares manifestaron especial preocupación por su futuro, en general, por la incertidumbre a la que se enfrentan (60%), (e.g. *“Es bueno que tengan, por la razón de que hoy pagan con arreglo a la pensión que cobran, pero quién quita de que mañana suban la pensión o no, porque de eso no estamos tampoco seguros, viene una normativa como la que hizo el otro señor...”*) y, particularmente, por sus hijos (28.5%). Un 14.2% ve el futuro de manera pesimista (*“Yo lo veo negro, estamos dejando una carga a nuestros hijos”*), ofreciendo

la visión contraria en uno de los casos al exponer una situación muy concreta: *“Yo, mi hermano tiene una casa a su nombre, se la pusieron mis padres para el día de mañana”*.

Finalmente, en cuanto a la perspectiva de futuro que presentan los profesionales de este ámbito, es posible establecer tres categorías basadas en la incertidumbre futura (11.1%), respuestas de optimismo (11.1%) y pensamientos de evitación, tales como seguir viviendo (5.5%). Estos profesionales proporcionaron, además, un gran número de interacciones relacionadas con otros aspectos como la atención personalizada (27.8%), una mayor y mejor preparación profesional (27.8%) y otros pensamientos diversos (16.6%). Algunos ejemplos relacionados con estos aspectos concretos fueron: *“Es lo que estamos viendo, que no es lo mismo una estabilidad que hablábamos antes que se demandaba, cuando no hay esa estabilidad. Les afecta y bastante, como nos afecta a nosotros”, “Pues yo estoy de acuerdo con X con lo de la planificación y programación de actividades, y con X, que si una actividad está bien planificada y programada, pues la podríamos dar cualquiera de los educadores”*.

## 2. Discusión

El Informe Mundial sobre Envejecimiento y la Salud (OMS, 2015) propone el desarrollo de investigaciones que ayuden a reconocer e identificar las necesidades y carencias de las personas mayores, incluidas las de aquellas que presentan discapacidad, con el fin de describir y entender mejor el proceso de envejecimiento. Estudios como el que hemos presentado podrían ser de gran utilidad para el desarrollo de políticas sociales dirigidas a satisfacer las necesidades de esta población (Schalock, 2017; Shogren, Luckasson y Schalock,

## El proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual: Necesidades específicas y propuestas de intervención

2017). Consideramos que la falta de acciones y respuestas adecuadas aún no ha propiciado un envejecimiento saludable y activo. En base a estos planteamientos, el objetivo principal de este trabajo se ha centrado en el estudio de las necesidades que surgen en el proceso de envejecimiento de las personas con DI, teniendo en cuenta la opinión de los tres pilares sobre los que se asienta este proceso: la persona con DI, sus familiares y los profesionales que les atienden y desempeñan su labor en este contexto.

Una de las principales conclusiones es la capacidad de las personas con DI para expresar y manifestar con precisión las necesidades percibidas en relación a su calidad de vida y las soluciones que consideran más adecuadas para cubrir sus necesidades. Esto afianza la necesidad de incrementar el número de investigaciones centradas en las personas con DI, en lugar de emplear exclusivamente terceros informadores.

Por otra parte, la concepción de la calidad de vida no resulta unánime cuando ésta es definida por las personas con DI o por sus familiares y/o cuidadores. Mientras los primeros aluden a las relaciones sociales y desarrollo personal, sus familiares entienden que se trata de un aspecto ligado tanto al bienestar físico y emocional como a la promoción de la autodeterminación. Una definición que, al mismo tiempo, diverge respecto a los profesionales, quienes encuentran la calidad de vida directamente relacionada con la autodeterminación y la inclusión social. Estas diferencias confirman la complejidad de un concepto multidimensional en el que aún no se ha alcanzado un consenso (Benítez, 2016; Schalock y Keith, 2016).

Respecto a las necesidades descritas, destaca la especial preocupación de las personas con DI por la

relación y aceptación de su familia y entorno próximo. Un aspecto esencial, pues la falta de redes de apoyo social supone el desencadenante principal del sentimiento de soledad experimentado por los mayores con DI (Ballin y Balandin, 2007). Además, este es un predictor de una reducida resiliencia (Rodríguez-Fernández, Ramos-Díaz, Ros y Fernández-Zabala, 2015), aspecto fundamental para afrontar la realidad individual a la que estas personas se enfrentan. Igualmente, su futuro, relacionado principalmente con dónde y con quien vivir y la escasez de relaciones personales, son preocupaciones y necesidades frecuentes. El apoyo familiar y social constituye una dimensión básica del proceso de envejecimiento y, especialmente, de aquellos con niveles de autonomía y autodeterminación bajos (Navas et al., 2014), debido tanto a las dificultades propias del proceso de envejecimiento como al envejecimiento del entorno familiar (Verdugo et al., 2014). Esta es una preocupación compartida por sus familiares, al ser cada vez menos capaces de absorber y responder a sus necesidades debido a la reducción demográfica, la crisis intergeneracional, el cambio en la estructura familiar y el debilitamiento de las redes sociales más tradicionales (Álvarez, 2015).

La sintonía entre ambos grupos también se concreta al señalar como preocupación y necesidad acuciante el incremento de los recursos dirigidos a fomentar el ocio y tiempo libre. Además, apuntan a la urgencia de contar con recursos sanitarios hospitalarios de calidad y con profesionales especializados. En este sentido, por un lado, los servicios de salud que brindan una atención integral y coordinada ofrecen una asistencia de mayor calidad (OMS, 2015) y, por otra parte, contar con un adecuado número de profesionales con formación específica repercute en su propio bienestar (e.g. Serrano y Payá Soriano, 2014), lo que mejoraría la propia atención prestada a las personas con DI.

## Ageing in people with intellectual disabilities: Specific needs and action proposals

Por su parte, los profesionales sanitarios perciben necesidades relativas al estado de salud general, demandando mejoras en la calidad de la asistencia sanitaria y el control de la calidad del alojamiento. Igualmente, proponen soluciones focalizadas en el incremento de las subvenciones y los servicios de apoyo al ocio y tiempo libre. Al mismo tiempo, indican la necesidad de incrementar los recursos de las asociaciones, mayor coordinación entre distintas administraciones, actividades de formación y otros apoyos institucionales. Adicionalmente, y en la línea de lo señalado por otros estudios (Álvarez, 2015; Buys, Aird y Miller, 2012), resulta generalizada la consideración de que garantizar el futuro pasa por conseguir una atención personalizada, así como una mejor formación de los profesionales que atienden a este colectivo.

Los resultados expuestos muestran una importante convergencia entre los tres grupos implicados en el presente trabajo. Esta sintonía es en general bastante elevada, si bien es cierto que, en el caso específico de las preocupaciones y necesidades percibidas, estas se alinean en mayor medida cuando se contrastan las aportaciones de los familiares y profesionales. Ambos grupos se centran en la asistencia médica y los cuidados diarios de las personas con DI, mientras que los mayores con DI aluden a cuestiones centradas en su familia e interacciones sociales, concordando con estudios previos (Álvarez, 2015; Navas et al., 2014). Sin embargo, los programas de salud pública y asistencia sanitaria a los que tienen acceso estas personas difieren significativamente de los que habitualmente ofrecen los sistemas de salud, no satisfaciendo las necesidades específicas de estas personas (Chatterj, Byles, Cutler, Seeman y Verdes, 2015).

Por otra parte, destaca la clara apuesta por el aumento de actividades dirigidas al ocio y tiempo libre, las cuales constituyen un factor determinante de la calidad de vida en el ámbito de la discapacidad y vejez (OMS, 2015). La escasez e inadecuación de servicios de ocio y la falta de apoyos dificultan la posibilidad de que estas personas participen de un ocio personalizado que facilite las relaciones sociales (Vicente, 2015). De igual manera, la necesidad de contar con un mayor número de recursos por parte de las asociaciones y de incrementar la coordinación y comunicación entre las distintas administraciones con objeto de reducir la burocracia y los tiempos de espera, son planteamientos convergentes de los distintos grupos. Igualmente, conviene destacar la variedad de soluciones planteadas, confirmando la notable heterogeneidad existente en el proceso de envejecimiento (Berjano y García, 2010; Madrigal, 2007). Esta situación conlleva considerar las diversas necesidades de estas personas como un espectro de grados de múltiples funcionamientos (OMS, 2015).

En síntesis, los resultados de este trabajo muestran una importante demanda de soluciones para un no menos importante número de preocupaciones y necesidades percibidas y no satisfechas, en las que los tres colectivos presentan importante convergencia y sintonía. Estas necesidades deberían ser tomadas en cuenta si se pretende que la persona con DI que envejece afronte esta etapa de su vida, que cada vez es más amplia, con bienestar y satisfacción personal (Schalock, Verdugo, Gómez y Reinders, 2016). La cobertura de las necesidades de las personas con DI en general, y de este grupo de mayores en particular, constituye una prioridad y urge, por tanto, el desarrollo de nuevas políticas de atención, dotación de infraestructuras sociosanitarias y recursos adecuados de apoyo en el entorno, de forma que potencien la

## El proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual: Necesidades específicas y propuestas de intervención

mejora de los resultados personales y familiares. Las líneas urgentes de actuación recogidas en el reciente informe ejecutivo acerca de los derechos y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo (Verdugo y Navas, 2016) constituyen un modelo a seguir para el desarrollo de buenas prácticas en la provisión de apoyos para estas personas con DI que envejecen y para sus familias.

### BIBLIOGRAFÍA

- Abellán A. y Pujol, R. ¿Umbral fijo o móvil? El estado de la población mayor en España, (2016). *Blog Envejecimiento* [enred], 28 de enero, 2016.
- Abellán, A., Pujol, R., Pérez, J. y Rodríguez-Laso, A. (2015). Cambios en la discapacidad de las personas mayores entre 1999 y 2008 en España. *Estadística Española*, 57(188), 215-226.
- Aigner, M. (2006). *La técnica de recolección de información mediante los grupos focales*. Recuperado el 14 de octubre de 2008, de [http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/texto/14/grupos\\_focales.htm](http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/texto/14/grupos_focales.htm).
- Álvarez, G. (2015). *Estudio sobre las necesidades de las familias de personas con discapacidad*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Ancizu, I. y Fontanals, D. (2013). Envejecimiento activo y dependencia: retos actuales y futuros de la atención en centros residenciales. *Servicios Sociales y Política Social*, 99, 63-77.
- Arnaut, S., Arza, J. y Álvarez, M. J. (2017). La exclusión social, una problemática estructural entre las personas con discapacidad. *Areas*, (36), 167-181.
- Ballin, L. y Balandin, S. (2007). An exploration of loneliness: communication and the social networks of older people with cerebral palsy. *Journal of Intellectual and Developmental Disability*, 32(4), 315-327.
- Barrio del Campo, J.A. y Santurde del Arco, E. (2013). Retos: discapacidad intelectual y el proceso de envejecimiento. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 17-22.
- Beadle-Brown, J., Bigby, C. y Bould, E. (2015) Observing practice leadership in intellectual and developmental disability services. *Journal of Intellectual Disability Research*, 59, 1081-1093. doi:10.1111/jir.12208
- Benítez, I. (2016). La evaluación de la calidad de vida: retos metodológicos presentes y futuros. *Papeles del Psicólogo*, 37(1), 69-73.
- Berjano, E. y García, E. (2010). *Discapacidad intelectual y envejecimiento: Un problema social del siglo XXI*. Madrid: Colección FEAPS.
- Bishop, K., Hogan, M., Janicki, M., Keller, Lucchino, S., Mughal, D., ... y the Health Planning Work Group of the National Task Group on Intellectual Disabilities and Dementia Practices (2015). Guidelines for Dementia-Related Health Advocacy for Adults With Intellectual Disability and Dementia: National Task Group on Intellectual Disabilities and Dementia Practices. *Intellectual and Developmental Disabilities*, 53 (1), 2-29.
- Buys, L., Aird, R. y Miller, E. (2012). Service providers' perceptions of active ageing among older adults with lifelong intellectual disabilities. *Journal of Intellectual Disability Research*, 56, 1133-1147. doi: 10.1111/j.1365-2788.2011.01500.x.
- Chatterji, S., Byles, J., Cutler, D., Seeman, T. y Verdes, E. (2015). Health, functioning, and disability in older adults—present status and future implications. *Lancet*, 7, 385(9967), 563-575. doi: [http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61462-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61462-8) PMID: 25468158
- Coyle, C., Putman, M., Kramer, J. y Mutchler J. (2016). The role of aging and disability resource centers in serving adults aging with intellectual disabilities and their families: findings from seven states. *Journal of Aging and Social Policy*, 28(1), 1-14.
- Giacomini, M.K. y Cook, D.J. (2000). Users' guides to the medical literature. Qualitative research in Health care. Are the results of the study valid? *Journal of the American Medical Association*, 284(3), 357-362.
- Gómez, L. E., Arias, B., Verdugo, M. Á., Tasse, M. J. y Brown, I. (2015). Operationalisation of quality of life for adults with severe disabilities. *Journal of Intellectual Disability Research*, 59(10), 925-941. doi: 10.1111/jir.12204

## Ageing in people with intellectual disabilities: Specific needs and action proposals

- Hole, R.D., Stainton, T., y Wilson, L. (2013). Ageing adults with intellectual disabilities: self-advocates' and family members' perspectives about the future. *Australian Social Work*, 66, 571-589. doi:10.1080/0312407X.2012.689307
- Ibáñez, A., Verdugo, M.A. y Arias, B. (2009). Evaluar y planificar apoyos: una reflexión desde el contexto español. En M.A. Verdugo, T. Nieto, B. J. de Urriés y M. Crespo (Coords.), *Mejorando resultados personales para una vida de calidad* (pp. 709-717). Salamanca: Amarú Ediciones, Colección psicología.
- Instituto Nacional de Estadística (2008). EDAD: *Panorámica de la Discapacidad en España*. Boletín Informativo del INE. Madrid.
- Jahoda, A., Melville, C. A., Pert, C., Cooper, S. A., Lynn, H., Williams, C., y Davidson, C. (2015). A feasibility study of behavioural activation for depressive symptoms in adults with intellectual disabilities. *Journal of Intellectual Disability Research*, 59(11), 1010-1021.
- Kramer, J. M., Kramer, J. C., Garcia-Iriarte, E., y Hammel, J. (2011). Following through to the end: The use of inclusive strategies to analyse and interpret data in participatory action research with individuals with intellectual disabilities. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 24, 263-273.
- Madrigal, A. (2007). Marco Teórico del Envejecimiento de las Personas con Discapacidad Intelectual. *Boletín sobre el envejecimiento, perfiles y tendencias*, 26, 4-18.
- Mays, N, y Pope C. (1995). Rigour and qualitative research. *British Medical Journal*, 311, 109-112.
- Navas, P., Uhlmann, S. y Berastegui, A. (2014). *Envejecimiento activo y discapacidad intelectual*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Ng, N., Sandberg, M. y Ahlström, G. (2015). Prevalence of older people with intellectual disability in Sweden: a spatial epidemiological analysis. *Journal of Intellectual Disability Research*, 59, 1155-1167. doi:10.1111/jir.12219
- Organización Mundial de la Salud (2015). *Informe Mundial sobre Envejecimiento y Salud- 2015*. Ginebra: OMS. Recuperado: 01/04/19 [http://www.who.int/about/licensing/copyright\\_form/en/index.html](http://www.who.int/about/licensing/copyright_form/en/index.html)
- Rodríguez-Fernández, A., Ramos-Díaz, E., Ros, I. y Fernández-Zabala, A. (2015). Relaciones de la resiliencia con el autoconcepto y el Apoyo Social Percibido en una muestra de adolescentes. *Acción psicológica*, 12(2), 1-14. <http://dx.doi.org/10.5944/ap.12.2.14903>
- Serrano, M.Á. y Payá Soriano, J. (2014). Niveles de Salud Psicosocial en función del Nivel de Experiencia en Residencias. *Acción psicológica*, 11(2), 107-166. <http://dx.doi.org/10.5944/ap.11.2.14178>
- Schalock, R. L. (2017). Introduction to the special issue on disability policy in a time of change. *Intellectual and Developmental Disabilities*, 55(4), 215-222.
- Schalock, R. L. y Keith, K.D. (2016). The evolution of the quality of life concept. En R. L. Schalock y K. D. Keith (Eds), *Cross-cultural quality of life. Enhancing the lives of people with intellectual disabilities* (pp. 3-12). Washington, DC: American Association on Intellectual and Developmental Disabilities.
- Schalock R. L. y Verdugo M. A. (2012). A conceptual and measurement framework to guide policy development and systems change. *Journal of Policy and Practice in Intellectual Disabilities*, 7, 71-81.
- Schalock, R. L., Verdugo, M.A., Gómez, L.E. y Reinders, H. (2016). Moving us towards a theory of individual quality of life. *American Journal of Intellectual and Developmental Disabilities*, 121(1), 1-12. doi:10.1352/1944-7558-121.1.1
- Schippers, A. y van Hove, G. (2017). Editorial for special issue on quality of life: exploring new grounds. *Journal of Policy and Practice in Intellectual Disabilities*, 14, 4-6.
- Shogren, K. A., Luckasson, R. y Schalock, R. L. (2017). An integrated approach to disability policy development, implementation, and evaluation. *Intellectual and Developmental Disabilities*, 55(4), 258-268.
- Townsend-White, C., Pham, A.N.T. y Vassos, M.V. (2012). A systematic review of quality of life measures for people with intellectual disabilities and challenging behaviours. *Journal of Intellectual Disability Research*, 56, 270-280. doi: 10.1111/j.1365-2788.2011.01427.x
- Turney, L. y Pocknee, C. (2005). Virtual Focus Groups: New Frontiers. *International Journal of Qualitative Methods*, 4(2), 1-10.
- Verdugo, M.A., Gómez, L.E, Arias, B. Navas, P. y Schalock, R. (2014). Measuring quality of life in people with intellectual and multiple disabilities: Validation of the San Martín Scale. *Research in Developmental Disabilities*, 35(1), 75-86.

## **El proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual: Necesidades específicas y propuestas de intervención**

Verdugo, M.A. y Navas, P. (Dir.) (2016). *Todos somos todos. Derechos y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo (Informe ejecutivo)*. Plena Inclusión e Instituto Universitario de Integración en la Comunidad.

Verdugo, M.A., y Navas, P. (2017). *Todos somos todos: derechos y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y mayores necesidades de apoyos*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Vicente, P. (2015). *El ocio en las personas con discapacidad intelectual, un acercamiento al ocio inclusivo*. Departamento de Medicina. Universidad de Murcia. Depósito digital institucional de la Universidad de Murcia. Recuperado: 01/04/19 <http://hdl.handle.net/10201/46567>



En abierto  
Public

Servicios Sociales y Política Social

Feminismo y  
Trabajo Social

1/19



## Conectad@s. Feminismo y realidad

### Resumen

En esta breve entrevista tratamos de poner de relevancia la unión histórica entre feminismo y trabajo social, sus ventajas y las fórmulas para ir incorporando a la intervención social una conciencia y discurso feminista que fortalezca y humanice a la profesión.

### Palabras clave

Feminismo. Intervención social. Trabajo social. Empoderamiento.

## Conected. Feminism and reality

### Abstract

In this brief interview we try to highlight the historical union between feminism and social work, its advantages and methods to incorporate a feminist conscience and discourse that strengthens and humanizes the profession.

### Keywords

Feminism. Social intervention. Social work. Empowerment.

## Coordinadores/Coordinations

### **Raquel Millán Susinos**

Trabajadora Social  
Vocal de la Junta de Gobierno  
[raquelmillan@cgtrabajosocial.es](mailto:raquelmillan@cgtrabajosocial.es)

### **Manuel Gutiérrez Pascual**

Trabajador social  
Tesorero de la Junta de Gobierno  
[m.gutierrez@cgtrabajosocial.es](mailto:m.gutierrez@cgtrabajosocial.es)





### **Ainhoa Berasaluze**

Profesora de Trabajo Social y Servicios Sociales en la Universidad del País Vasco UPV/EHU  
Trabajadora Social y Doctora en Sociología  
[ainhoa.berasaluze@ehu.es](mailto:ainhoa.berasaluze@ehu.es)



### **Maribel Martín Estalayo**

Profesora del Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales de la UCM. Vicedecana de Estudiantes, Igualdad y Extensión Universitaria de la Facultad de Trabajo Social. Diplomada, Máster Oficial y Doctora en Trabajo Social.  
[mmestalayo@ucm.es](mailto:mmestalayo@ucm.es)



### **Ritxar Bacete González**

Trabajador Social, Escritor e investigador, especialista en género y masculinidades.  
[ritxar.bacete@gmail.com](mailto:ritxar.bacete@gmail.com)



### **Concha Muñoz Jiménez**

Diplomada en Trabajo Social  
Trabajadora Social del SALUD (Aragón) en el Centro de Salud "Perpetuo Socorro" de Huesca y Centro de Salud de Sariñena (Huesca)  
[cmunnoz@salud.aragon.es](mailto:cmunnoz@salud.aragon.es)

**En primer lugar queremos agradecer vuestra participación en esta breve entrevista. Siempre nos va a quedar la sensación de no profundizar demasiado en esta cuestión. Podríamos escribir una revista entera en relación al feminismo y sus distintas connotaciones. Sin embargo sí que consideramos fundamental abordar la conexión real entre trabajo social y feminismo, por ello nos gustaría conocer vuestra opinión: ¿Qué ha aportado y qué aporta el feminismo a la profesión de Trabajo Social a lo largo de la historia?**

**Ainhoa Berasaluze:** La teoría feminista parte de unos postulados filosóficos acordes con los

valores y principios del trabajo social, lo cual facilita el desarrollo de un trabajo social feminista: la igualdad, la justicia social, el rechazo a la opresión, el respeto a la diversidad, la equidad, la solidaridad, la participación, etc.

Como movimiento social y político, desde una posición frágil, de opresión y subordinación, ha conseguido desarrollar una importante corriente de pensamiento crítico y acción reivindicativa, conquistando mejoras reales para toda la ciudadanía y no solo para las mujeres.

En este sentido, es un referente para el trabajo social crítico. Nuestra labor reside en colaborar con la ciudadanía, con una especial sensibilidad hacia personas y colectivos en situación de subordinación y vulnerabilidad, en la toma de conciencia de las situaciones de dominación, en la necesidad de empoderarnos, y juntas poder liderar procesos de transformación personal y sociopolítica.

**Maribel Martín Estalayo:** Efectivamente, el feminismo como paradigma filosófico, movimiento social y opción personal ha aportado los argumentos necesarios para que la mitad de las personas del mundo puedan existir y ser reconocidas de una manera justa e igualitaria. Pero una cosa es que la argumentación se haya elaborado a lo largo de la historia, además brillantemente, y otra que haya impregnado nuestras cabezas y nuestros haceres. Siempre explico en clase que dos de los documentos más importantes en defensa de una parte de la sociedad excluida y vulnerada se gestaron en 1848: el Manifiesto Comunista y la Declaración de Séneca Falls. ¿Cuál de los dos se conoce aunque sea de oídas? Imagínenlo.

En el caso del trabajo social sucede más o menos lo mismo. El feminismo nos regala un aná-

## Conected. Feminism and reality

lisis de las relaciones de género muy sustancial para la intervención social. Pero, ¿se conoce? ¿Se incorpora? Hace un par de meses en la UCM organizamos la jornada Mujeres en primera línea e invitamos a trabajadoras sociales que en su tarea cotidiana sí han incorporado este análisis. Y es que son mujeres las que están en primera línea: mujeres profesionales y mujeres ciudadanas, vecinas, usuarias, pacientes, portavoces del sufrimiento y vulnerabilidad de su gente o la propia, que llegan a los espacios de intervención-protección con sus expectativas o las que les vendieron otros. Cuidar o depender siempre ha sido, y aún es, cosa de mujeres. Y por eso es inaplazable atenderlas desde un saber-hacer que pueda reconocerlas en toda su realidad.

Que seamos una profesión feminizada no trae como consecuencia que seamos una profesión feminista. En ese sentido nos queda mucho camino por recorrer. Sin embargo, parece que el trabajo social se ha subido con ganas a la cuarta ola del feminismo en términos de reivindicación y, desde la universidad, también se están haciendo importantes esfuerzos reflexivos. Lo cierto es que es un momento ilusionante.

**Ritxar Bacete:** Como señalara una de las precursoras más preclaras, tanto del feminismo como del Trabajo Social en España, la jurista y reformadora social gallega, Concepción Arenal, las fuerzas que se asocian para el bien, no suman, se multiplican. La propia vida y obra de Concepción Arenal, suponen la mejor evidencia de que el feminismo y el Trabajo Social han sido y siguen siendo espacios de encuentro entre teoría y práctica, que a veces se mimetizan y otras se encarnan en un mismo corpus social, teórico y político. Creo que esta frase de Arenal, resume muy bien la relación histórica entre el Trabajo Social y el feminismo: su-

mar, converger y multiplicar esfuerzos para lograr de forma colectiva que las personas puedan desarrollar en libertad e igualdad, sus competencias y capacidades para vivir una vida que merezca la pena ser vivida. Se trata de historias convergentes, radicalmente comprometidas con la garantía y la consecución efectiva de los Derechos Humanos.

El feminismo se define como una teoría social, política, y como un conjunto heterogéneo de movimientos políticos, culturales, económicos y sociales que tienen como objetivo la búsqueda de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y por tanto garantizar los Derechos Humanos. El feminismo ha conseguido cambios en ámbitos tan significativos para el Trabajo Social como el empoderamiento de las mujeres, el derecho a la educación, la igualdad ante la ley, los derechos sociales y reproductivos o el derecho a trabajo entre muchos otros.

El trabajo social ha sido una profesión privilegiada para hacer posibles y bajar a tierra los logros de la lucha feminista. Como se señalaba en el Definición mundial del Trabajo Social aprobada en Melbourne en julio de 2014, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar, y el feminismo es una apuesta radical por extender la democracia y el bienestar al conjunto de las ciudadanas y ciudadanos que componen la sociedad, teniendo en cuenta de forma específica, el impacto estructural que el sexismo ha tenido en la limitación de las capacidades y derechos de las mujeres, como consecuencia directa del papel secundario que les habría otorgado la sociedad en un contexto patriarcal. La impronta sistémica del Trabajo Social, aporta luz de forma extraordinaria al carácter relacional del sistema de género, incorporando la mirada social y comunitaria, en

la que se entiende que una transformación positiva de los roles y estereotipos de género en las mujeres, contribuye al cambio en los hombres, al mismo tiempo que desde la intervención social y la práctica se constata, que la no incorporación de los varones a estos procesos de transformación, se convierten en limitante de las posibilidades de empoderamiento de las mujeres.

Al estar basada nuestra profesión en la práctica y ser una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas, tal vez haya sido la profesión que más ha contribuido a hacer efectivos y reales, los postulados teóricos del feminismo. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales tanto para el feminismo como para el trabajo social, por lo que podríamos hablar de que el Trabajo Social como profesión no se puede entender sin la incorporación del feminismo a su ADN.

**Concepción Muñoz:** El feminismo ha contribuido de manera muy importante a las ciencias sociales, al análisis de los problemas sociales y a las metodologías de intervención social. El Trabajo Social se ha impregnado y cuestionado, con las aportaciones feministas del saber académico y del activismo del movimiento de mujeres.

Destacaría algunas aportaciones teóricas feministas como las del sistema patriarcal de la organización social y las instituciones que lo conforman, el concepto de género, la denuncia del androcentrismo y sus consecuencias en todos los saberes y disciplinas, el estudio de la subjetividad y los efectos de la consideración de seres subalternos y ha recuperado la genealogía de las mujeres. Pero además el feminismo ha medido y

puesto en valor el trabajo reproductivo y desvelado la heteronormatividad. Ha identificado el suelo pegajoso y el techo de cristal. Ha puesto de manifiesto la contribución de las mujeres a lo colectivo y descrito el círculo de la violencia. También ha desvelado la violencia contra las mujeres y la y la violencia sexual que ejercen los hombres sobre mujeres, niñas y niños, con graves consecuencias para su salud. Tampoco puedo dejar de nombrar las consecuencias del pensamiento binario, la construcción social del sexo, la mística de la feminidad, las cadenas de cuidados, la existencia de múltiples formas de opresión que pueden operar al mismo tiempo. Ha demostrado la feminización de la pobreza, así como también ha utilizado y puesto en valor la investigación cualitativa, el empoderamiento como herramienta transformadora, los grupos de autoconciencia, el trabajo en red...

**¿Cómo se puede ir incorporando el discurso feminista en la intervención social individual, grupal y comunitaria, en los diferentes ámbitos del trabajo social?**

**Ainhoa Berasaluze:** En mi opinión, no se trata únicamente de incorporar el discurso feminista, sino más bien, el reto es materializar en la praxis cotidiana lo que ese discurso, que también es nuestro, revela. De hecho, yo diría que muchas de nosotras ya hemos incorporado el discurso feminista y, sin embargo, no llegamos a integrar esa nueva mirada en nuestras prácticas. Una revisión de la producción escrita al respecto así lo indica: muchos de los textos escritos orientados a dar cuenta del enfoque de género en la intervención social, se quedan en reflexiones y/o propuestas, sin llegar a implementar acciones concretas.

La formación y la sensibilización son dos factores básicos para integrar conocimientos y prácti-

## Conected. Feminism and reality

cas feministas en el ejercicio profesional. Un punto de partida es comprender y compartir postulados, ya que ello implicará un cambio personal y una transformación en nuestra manera de entender y ejercer el trabajo social, independientemente del nivel o ámbito de intervención. También debemos considerar las experiencias existentes aprovechando sus enseñanzas. Y cómo no, participar activamente en el movimiento feminista.

**Maribel Martín Estalayo:** yo creo que de alguna manera en nuestra jerga profesional ya está incorporado. ¿Quién no habla de empoderamiento en trabajo social? Es un concepto de la teoría feminista. La persona toma conciencia de su poder, logra mirarse como sujeto de poder, y accede a él para dirigir un cambio positivo o mejora en su vida, todo ello relacionado con la autonomía y la emancipación.

No obstante, el empoderamiento individual por sí solo no contribuye a la mejora social. Se trata de aumentar el propio poder para proyectarlo en mejoras sociales y políticas con el objeto de frenar los abusos del poder político e ir logrando entre todas la participación paritaria pendiente en las sociedades democráticas de hoy. En este sentido, hace poco estuve con un grupo de trabajadoras sociales jubiladas y señalaban la dificultad que supone pensar la intervención social, ya desde la formación, de forma fragmentada (individuo, grupo, comunidad) y, en consecuencia, las respuestas han ido perdiendo de vista su concepción global, transversal e integradora. Cuestión, siempre hay que advertirlo, que no sólo sucede en trabajo social sino que es, de alguna manera, signo de los tiempos en los que nos toca bregar a todas las profesiones.

Si algo nos enseña el feminismo es, fundamentalmente, ir de lo particular a lo global y vicever-

sa, a pensar los problemas sociales a la luz del análisis de la experiencia de las mujeres. El sufrimiento o malestar de los individuos ha de ponerse en relación con sus causas estructurales y, así, se pueden hacer unos diagnósticos para la acción mucho más acordes con los recursos de los que se dispone en una situación determinada.

En definitiva, ¿cómo incorporar el discurso feminista en la intervención social del trabajo social? Podemos empezar preguntándonos si en nuestras prácticas, ya sean de intervención, docencia o investigación, miramos a las personas como sujetos de poder y ellas se reconocen como tales. Y, seguidamente, podemos revisar si como profesionales utilizamos todo nuestro poder para adecuar nuestras metodologías de intervención a las necesidades reales.

**Ritxar Bacete:** La mirada de género no agota la realidad, pero para comprender tanto la construcción de las identidades personales como las relaciones interpersonales, sociales y comunitarias, o cualquier tipo de problemática social, es imprescindible incorporar la perspectiva de género. El sexismo es un hecho histórico, cultural y estructural que no sólo condiciona de manera radical todos los ámbitos de nuestra intervención profesional, sino que explica la inmensa mayoría de los fenómenos que pretendemos transformar, así como las expectativas de vida de las personas a quienes acompañamos. Tanto es así, que el sexismo ha venido impactando desde sus orígenes, incluso al perfil profesional de nuestra propia profesión, muy probablemente, por la asociación (que sigue prevaleciendo) entre el mundo de los cuidados y la construcción de las identidades de las mujeres, como responsables de atender y acompañar a las personas y los colectivos más desfavorecidos.

Como consecuencia directa de los procesos personales y colectivos de empoderamiento de las mujeres, tal y como ha señalado Maribel, el Trabajo Social se ha ido transformando al mismo ritmo en que lo ha hecho nuestra sociedad, mutando desde una concepción predominantemente asistencial, a otra con cada vez más compleja y dinámica, que se refleja en una mayor presencia en los ámbitos académicos y de investigación.

A pesar de los esfuerzos que se están haciendo por incorporar los estudios de género y la genealogía feminista al ámbito académico del Trabajo Social, llama poderosamente la atención la ausencia, total en muchos casos, de materias específicas sobre género y feminismo en los planes de estudio, pero sobre todo, las dificultades para lograr la transversalización de este enfoque, que debiera ser integral en una profesión con carácter eminentemente holístico como es la nuestra. Por lo tanto, para incorporar el discurso feminista de una forma sistemática a la intervención social, debemos apostar por su incorporación a los planes de estudio, como una herramienta de análisis teórico y de constatación empírica de la realidad, pero también como un conjunto de herramientas aplicadas y eficaces de intervención social con perspectiva de género.

Por otro lado, creo que sería sumamente interesante y enriquecedor para la profesión, realizar un ejercicio de empoderamiento colectivo y empezar a rescatar, poner en valor y compartir, experiencias de Trabajadoras Sociales y equipos de intervención, que desde su experiencia cotidiana, me consta que vienen incorporando a su desempeño profesional, tanto la teoría feminista como la perspectiva de género, pero que en demasiadas ocasiones no hemos sido capaces de reconocer.

Así, realizar la propia genealogía feminista del Trabajo Social y de sus profesionales o las investigaciones que realizamos, serían de gran utilidad para enriquecer y retroalimentar la teoría feminista, a la que tanto tiene que aportar nuestra profesión desde la atalaya privilegiada de la praxis y el contacto cotidiano con las personas.

**Concepción Muñoz:** A nivel general, es necesario incorporar la crítica feminista en el análisis de la realidad y estudiar las aportaciones teóricas de los feminismos y sus prácticas. Por sintetizar: en el S. XXI no se puede trabajar por la igualdad sin ser feminista. Me parece imprescindible, para incorporar los discursos y las prácticas feministas, vivir procesos de transformación personal que deben ser contemplados en la formación.

Una intervención social feminista conlleva una posición del TS muy diferente al control social que se nos asigna y obliga a un cambio de relaciones del TS con los individuos, grupos y comunidades.

**¿Cuál sería la utilidad o los beneficios / las fortalezas que tendría o que debiera desarrollar un trabajo social feminista, y cuáles las debilidades?**

**Ainhoa Berasaluze:** Yo creo que todavía no podemos considerar la existencia de un Trabajo Social Feminista, es decir, un trabajo social que incorpore la teoría feminista en su praxis, y esa es, precisamente, la mayor debilidad. El desarrollo de un trabajo social feminista está lleno de fortalezas, entre ellas y desde una visión general, podríamos destacar la perspectiva crítica. No dar las cosas por hecho, huir de la pretendida neutralidad, cuestionar lo establecido, creer que otra manera de construir la realidad es posible, que la sociedad en la que vivimos puede cambiar hacia

## Conected. Feminism and reality

otros parámetros más justos e igualitarios. Ampliar la mirada y pensar críticamente permite ver, escuchar y respetar a todas aquellas personas que en algún momento hemos o han sido excluidas del modelo hegemónico. Veo como riesgo la posibilidad de pervertir el feminismo, en la medida en la que usemos de manera utilitarista sus aportaciones sin hacerlas nuestras, convirtiendo en ficción la alianza anhelada entre el Feminismo y el Trabajo Social.

**Maribel Martín Estalayo:** Si antes me he referido a las personas con las que entramos en contacto en la cotidianidad profesional, ahora me gustaría poner el énfasis en la gente que nos dedicamos de muy diversas maneras al trabajo social. Una de mis inquietudes intelectuales en estos años ha sido profundizar en la identidad del trabajo social, pregunta con la que hay que aprender a convivir como si de una enfermedad autoinmune se tratara. A veces reconocer el límite y la posibilidad nos enseña a relacionarnos mejor hacia dentro y hacia fuera (otras veces no). Pues bien, resulta muy terapéutico reconocerse a través de un análisis de género. A menudo las trabajadoras sociales estamos expuestas a unas exigencias enormes y en ocasiones descontextualizadas o que no nos pertenecen; o nos sabemos contradictorias, faltas de autoestima, culpables y no entendemos por qué; o no nos atrevemos a tomar el poder y ocupar lugares de decisión. Creo profundamente que necesitamos del análisis de género y la perspectiva feminista para sanar y resituarnos, para aprender a convivir con nuestros límites, para aprender a ver nuestras posibilidades, para superar las cuestiones que arrastramos históricamente porque no hemos sabido ponerle nombre o identificarlas. Este, en mi opinión, sería uno de los mayores beneficios de incorporar la perspectiva feminista.

Y, ¿debilidades? Más bien me gustaría hablar de precauciones. Integrar el análisis feminista no nos exime de la responsabilidad de amueblar la cabeza con muchas más perspectivas que contribuyan a una mejor intervención social. Por tanto, ojalá que en trabajo social incorporemos el análisis feminista, igual que debemos incorporar otras muchas perspectivas, para atender con mayor cuidado, respeto y responsabilidad a la ciudadanía con la que trabajamos y, también, para atendernos con mayor cuidado a nosotras mismas. Y hacerlo sin esencialismos, sin el furor o conveniencia de las modas, hacerlo con corazón pero sobre todo con cabeza.

**Ritxar Bacete:** Estoy convencido que el primer beneficio ya lo estamos obteniendo: en la medida en que el Trabajo Social incorpora al feminismo, la propia profesión se transforma, en un maravilloso ejemplo de empoderamiento sistémico, tanto a nivel individual de cada una de las profesionales, como también del conjunto de la profesión.

La perspectiva feminista es una herramienta extraordinaria de análisis para comprender mejor como se generan y reproducen las dinámicas de las relaciones de desigualdad, cómo afectan los roles y estereotipos de género a la exclusión social, a la salud, a la protección de la infancia, al reparto equitativo de los trabajos reproductivos, a la criminalidad y la intervención en prisiones. Pero también sirven para comprender mejor los fenómenos sociales y para planificar mejor todas las estrategias de prevención relacionadas con las relaciones de riesgo, las toxicomanías, otras adicciones o las enfermedades de transmisión sexual. Pero por encima de todo, la incorporación de esta perspectiva, nos permite intervenir y adentrarnos en la comprensión de fenómenos tan complejos como las violencias masculinas, y su impacto en

las vidas de las mujeres a través de las distintas formas de violencia que ejercen los hombres contra las mujeres en un contexto cultural de privilegios masculinos y desigualdad de las mujeres.

De hecho, el feminismo nos ha regalado la posibilidad de que en la mirada de género, incorporemos la problematización de la construcción de las masculinidades y su impacto en las vidas de las mujeres, la infancia y el conjunto de la sociedad, pero también de los propios hombres, convirtiendo a los varones en objeto de intervención, con sus dinámicas y retos específicos.

Desarrollar un trabajo social feminista es lo mismo que plantear un trabajo social democrático, crítico, comprometido, eficaz, integral, complejo, transformador o garantista de derechos, por lo que este baile trabajo social-feminismo, supone un verdadero win-win, cargado de fortalezas y oportunidades. La revolución que estamos viviendo en esta nueva era feminista, liderada fundamentalmente por las mujeres, está poniendo en evidencia que se puede transformar el mundo desde la convicción, la cooperación, la no violencia, la compasión y el compromiso radical con los derechos humanos, aspectos, todos ellos, propios de nuestra cultura y esencia profesional.

**Concepción Muñoz:** Es cuestión de Derechos humanos y de justicia social. Considero que el principal beneficio de un trabajo social feminista es una redefinición de los problemas sociales y con ello abrir posibilidades de transformación social. Además, en este momento de explosión de los feminismos me parece una oportunidad para el trabajo social, es mas fácil establecer alianzas con otras disciplinas y saberes para superar, desde esta perspectiva, las desigualdades sociales, que son la principal amenaza de las sociedades

democráticas. Existen profesionales de trabajo social feministas que son ya una fortaleza. Debemos tener en cuenta sus aportaciones y saberes.

En mi opinión, una debilidad que existe son las resistencias que todos los cambios generan, y más aquellos que movilizan aspectos que tienen que ver con nuestra propia subjetividad y posición.

**Muchas gracias. Esperamos seguir sumando esfuerzos para la consecución de un mundo más justo e igualitario. En definitiva un mundo más feminista.**

## En portada: Entrevista a Emi Vicente Presidenta del Consejo General del Trabajo Social

**Óscar Cebolla Bueno**

Coordinador Técnico

Desde la Primera Etapa de la revista (1984-1987) las y los fundadores de la publicación sabían que era un espacio abierto no sólo a artículos científicos, sino a otro tipo de aportaciones que podían ser de interés para las y los lectores de *Servicios Sociales y Política Social*.

Desde el *Número 0* puede leerse una interesantísima entrevista a la entonces Presidenta del Consejo General (Elvira Cortajarena), y posteriormente, en el *Número 1* a Patrocinio Las Heras Pinilla. En la segunda etapa de la revista (1988-1991) esta sección cobró mayor peso, denominándose: *en portada*, recogiendo entrevistas a grandes personalidades de la época del mundo profesional y de la política social.

Todo está inventado. Recogemos el testigo de nuestros predecesores para hacer una entrevista a Emiliana Vicente González tras su reciente nombramiento como presidenta del Consejo General del Trabajo Social.

Emiliana Vicente inició su andadura profesional como trabajadora social en el ámbito rural trabajando para el Plan Regional de Acción Social (PRAS) en Castilla La Mancha. Fue Directora General de Servicios Sociales entre 2007 y 2011 en Alcorcón, municipio en el que ha desarrollado desde 1991 hasta 2018 su cargo como trabajadora social.

**O.C.: ¿Cómo te gusta que te llamen Emi o Emiliana?**

**E.V.:** Emi es mas cercano, como me ha llamado siempre mi familia, mis amigos y mi entorno más cercano en lo personal y en lo profesional.

**O.C.: Emi quizá no sea una entrevista amable.**

**E.V.:** No me importa. Entrar en las tripas de las cuestiones incómodas creo que es una seña de identidad en nuestra profesión y un modo de hacer de la nueva Junta de Gobierno.

**O.C.: Emi, a finales del año pasado tuvieron lugar las elecciones en el Consejo General del Trabajo Social. Fue un hecho histórico en la profesión que se presentaron tres candidaturas a la Junta de Gobierno y cuatro a la Presidencia. Nunca antes en la historia del Consejo General hubo tanta participación con tantos profesionales ¿Qué opinión tienes al respecto?**

**E.V.:** Lo primero que he de resaltar es que el trabajo realizado durante los casi cuarenta años de existencia de esta organización se ha hecho con rigor y seriedad por parte de muchísimos compañeros y compañeras a los que quiero mostrar mi agradecimiento personal. Entiendo que en estos momentos formar parte una estructura como el Consejo General sea una opción atractiva para compañeros y compañeras por ser la atalaya del trabajo social.

Lo segundo me parece que tener tanta confluencia de candidaturas es síntoma de salud democrática para la organización. Es cierto que en todas las candidaturas había compañeras y compañeros con una trayectoria brillante y desde mi punto de vista creo que no se puede ni se debe desechar esas ganas de colaborar con la organización. Para defender esta profesión entiendo que es necesario contar con todas y todos. Todos sumamos, así que pretendo aglutinar todas las fuerzas ya que sin lugar a dudas haremos más fuerte la estructura colegial.

## En portada: Entrevista a Emi Vicente Presidenta del Consejo General del Trabajo Social

### **O.C.: ¿Ganó pues la opción continuista?**

**E.V.:** Si por continuismo se entiende trabajar duramente por la defensa de la profesión como se ha hecho en esta organización desde sus orígenes sin lugar a dudas respondo que sí. Ahora, no estoy de acuerdo en entender de forma negativa el concepto “continuista” si lo que se pretende es menospreciar el trabajo realizado por compañeras y compañeros en el pasado.

Esto es parte de la filosofía de la tierra quemada: llegar a un sitio y pensar que lo hecho anteriormente ha sido malo y comenzar de cero. Si hubiéramos hecho esto todo el trabajo realizado por nuestras compañeras desde la creación de las FEDAAS hasta hoy no habría servido de nada.

Hay compañeros y yo misma, que formamos parte del equipo anterior y se consiguieron grandes logros para la profesión. Puede que también cometiésemos errores, es lógico, en todo equipo con responsabilidad en la toma de decisión siempre hay aciertos y errores. Dicho esto: el equipo que compone la Junta de Gobierno y que lidero es nuevo y los retos también. Nuestra filosofía es poner en valor el trabajo realizado correctamente y tratar cometer los menos errores posibles para avanzar en la defensa de nuestra profesión.

**O.C.: A veces se tiene la concepción de que el Consejo es como el *establishment*, como un conjunto de personas, instituciones y entidades influyentes en la sociedad o en un campo determinado, que procuran mantener y controlar el orden establecido.**

**E.V.:** El Consejo es el órgano asesor y consultivo del Estado, como corporación de derecho público somos responsables del ordenamiento de la pro-

fesión, con interlocución directa con nuestro Ministerio Tutelar.

La esencia y el alma mater del Consejo General es que Juntas sumamos más.

Este Consejo, esta profesión, en definitiva, siempre ha defendido el espacio profesional, dar por supuesto que somos una institución alejada de los/as profesionales y sus intereses van en contra de la misma esencia con la que se conciben los colegios profesionales. Como decía con nuestros aciertos y con nuestros errores no se puede decir que el foco de nuestra acción no sea defender la buena praxis y la intervención profesional de calidad.

Es cierto que por su naturaleza el Consejo es una estructura que debe incidir en el cambio de las políticas y en la defensa de la profesión a nivel estatal e internacional. De ahí que el compromiso que adquiere cada persona al frente de esta organización suponga un reto importante. La presencia pública y visibilización de esta organización ha crecido exponencialmente en los últimos años.

Pese a lo que pueda parecer no somos una gran estructura, tenemos muchas fortalezas pero debemos de trabajar por consolidar a nuestra profesión así como profesionalizar nuestras estructuras. Hacerlas más abiertas y dialogantes.

Considero que uno de los factores de esta presencia en la agenda pública es la liberación de la presidencia. Para llegar a estas cotas es necesario dar lo mejor de una misma, haciendo el trabajo con responsabilidad y dedicación. Tal y como lo veo, ser presidenta del Consejo es un cargo que lleva aparejado un menoscabo de otras facetas de tu vida personal. Por eso entiendo que este traba-

jo debe tener la dedicación en exclusiva y por un periodo máximo de ocho años. Tiempo razonable para iniciar un proyecto y poderlo consolidar. Dando lo mejor tanto desde presidencia como desde cada uno de los compañeros de la junta de gobierno. Hay que representar a esta organización con mucho orgullo, responsabilidad y compromiso ético, y tener claro que vendrán nuevas compañeras y compañeros para continuar ejerciendo este cargo honrosamente y con el respeto institucional que se requiere para revitalizar la estructura. Es lo que corresponde como organización democrática.

**O.C.: Una de las cuestiones que más expectación ha generado en el periodo electoral fue la reforma de los Estatutos del Consejo en concreto en lo relativo al procedimiento electoral. Hace años la votación se realizaba en las mesas de los colegios y este método cambió por acuerdo de Asamblea ante la baja participación y el coste. Hoy en día parece que vivimos en un escenario muy diferente, ¿Cuál es tu opinión al respecto?**

**E.V.:** Ya se puso sobre la mesa con opiniones dispares en la Asamblea de diciembre de 2018. Ante la nueva confluencia de candidaturas se comprobó que el procedimiento electoral (que no está regulado en los estatutos de forma específica y habría que reglamentarlo) debía mejorarse. El proceso se llevó a cabo con asesoramiento jurídico presencial apoyando a la Mesa electoral ante este vacío legal. Entiendo que estatutariamente las cosas deben estar lo más claras posibles y en este sentido quizá haya que entrar a valorar por parte de la Asamblea alguno de los planteamientos de los Estatutos Generales para saber cómo se ejerce la participación a la hora de las votaciones. Hoy en día tenemos un escenario, de participación, de transparencia y de ejercicio democrático

que ha cambiado la realidad de hace unos años y hay que tenerlo en cuenta. Es una cuestión requiere del consenso correspondiente para que en la Asamblea General como órgano soberano, una vez valorado se pueda tomar una decisión al respecto.

Pero no sólo eso, parece razonable que cuando una Presidenta presenta un equipo de Junta de Gobierno para llevar a cabo un Programa de Legislatura Conjunto, sea esa presidenta y esa junta de forma unida las que desarrollen el trabajo. En el proceso actual puede darse el caso de que salga electa una Junta de Gobierno y una Presidenta de candidaturas distintas. Esto es una anomalía que puede tener graves consecuencias en el funcionamiento de la organización. Tendremos que ver cómo organizamos y armonizamos todo el proceso electoral.

**O.C.: De forma breve: ¿Cuáles son los principales objetivos de vuestro programa de trabajo?**

**E.V.:** Hay cuatro ejes transversales que se desarrollan en siete ejes estructurales como son la defensa corporativa y buena praxis, la transferencia del conocimiento, red colegial, ámbitos de intervención, etcétera (están en abierto en la página WEB del Consejo). Respecto a los cuatro ejes estructurales sobre los que pivota nuestro trabajo y que son de máxima prioridad: el *compromiso ético* personal con esta organización, desde la transparencia y el respeto a la institución. De hecho, fuimos la única candidatura que además de llevar los documentos que se requerían estatutariamente presentamos un compromiso ético firmado por todos los y las componentes de la Junta de Gobierno.

El segundo eje es la igualdad entre hombres y mujeres: el *feminismo*. La lucha de las mujeres

## En portada: Entrevista a Emi Vicente Presidenta del Consejo General del Trabajo Social

está alcanzando una nueva legitimidad y universalidad, al percibirse en términos de cambio social y de alternativa para el conjunto de la sociedad. Ya desde el Consejo llevamos tiempo trabajando y mostrando mesa nuestro posicionamiento con la campaña: *soy trabajadora social feminista y...*

Otro eje transversal es el de la participación proactiva, trabajando codo a codo con los treinta y seis colegios. Es necesario el principio de confianza para avanzar desde la organización y un trabajo en red que nos conecte a todas. En ocasiones los colegios más pequeños no tienen la visibilidad suficiente y sin embargo están desarrollando iniciativas muy interesantes que a veces ni se conocen. Tenemos que sociabilizar desde esta profesión en red lo que estamos desarrollando en beneficio de la ciudadanía. Esta comprensión de trabajar conjuntamente, Consejo y Colegios, hace que desde nuestra Junta de Gobierno se le haya otorgado al trabajo colaborativo y a la participación proactiva dentro la estructura colegial un protagonismo de primer orden.

Otro elemento muy importante es la sostenibilidad. Planeta tenemos uno y no tenemos plan b, es obligado que como profesión que tiene incidencia directa con la ciudadanía y con las organizaciones políticas concienciamos que esta es una cuestión de primera necesidad, de supervivencia. No tener este planteamiento en nuestras agendas es una irresponsabilidad. En este sentido entiendo que es necesario el retorno hacia lo rural, potenciar el desarrollo comunitario hacia nuevas iniciativas de integración social, empleo y desarrollo de los servicios sociales como referentes para solucionar problemáticas. El trabajo social esta presente en los 8.130 municipios y en las pedanías de toda España. En este sentido entiendo que es necesario el retorno hacia lo rural.

**O.C.: Este tema ya lo has puesto sobre la mesa en varias de tus apariciones públicas: la vuelta hacia lo rural y al problema de la España Vacía. Entendemos que este tema se remonta a tus orígenes como profesional cuando fuiste trabajadora social para el Plan Regional de Acción Social (PRAS) por tierras Castellano Manchegas ¿Qué opinión te merece?**

El Informe de 2018 de Naciones Unidas detalla que el 55% de la población mundial vive en las grandes ciudades y que este porcentaje aumentará a un 13% en 2050. Eso significa que el 68% de la población vivirá en zonas urbanas de cara a 2050<sup>1</sup>.

En España el informe del Instituto Nacional de Estadística indicaba que las comunidades autónomas situadas al noroeste peninsular son las que más población han perdido en la última década, sobre todo, Castilla y León (-3,1%) y Principado de Asturias (-2,9%)<sup>2</sup>. No sólo eso hay pueblos en Guadalajara a menos de una hora de Madrid y conectados por la nacional que nunca han tenido un polígono industrial que genere empleo.

En 1985 cuando empecé mi carrera profesional trabajábamos con las gentes de los pueblos hasta para que llegaran las traídas de la luz a algunos barrios, hacer asociaciones de colmeneros, asociaciones de jóvenes, de mujeres contribuyendo en el diseño de nuevas zonas del pueblo para hacer municipios sostenibles que cubrieran las necesidades de las personas. Generar desarrollo local, dar vida a los pueblos que se mueren el trabajo social en este sentido tiene un papel vital.

La profesión debe desempeñar un papel activo en la defensa, impulso y promoción de un cam-

bio social para la realización de los objetivos de la Agenda 2030. El trabajador/a social es un agente transformador que promueve el desarrollo sostenible. Hemos de trabajar incorporando la innovación social como herramienta para alcanzar el fortalecimiento de las personas.

**O.C.: ¿Qué opinión tienes sobre la polémica surgida en relación a las peticiones de VOX de listados de profesionales que desempeñan su actividad en el ámbito de la violencia de género?**

**E.V.:** No se puede, y menos desde las instituciones públicas venir a señalar, a perseguir y a cuestionar a las y los profesionales, es un verdadero disparate. En este caso a las compañeras y compañeros trabajadoras sociales que desarrollan su trabajo en el ámbito de la violencia de género.

Intimidar a la gente y amedrentarla con la finalidad de reducir o eliminar servicios públicos es intolerable. De hecho han llegado a alegar intrusismo en los medios de comunicación. Todas las compañeras tienen su titulación académica que les habilita a ejercer como trabajadoras y trabajadores sociales. Es cierto que hay un matiz que es una reivindicación que viene de antiguo: su titulación para ejercer la profesión se la da la academia, pero su habilitación como profesional se da desde la estructura colegial, y en este empeño la profesión lleva muchos años.

La deontológica es exclusiva de los Colegios Oficiales y este control deontológico para determinar si hay o no una mala praxis profesional es competencia de la estructura. Es su razón de ser. Pero esto es una excusa que utilizan de forma perversa. Lo que subyace detrás de todo esto es una caza

de brujas contra los/as profesionales que desarrollan su desempeño profesional en el ámbito de la violencia de género.

Este grupo político sostiene que estos/as profesionales tienen “chiringuitos” de género politizados, y consideran que la violencia de género es violencia doméstica esto son ocurrencias sin ningún tipo de documento. Criminalizar a víctimas y profesionales por el desempeño de su actividad me parece miserable. Desde el Consejo General y desde la estructura colegial actuaremos de forma conjunta contra cualquier ataque que se produzca en este sentido. Y en esto la estructura colegial tiene mucho que decir.

Más de mil mujeres asesinadas en poco más de una década (desde que se contabiliza). Ésta es una cuestión de dominación y de subordinación de un género sobre otro. Esto es una lacra social y desde esta profesión no vamos a mirar para otro lado ni vamos a retroceder ni un solo paso en lo conseguido hasta ahora, continuaremos apoyando, acogiendo y trabajando desde el trabajo social con cuantas mujeres y menores necesiten de nuestra intervención para superar una violencia tan brutal como esta.

**O.C.: Hablando de la estructura colegial, ¿qué opinas de aquellas voces que indican que los colegios profesionales no aportan ni ofrecen nada salvo pagar una cuota religiosamente?**

**notas**

<sup>1</sup> Para ver más: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>

<sup>2</sup> Para ver más: [https://www.ine.es/prodyser/espa\\_cifras/2018/files/assets/common/downloads/publication.pdf?u-ni=4f7e7b429c56ccbc4bf56b3e93ebc47b](https://www.ine.es/prodyser/espa_cifras/2018/files/assets/common/downloads/publication.pdf?u-ni=4f7e7b429c56ccbc4bf56b3e93ebc47b)

## En portada: Entrevista a Emi Vicente Presidenta del Consejo General del Trabajo Social

**E.V.:** Esta opinión es más generalizada en quienes no están en los colegios. Si una está dentro de los colegios puede comprobar que en los Colegios Oficiales se desarrolla un esfuerzo importante en acompañar a esta profesión, en formarla, en crear espacios de encuentro y de unión.

Dicho esto, quizá sea responsabilidad nuestra revertir esta concepción. Los servicios tradicionales que ofertaban los colegios a la colegiatura deben cambiar ya que las necesidades de sus colegiadas también han cambiado. La aplicación de las nuevas tecnologías debe incidir en un cambio en la gestión de la estructura colegial y de sus servicios.

Pero hay que entender que las características de los colegios son muy diferentes dependiendo del territorio. En algunos apenas tienen un trabajador a media jornada y los cargos de las Juntas de Gobierno tienen sus trabajos y hacen de manera voluntaria lo que pueden a base de esfuerzo y de sacrificar parte de su vida personal. Esta dedicación voluntaria debería ser reconocida.

Esta concepción despreciativa viene en parte de quien no ha dedicado ni un segundo de su vida en colaborar hombro con hombro con sus compañeras y compañeros en el desarrollo de la estructura colegial. En el trabajo de la construcción histórica de nuestra profesión que ha sido anónima y desinteresada en la mayoría de los casos. Si das ese paso comprobarás que la tarea no es en vano y que el esfuerzo no es pequeño. Invito y animo a todo el mundo a dar ese paso y trabajar en la defensa del trabajo social.

**O.C.:** Sí, pero ponme un ejemplo de estos cambios que según tú son necesarios.

**E.V.:** Mira pues se me ocurre con el mismo tema de VOX. Cuando surgió esta petición desde la Jun-

ta de Gobierno solicitamos a nuestra Comisión Deontológica un dictamen que está disponible en nuestra página WEB. También se iniciaron informes jurídicos al respecto, y todo ello, estuvo coordinado con el Consejo Andaluz. Son documentos de referencia sobre el qué debatir y tratar en los colegios con las y los profesionales afectados y con el resto de la profesión. Para crear conciencia y red.

Si hay profesionales que se sienten desprotegidos en este sentido, que vengan a los colegios y lo exponga sobre la mesa. Hay grupos de trabajo, comisiones deontológicas y compañeras que como mínimo van a entenderte y tratar de ayudarte.

Debemos reformular lo que puede aportar un colegio a su colegiado y en mi opinión, lo más valioso que puede ofrecer un Colegio a sus colegiados es este espacio en común. Un punto de encuentro y de apoyo donde orientar, promover y ayudar en las necesidades de sus colegiados: ya sea a nivel laboral o en su praxis profesional, un lugar donde compartir dudas y donde hacer red desde el trabajo social para las trabajadoras sociales.

**O.C.:** Vamos con otra reivindicación histórica de la profesión: el reconocimiento del trabajo social como profesión sanitaria. ¿qué nos puede decir de cómo está la situación en este momento?

**E.V.:** Pues la situación es que a primeros de año tenemos información de que el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social tienen interés en poder reconocer al trabajo social como profesión sanitaria a través de un master oficial. Se nos hace este ofrecimiento, el cual estudiamos y en paralelo devolvemos al Ministerio indicando que aún estando de acuerdo con esta opción, la rei-

vindicación que viene pidiendo la profesión desde hace décadas es que exista el reconocimiento del trabajo social sanitario a través del TSIR, como los médicos tienen el MIR y los psicólogos el PIR.

Ahora bien, si la vía más rápida para que tengamos esta especialización es vía máster oficial, este Consejo General lo apoya en todo momento, pero no podemos dejar de decir que nuestra hoja de ruta y que nosotros seguimos reclamando el TSIR.

**O.C.: ¿Qué papel real tiene la Federación Internacional de Trabajo Social en una sociedad como la actual? ¿qué nos puede aportar?**

**E.V.:** El Consejo General es miembro de pleno derecho de la FITS y esta representación a nivel internacional es necesaria para esta profesión. Poder trabajar con las compañeras europeas y a nivel global es siempre un elemento de fortaleza para la profesión. Igual que generamos alianzas a nivel interno no podemos dejar de mirar a Europa y al Mundo a nivel internacional. Es dar un salto cualitativo a nivel internacional.

**O.C.: Me gustaría hacerte una pregunta muy especial. En el número 0 de Servicios Sociales y Política Social, allá por 1984, se realizó una entrevista a la entonces Primera Presidenta del Consejo General del Trabajo Social: Elvira Cortajarena Iturrioz. Nuestros predecesores iniciaban la entrevista con esta pregunta: ¿Cómo resumiría usted la situación social de nuestro país en los momentos que vivimos<sup>3</sup>?**

**E.V.:** Hemos tenido avances importantísimos en la mejora de las libertades y los derechos sociales en este país durante las últimas décadas, pero es

cierto que hemos tenido también bastantes sombras.

El informe FOESSA que acaba de salir recientemente nos indica que la exclusión en este país es de más de 8,5 millones de personas (lo que representa el 18,4% de la población). Cuatro millones de personas viven en exclusión social severa. De hecho uno de cada cinco españoles está en riesgo de pobreza en España. Tenemos muchos trabajadores pobres. Trabajadores sin tiempo. Debemos hacer una revisión profunda de cómo entendemos la solidaridad en este país y desde la profesión debemos entender que no debemos dejar a nadie por el camino.

La desigualdad en este país no ha parado de crecer en estos últimos años. Este escenario no se corresponde con un país occidental de la Europa del siglo XXI. Se ha socavado el Estado de Bienestar sin duda alguna: la educación, la sanidad, las garantías de pensiones, unos servicios sociales cuestionados.

Esta visión del neoliberalismo del sálvese quien pueda es muy peligrosa. No podemos desde las políticas públicas dejar a la gente por el camino. Tenemos la obligación de dejar un mundo mejor y un país mejor. No es utopía sino justicia decía Cervantes en su Quijote.

**O.C.: Me gustaría acabar esta entrevista con algunas preguntas cortas. De mojarse y responder de forma breve y sincera por ejemplo:**

notas

<sup>3</sup> Puedes ver la entrevista completa en: [https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/revista\\_digital/publicas/no\\_0\\_servicios\\_sociales\\_y\\_politica\\_social/](https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/revista_digital/publicas/no_0_servicios_sociales_y_politica_social/)

## **En portada: Entrevista a Emi Vicente Presidenta del Consejo General del Trabajo Social**

**SI o NO: ¿Hay fractura entre la academia y la práctica?**

**E.V.:** Sí

**O.C.:** ¿Tiene complejo la profesión con otras análogas?

**E.V.:** Quizás, somos una profesión con historia y de futuro.

**O.C.:** ¿Tu ejercicio fue vocacional o de rebote?

**E.V.:** Vocacional desde el primer momento. A pesar de mis 57, con la misma entrega y compromiso del primer día.

**O.C.:** Dígame una profesional a la que admire.

**E.V.:** Me lo pones difícil. Es muy complicado. Ha habido muchas compañeras que han dado lo mejor de sí por esta profesión. No es por no mojarme. Me parecería injusto nombrar a una y dejar a otras.

**O.C.:** ¿El trabajo social tiene color político?

**E.V.:** Sin lugar a dudas. Aquí estamos hablando de la justicia social. Claro que tiene ideología política.

**O.C.:** ¿Pero es rojo, morado, naranja...?

**E.V.:** A mí me gusta mucho el arco iris. El trabajo social tiene muchos colores, pero sobre todo ideología y compromiso con la ciudadanía.

**O.C.:** ¿Cómo es el despacho de la presidenta?

**E.V.:** En su día fue un gran acierto decidir tener una sede en propiedad en el centro de Madrid. Acabamos de hacer una reforma que ya tocaba. Así que ahora mismo es limpio, luminoso, transparente y abierto a todas/os los/as trabajadoras/es sociales.

**O.C.:** ¿Qué es lo mejor del trabajo social?

**E.V.:** Que nos hace mejores.







# Reseñas

Reviews

Servicios Sociales y Política Social

Feminismo y  
Trabajo Social

1/19

**Alex Rigola (2019)**  
**MACHO MAN,**  
**OBRA DE TEATRO INTERACTIVA**  
**ITINERARIOS DE 55MIN EN GRUPOS DE 6 PERSONAS**

Àlex Rigola estrenó en Temporada Alta su instalación escénica *Macho Man* para concienciar contra la violencia machista en Girona y posteriormente la presentó en Teatros del Canal de Madrid este año 2019.

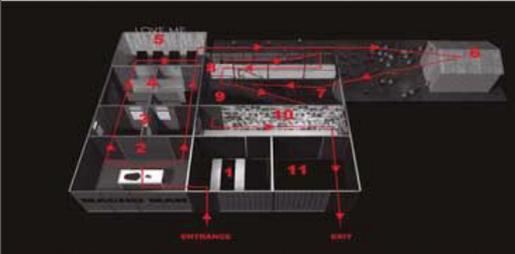
Esta Obra nace como un proyecto de teatro documento que consiste en una instalación que está formada por doce habitaciones, un espacio laberíntico de 200 metros cuadrados que el público recorre a solas en tandas de seis personas y en los que se encuentra mensajes y escenas que te invitan a reflexionar y a empatizar con las víctimas y las futuras posibles víctimas. Cada una de las doce estancias tiene un carácter independiente y autónomo y exige del espectador una interacción con imágenes y diferentes estímulos que invitan a la reflexión en el montaje. En definitiva es un amalgama que aúna imágenes, sensaciones y vivencias encaminadas a concienciar sobre la violencia de género en la pareja, en la familia y en el entorno laboral, social y judicial.

Pero sobre todo este gran montaje que ha organizado Rigola es un brutal y necesario ejercicio de empatía con las víctimas, una empatía necesaria que nos ayuda a entender quién es la verdadera víctima: las mujeres por ser mujeres, esa es la verdadera violencia de GÉNERO.

El recorrido se hace con audioguías a través de la voz de una actriz anónima que ha sido víctima real de la violencia de género. El espectador se ve

CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS CONTEMPORÁNEAS

# TEATROSDELCANAL



## ÀLEX RIGOLA/ HEARTBREAK HOTEL

### Macho Man

Del 19 de febrero al  
17 de marzo 2019

*Macho Man* es teatro documento, sin actores, una instalación que propone un viaje experimental e interactivo para dar visibilidad a la violencia machista y ayudar a empatizar con todas sus víctimas potenciales.

VENTA ENTRADAS  
teatroscanal.com

TEATROS DEL CANAL

cuestionado continuamente sobre lo que cree saber sobre la violencia de género, sobre los mitos del amor romántico con el objetivo de despertar su conciencia sobre el problema. Es un viaje que remueve emocionalmente e incluso que puede llegar a ser difícil aguantarlo. De hecho al final del recorrido tienes un espacio de descomprensión emocional con agua, pañuelos, sofás para llorar y escribir en unas hojas en blanco lo que has sentido.

En el recorrido, espacio diseñado por Max Glanzel, hay momentos interactivos, en los que has de dilucidar qué demenciales sentencias judiciales son reales o no, y se evalúa tu nivel de machismo o tu implicación con la lucha contra la violencia de género a través de preguntas en una instalación que es como un vis a vis carcelario. Se explican casos de muertes, se presentan fotos de víctimas, te relatan y describen vidas de mujeres asesinadas por sus parejas hombres.

El director Rigola subraya que hay un machismo “incrustado en la sociedad” que es más difícil de combatir que la propia violencia de género. “ Esa es la clave de este teatro – instalación, una denuncia brutal necesaria todavía necesaria en pleno siglo XXI.

Alex Rigola denuncia con su teatro la violencia de género desde la empatía.

*Manuel Gutiérrez Pascual*  
*Trabajador Social*

**Ávila, D., Cassián N., García, S. y Pérez M (2018)**  
**POR UNA ACCIÓN SOCIAL CRÍTICA. TENSIONES EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL**  
**Madrid: Editorial UOC**  
**ISBN: 978-84-9180-401-7**  
**Págs.: 142**

Los efectos que las políticas neoliberales están produciendo sobre las políticas sociales y más concretamente sobre aquello que venimos denominando intervención social es un asunto que preocupa, sin lugar a dudas, a la gran mayoría de profesionales del trabajo social del territorio español. En cualquier foro aparece sistemáticamente la denuncia acerca de la presión asistencial y lo perjudicial para la profesión del ejercicio burocrático (sobre todo en el sector de los servicios sociales) ya que crea “rutinas alienantes en la labor profesional, tiende a desconectarlo de su esencia y bloquea su capacidad creativa en la intervención y en la generación de conocimiento” (Hernández, 2018, p. 148).

En cambio es menos frecuente encontrar análisis que profundicen sobre las tensiones derivadas de la intervención social en el marco del gobierno neoliberal, porque en el sector de los servicios sociales existe “cierta tendencia a obviar el estudio de los microprocesos cotidianos de la intervención social, los términos de la relación, sus ambigüedades, dificultades y malestares, forzados a ser irrelevantes y desconectados de los marcos contextuales más amplios” (Parajuá, 2017, p.312)

Este libro, en palabras de sus autoras, pretende realizar un recorrido histórico a lo largo de la disciplina de la intervención social desde una perspectiva crítica, o dicho de otro modo explicando los problemas sociales como el resultado de formas variadas de opresión (Viscarret, 2012), una evolución, como sabemos, del trabajo social radical que



entiende como única forma de opresión la *clase*. Para ello, las autoras siguen las tesis del filósofo posmoderno Michel Foucault, muy sugerentes especialmente en lo referente al poder.

Aunque se trata de un ensayo es un texto corto (un librito de 142 páginas) en el que parece manifiesta la intención de sus autoras por realizar un análisis profundo pero accesible tanto para quienes están familiarizadas con las tesis de Foucault como para

quienes desconocen la obra del filósofo y demás pensadores en la línea del francés. Es un libro que, en suma, se lee fácilmente. Basta con echar un vistazo al índice y los apartados de sus seis capítulos; cada uno de ellos finaliza con sus referencias bibliográficas lo que ayuda a profundizar en aquellos aspectos concretos que resulten de mayor interés.

La tesis de partida es la que sigue: la intervención social como campo disciplinar no es neutra sino el producto de su construcción como *disciplina experta* y de las relaciones de poder que se producen en el ejercicio profesional. Un campo disciplinar con una serie de técnicas que deben ser observadas desde el contexto sociopolítico en el que nacen y se desarrollan.

El capítulo primero conceptualiza la intervención social y analiza los actores sociales implicados. Por su parte, el capítulo segundo, titulado *genealogía de la intervención social*, nos introduce en términos como *Darwinismo social* o *Biopolítica* y explica con detalle la “reorientación de la asistencia social hacia una visión que pone más énfasis en el control de la pobreza que en la generación de igualdad” (Ávila, Cassián, García y Pérez, 2018, p.49).

*Entender la intervención social como disciplina experta*, título del capítulo tercero, arroja algunos interrogantes y reflexiones que invitan a repensar el posicionamiento profesional. De entre ellas pueden destacable dos: la primera de ellas es la crítica a la consabida *objetividad técnica*: “Garantes de una supuesta objetividad técnica, lo experto se presenta en nuestros tiempos como todo lo contrario a la denostada subjetividad de los intereses políticos” (Ávila et al, p.65). La segunda idea a subrayar es la ruptura entre los sujetos de conocimiento (profesionales) y los objetos de intervención (*usuarios*), una ruptura producto del distanciamiento entre unos y

otros en los contextos propios de la disciplina, altamente burocratizados tal y como apoyan las tesis de Parajuá (2017) o Idareta y Ballesteros (2013).

El capítulo cuarto enumera los *replanteamientos críticos en la intervención social en las décadas de 1960 y 1970* y, entre otros asuntos, pone sobre la mesa las llamadas *políticas de activación* (tan en boga desde el período de crisis económica en nuestro país) que se traducen en lo que conocemos como rentas mínimas de inserción, proyectos de inclusión sociolaboral, etc. Completa el recorrido histórico el capítulo quinto, referido a la *intervención social hoy*. Este capítulo realiza, siguiendo las tesis de Foucault, una crítica a las políticas neoliberales actuales y sus consecuencias en la intervención social comenzando por afirmar que, por contra de lo que se suele creer, “la gubernamentalidad neoliberal tiene una gestión de la cuestión social propia (...) en la que la desigualdad no es algo a eliminar sino a gestionar” (Ávila et al, pp.86-87).

El libro finaliza desgranando en el capítulo sexto las tensiones que hoy atraviesa la intervención social. Además en este capítulo se muestran algunas claves para transitar hacia nuevas praxis menos mercantilistas, menos controladoras, más horizontales y emancipadoras para el conjunto de la ciudadanía. Un libro, en definitiva, muy recomendable tanto por el tema (muy poco abordado) del que se ocupa como por la novedosa perspectiva que ofrece, de alto valor para quienes creemos que otra intervención social es posible y sobre todo necesaria.

Belén Navarro Llobregat  
Trabajadora Social

**Viviana Fernández-Pico (febrero 2019)**

**TE DIBUJARÉ UNA ARMADURA**

**Editorial: La esfera de los libros**

**ISBN: 9788491644781**

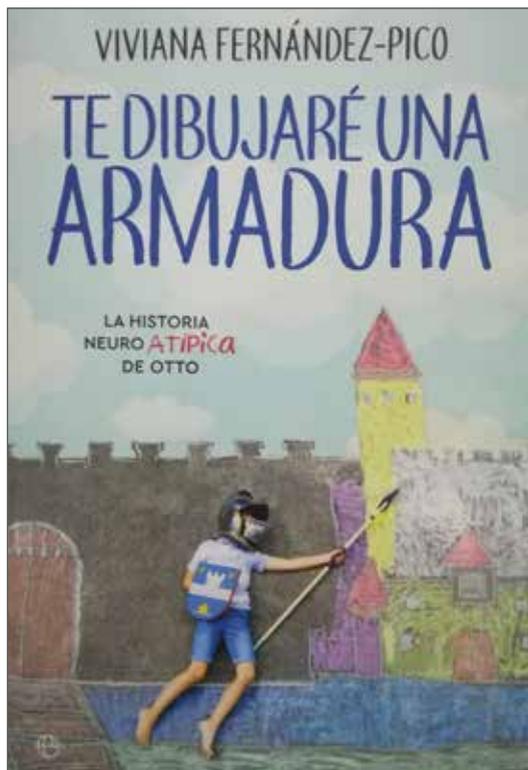
**PAG 219**

*Detrás de la mirada de Otto*

Viviana Fernández-Pico es licenciada en Periodismo y en Traducción e Interpretación, además de empresaria y escritora. Es autora de las novelas *Taradas* (2010) y *La voluptuosidad de la tristeza* (2012). A este brillante periplo profesional, habría que añadir que es también madre y nos lo muestra con toda su verdad y crudeza en este libro.

En “Te Dibujaré una Armadura” nos cuenta la historia de su hijo Otto, Ottiño o Corazón de Cachelo como ella lo llama. Un relato autobiográfico en el que resume en unas pocas páginas los primeros nueve años de la vida de Otto, rescatando los momentos más significativos.

Presenta dos partes diferenciadas. Por un lado, la mayoría de los capítulos abordan con un estilo narrativo ágil y accesible, la trayectoria de su hijo, así como la suya propia y la de su familia. Nos lo presenta, incluso desde antes de su nacimiento, pasando después por su llegada, las primeras incertidumbres, las modificaciones en la dinámica familiar que en ocasiones significan renuncias, los indicios de dificultades en su desarrollo, las pruebas médicas, la búsqueda de la verdad y la curación, la del primer diagnóstico y los que vienen después, la escolarización y otras cuestiones necesarias para que Otto pueda desarrollarse como cualquier otro niño; pero sobre todo, nos muestra el deseo de unos padres de que su hijo no sufra, la esperanza de protegerlo contra el exterior. También la forma en la que éste se enfrenta al mundo,



como lo percibe. En estos espacios la autora nos regala algunas hermosas reflexiones, como: “Ser padre es, sobre todo, ser vulnerable, estar a merced del azar, desnortado en la intemperie, vivir de treguas”; “Hay días que se quedan anclados en nosotros, que no pasan nunca, atascados, encajados en nuestro ADN... y ni siquiera nos damos cuenta.”

Por otro lado, aparecen otros capítulos diseminados a lo largo del libro, escritos con una prosa de

un corte más poético, que nos acercan a la forma en la que la autora siente lo que va viviendo. Es en estos capítulos donde escribe frases tan emotivas como: “En la calle hace sol pero yo llevo el invierno dentro...”; “Conquistó las tierras inexploradas que me habitan mientras beso tu nombre, tu voz, las palabras que se te escapan y son como suspiros. Mi niño.”; “Abrumada de amor y de ternura me han salido garras”.

Y en realidad, ¿cuál es la singularidad de Otto? ¿Por qué un libro sobre él en concreto? Sé que no lo he dicho aún. Quería dejarlo para el final, porque es en realidad lo importante. Otto, el protagonista de esta historia, es un niño neuroatípico; un niño con un Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) o un Trastorno del Espectro Autista. Viviana nos relata esto desde cada una de las páginas de su libro con una voz modulada y suave, sin estridencias, para que todos podamos oírlo bien, pero además, en un susurro perfectamente audible para aquellos que quieran escucharlo, que su hijo es un chico feliz, que adora a su hermano pequeño, jugar como al resto de los niños y los cuentos.

Un libro muy recomendable para aquellos que trabajan en ámbitos relacionados con la diversidad funcional, pero también para esos padres que se encuentran en una situación similar y, por supuesto, para los que quieren acercarse a Otto y a otros niños que, como él, viven hoy circunstancias parejas.

Es al fin y al cabo, además de una historia, una invitación valiente, por lo que de personal tiene, a mirar esta realidad aún desconocida para muchos de una forma más amable. Quizá así, un poco entre todos, podamos conseguir que nadie tenga que construir una armadura para Otto, o para otros niños neuroatípicos, o que esta sea más liviana o,

incluso, que puedan algún día al fin, poder desprenderse de ella.

*María Jesús Mena*

## BASES DE DATOS, PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN, REPOSITARIOS Y CATÁLOGOS

### BASES DE DATOS/DATABASE

**ISOC.** Base de Datos Bibliográficos de Ciencias Sociales y Humanidades del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): <http://bddoc.csic.es:8080/>

**Latindex (Catálogo y directorio).** Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal: <http://www.latindex.unam.mx/>

**PSICODOC:** <http://www.psicodoc.org/>

**DIALNET:** <http://dialnet.unirioja.es/>

**COMPLUDOC.** Base de datos de artículos de Revistas: <http://www.ucm.es/BUCM/complu/menu.htm>

### PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS/ PLATAFORMAS

**Ulrich's Periodicals (CSA).** <http://ulrichsweb.serialssolutions.com/login>

**DICE.** Difusión y calidad editorial de las revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas: <http://dice.cindoc.csic.es/index.php>

**CIRC.** Clasificación Integrada de Revistas Científicas: <http://epuc.cchs.csic.es/circ/>

**RESH.** Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas: <http://epuc.cchs.csic.es/resh/>

**MIAR.** Matriu d'Informació d'Avaluació de Revistes: <http://miar.ub.es/>

**ERIHPlus.** The European Science Foundation (ESF): <https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/>

**CARHUS Plus+ 2014.** Revistas científicas de ciencias sociales y humanidades: <http://agaur.gencat.cat/es/avaluacio/carhus/carhus-plus-2014/>

### REPOSITARIOS/REPOSITORIES

**Hispana.** Directorio y recolector de recursos digitales del Ministerio de Educación: <http://hispana.mcu.es/>

**OpenDOAR.** The Directory of Open Access Repositories: <http://www.openoar.org/>

**Google Académico:** <http://scholar.google.es/>

### CATÁLOGOS DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS/CATALOGUES

**Catálogo de la Universidad de Alicante:** <http://gaudi.ua.es/>

**Catálogo de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas (REBIUN):** <http://www.rebiun.org/>

**Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (CCUC):** <http://ccuc.cbuc.cat>

**Catálogo del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA):** <http://cbua.cica.es/>

**Catálogo Universidad Complutense de Madrid (UCM):** [http://cisne.sim.ucm.es/record=b1769787~S6\\*spi](http://cisne.sim.ucm.es/record=b1769787~S6*spi)

**Catálogo de la Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud:** <http://absysnet.isciii.es/opac/abnetcl.exe/07009/ID718d2388?ACC=161>

**Red de Bibliotecas del CSIC:** [http://bvirtual.bibliotecas.csic.es/primo\\_library/libweb/action/dlSearch.do?vid=csic&institution=csic&query=any%2Ccontains%2CCSIC000101286](http://bvirtual.bibliotecas.csic.es/primo_library/libweb/action/dlSearch.do?vid=csic&institution=csic&query=any%2Ccontains%2CCSIC000101286)

**Universidad Ramón LLul:** [http://cataleg.url.edu/search~S1\\*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385&searchscope=1](http://cataleg.url.edu/search~S1*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385&searchscope=1)

**Universidad Rovira i Virgili:** [http://cataleg.urv.cat/search\\*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385](http://cataleg.urv.cat/search*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385)

**Universidad Jaén:** [http://avalos.ujaen.es/record=b1154317\\*spi](http://avalos.ujaen.es/record=b1154317*spi)

**Universidad de Lleida:** [http://cataleg.udl.cat/search~S11\\*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385](http://cataleg.udl.cat/search~S11*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385)

**Universidad de Barcelona:** [http://cataleg.ub.edu/search\\*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385](http://cataleg.ub.edu/search*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385)

**Universidad de Alcalá:** [http://biblio.uah.es/uhbincgjsirsi/LTr/C-EXPERIM/0/5?user\\_id=WEBSERVER&searchdata1=1130-7633](http://biblio.uah.es/uhbincgjsirsi/LTr/C-EXPERIM/0/5?user_id=WEBSERVER&searchdata1=1130-7633)

**Universidad Castilla la Mancha:** <https://catalogobiblioteca.uclm.es/cgi-bin/abnetopac/07076/IDe91c4735?ACC=161>

**Universidad de la Laguna:** <http://absysnetweb.bbtck.ull.es/cgi-bin/abnetopac/07117/ID611e2f28?ACC=161>

**Universidad de las Palmas de Gran Canaria:** <https://opac.ulpgc.es/cgi-bin/abnetopac/07004/ID0e2e6e27?ACC=161>

**Universidad de Murcia:** <https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/07032/ID44a0e671?ACC=161>

**Universidad de La Rioja:** <http://catalogo.unirioja.es/cgi-bin/abnetopac/07054/ID0d584ba9?ACC=161>

**Universidad de Zaragoza:** [http://roble.unizar.es/record=b1374446\\*spi](http://roble.unizar.es/record=b1374446*spi)

**Universidad de Málaga:** [http://jabega.uma.es/search\\*spi/?SEARCH=b1320285](http://jabega.uma.es/search*spi/?SEARCH=b1320285)

**Universidad de Cádiz:** [http://diana.uca.es/record=b3503674\\*spi](http://diana.uca.es/record=b3503674*spi)

**Universidad de Huelva:** [http://150.214.167.10/search\\*spi/?SEARCH=b1348739](http://150.214.167.10/search*spi/?SEARCH=b1348739)

**Universidad de A Coruña:** [http://kmetol.biblioteca.udc.es/record=b1179161\\*spi](http://kmetol.biblioteca.udc.es/record=b1179161*spi)

**Universidad de Salamanca:**

[http://brumario.usal.es/record=b1372782\\*spl#.VOSPPmd0zLU](http://brumario.usal.es/record=b1372782*spl#.VOSPPmd0zLU)

**Universidad de las Islas Baleares:** [http://encore.uib.es/iii/encore/record/C\\_\\_](http://encore.uib.es/iii/encore/record/C__Rb1188113;jsessionid=C7439699DCE47D93_CBFCE9345BB6A9A?lang=cat)

[Rb1188113;jsessionid=C7439699DCE47D93\\_CBFCE9345BB6A9A?lang=cat](http://encore.uib.es/iii/encore/record/C__Rb1188113;jsessionid=C7439699DCE47D93_CBFCE9345BB6A9A?lang=cat)

**Universidad Pablo Olavide:** [http://athenea.upo.es/record=b1003773\\*spl](http://athenea.upo.es/record=b1003773*spl)

**Universidad del País Vasco:** [http://millennium.ehu.es/record=b1657892\\*spl](http://millennium.ehu.es/record=b1657892*spl)

**Universidad de Sevilla:** [http://fama.us.es/search\\*spl/?SEARCH=b1249117](http://fama.us.es/search*spl/?SEARCH=b1249117)

**Universidad de Deusto:** [http://catalogo.biblioteca.deusto.es/IBibliotecaDeusto/faces/enlace?&lang=es&T1=000000401\\_895&S1=15](http://catalogo.biblioteca.deusto.es/IBibliotecaDeusto/faces/enlace?&lang=es&T1=000000401_895&S1=15)

**Universidad de Valencia:** [http://trobes.uv.es/record=b2353643\\*spl](http://trobes.uv.es/record=b2353643*spl)

**Universidad de Vigo:**

[http://www.perseo.biblioteca.uvigo.es/record=b1043134\\*spl](http://www.perseo.biblioteca.uvigo.es/record=b1043134*spl)

**Universidad de Granada:** [http://adrastea.ugr.es/record=b1158787\\*spl](http://adrastea.ugr.es/record=b1158787*spl)

**Universidad Pontificia de Salamanca:**

<http://koha.upsa.es/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=38357>

**Universidad de Valladolid:** [http://almena.uva.es/record=b1226482\\*spl](http://almena.uva.es/record=b1226482*spl)

Universidad Pública de Navarra: <https://biblioteca.unavarra.es/abnetopac/abnetcl.cgi/O7143/ID7da60780?ACC=161>

**Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de León:**

[http://www4.unileon.es/trabajo\\_social/catalogo.htm](http://www4.unileon.es/trabajo_social/catalogo.htm)

**INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE  
ESTANDARIZACIÓN DE LA REVISTA**  
*INFORMACIÓN ESTADÍSTICA N° 119, 120, 121*

<b>Número de trabajos aceptados (%)</b> Total number of submissions accepted (%)	N° 119 - 5/7 (71.43%)
	<b>MEDIA ANUAL: -</b>
<b>% de trabajos rechazados</b> % of submissions rejected	N° 119 - 2 / 7 (28.57%)
	<b>MEDIA ANUAL: -</b>
<b>Número de trabajos anuales recibidos</b> Annual submissions received	7
<b>Número de trabajos anuales publicados</b> Annual submissions published	
<b>Número de trabajos sección EN ABIERTO</b> Annual submissions received in section "EN ABIERTO"	2
<b>Número medio de revisores por artículos</b> Average number of reviewers per article	2,3
<b>Demora media recepción-revisión</b> Average time reception-review	N° 119 - 80.2 días
	<b>MEDIA ANUAL: -</b>
<b>Demora media aceptación-publicación</b> Average time acceptance-publication	N° 119 - 1 día
	<b>MEDIA ANUAL: -</b>

<p><b>Demora media recepción-publicación</b> Average time reception-publication</p>	Nº 119 - 22.8 días
	<b>MEDIA ANUAL: -</b>
<p><b>% de trabajos que comunican resultados de investigación originales</b> % works reporting results of original research</p>	Nº 119 - 3 / 5 (60%)
	<b>MEDIA ANUAL: -</b>
<p><b>% de autores externos los Comités Editoriales</b> Más del 80% % of external authors (Editorial Board)</p>	Nº 119- 5 / 5 (100%)
	<b>MEDIA ANUAL: -</b>
<p><b>% de autores externos a la organización editora de la revista</b> Más del 80% % of external authors (Publishing Organisation)</p>	Nº 119- 5 / 5 (100%)
	<b>MEDIA ANUAL: -</b>
<p><b>% de autores extranjeros</b> % Foreign authors Más del 15%</p>	Nº 119- 1 / 5 (20%)
	<b>MEDIA ANUAL: -</b>
<p><b>% de trabajos financiados por organismos públicos o privados de investigación</b> % works funded by public/private research organisation</p>	Nº 119- 0 / 5 (0%)
	<b>MEDIA ANUAL: -</b>

## NORMAS DE PUBLICACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL CALL FOR PAPERS

**Servicios Sociales y Política Social**, con ISSN 1130-7633, es una publicación del Consejo General del Trabajo Social, editada ininterrumpidamente desde el año 1984 y con periodicidad cuatrimestral desde el año 2013. Se edita en versión impresa y en versión electrónica.

Está dirigida a los profesionales del trabajo social y de la intervención social, así como a investigadores y expertos del ámbito político, jurídico, económico y social cuyo interés se centre en el trabajo social, los servicios sociales, la política social y la intervención social. La revista tiene por objeto principal contribuir a la difusión de aportaciones científicas, reflexiones y noticias de interés sobre el trabajo social, los servicios sociales, la política social y la intervención social que se realicen en España y en el ámbito internacional, desde una mirada multidisciplinar, y con el objeto de incrementar el conocimiento científico en las ciencias jurídico-sociales y, en especial, en la disciplina de trabajo social.

*Servicios Sociales y Política Social* es una revista arbitrada que usa el sistema de revisión externa realizado por, al menos, dos evaluadores expertos de forma confidencial y anónima (peer-review). Del proceso de revisión resultará la aceptación, rechazo o propuesta de revisión del original.

La revista acepta para su publicación **artículos de carácter científico originales e inéditos, en español e inglés, resultado de:**

1. Investigaciones/Revisiones analíticas, críticas y teóricas sobre el trabajo social, los servicios sociales, la política social y la intervención social
2. Sistematizaciones de la práctica profesional del trabajo social y la intervención social
3. Experiencias profesionales innovadoras y buenas prácticas por parte de profesionales de lo social

Además publica:

4. Resúmenes de investigaciones específicas de Titulados en Trabajo Social (tesis, trabajos de fin de máster, etc.)
5. Reseñas bibliográficas de publicaciones recientes
6. Noticias de interés para los lectores a los que se dirige la revista: blogs relevantes, nuevos materiales didácticos, audiovisuales de carácter social, etc.

Estas diversas aportaciones serán publicadas en las diferentes

### Secciones de la revista:

1. Artículos/ Articles (apdo. 1, 2 y 3)
2. En abierto/ Public (apdo. 3,4)

3. Nos interesa/ On our interest (apdo. 6)

4. Reseñas/ Reviews (apdo. 5)

Los artículos propuestos para su publicación tendrán una extensión máxima de 7000 palabras escritas en formato Word, a doble espacio, letra Times New Roman, cuerpo 12, y todos los márgenes a 3 cm. Podrán acompañarse, en archivo aparte, un máximo de 4 figuras (tablas, gráficos e imágenes/fotos), correctamente identificadas (nº, título expresivo, fuente) indicando en qué lugar del texto deben ser insertados. Se recomienda que ninguna de las figuras ocupe más de una página Din A-4.

Los artículos tendrán la siguiente **estructura**: Título del artículo; resumen (entre 150-200 palabras); palabras clave (3-6); Abstract y Keywords en inglés. Le seguirán: Introducción, Metodología; Resultados y Discusión (modelo de redacción IMR y D). Se completarán, de existir, con Conclusiones, Agradecimientos (si es el caso) y las Referencias bibliográficas. En aquellos artículos derivados de proyectos de investigación financiados se harán constar en la primera nota a pie de página, los datos identificativos del mismo (al menos: investigador/a principal, organismo financiador, referencia identificativa y período concesión).

Las **reseñas y otras noticias de interés** tendrán una extensión máxima de 2000 palabras, escritas en formato Word, a doble espacio, letra Times New Roman, cuerpo 12 y todos los márgenes a 3 cm. Podrán acompañarse en archivo aparte, de un máximo de 1 figura (tabla, gráfico o imagen/foto) correctamente identificada (nº, título expresivo, fuente) indicando en qué lugar del texto deben ser insertados. Las reseñas, en todo caso, deberán incluir: autor, año, título, lugar, editorial, número de páginas e ISBN. Ejemplo:

Jane Addams (2014). *Hull House: el valor de un centro social*. Madrid: Paraninfo y Consejo General del trabajo social. Págs.88. ISBN: 978-84-283-3525-6.

*Servicios Sociales y Política Social* utiliza las normas de publicación establecidas por la *American Psychological Association* (APA, 3ª edición en español, 2010; 6ª edición en inglés, 2009) de obligado cumplimiento para la publicación ([www.apa.org](http://www.apa.org)) y de las cuales se ofrecen algunos ejemplos:

### Cita en el cuerpo del texto:

(Las Heras y Cortajarena, 2014). Indica el libro al que nos referimos.

(Las Heras y Cortajarena, 2014, p.56). Señala una cita literal en el cuerpo del texto que remite a una publicación referenciada por completo en la Bibliografía del artículo.

## Referencias bibliográficas:

### a. Libro/monografía de un autor:

Aguilar Idáñez, M<sup>a</sup>.J. (2013). *Trabajo social. Concepto y Metodología*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social/Parainfno.

### b. Libro/monografía Editado o Coordinado:

Rondón García, M. y Taboada González, M<sup>a</sup>.L. (Coord.) (2013). *Voces para la Ética del trabajo social en tiempos trémulos*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social/Parainfno.

### c. Si el autor es una Institución u Organismo:

Consejo General del Trabajo Social (2015). *Código deontológico de Trabajo social* (2<sup>a</sup> Ed.). Madrid: Autor

### d. Libros traducidos:

Richmond, M.E. (2008). *Diagnóstico social* (2<sup>a</sup> Ed.). Madrid: S.XXI y Consejo General del Trabajo Social (Orig. 1917).

### f. Capítulo de libro/monografía o compilación:

Lima Fernández, A.I. y Verde Diego, C. (2014). Perfil profesional, funciones, espacios profesionales y población destinataria del trabajo social. En Enrique Pastor Seller (Coord.) *Prácticas y supervisión en trabajo social: metodología, organización e instrumentos de supervisión de la práctica profesional* (pp.105-139). Murcia: Diego Marín.

### g. Artículo en publicación periódica:

Lima A. (2015). La lucha contra la falacia: los y las trabajadores/as sociales saben que el desarrollo social no es incompatible con el desarrollo económico. *Servicios Sociales y Política Social*, XXXII (108), 23-47.

### h. Comunicaciones a congresos:

Aguilar Fernández, F.J. y Fernández Rodicio, C.I. (2013, noviembre). El aprendizaje-servicio en la defensa de los derechos sociales: una propuesta para el trabajo conjunto entre estudiantes de trabajo y la comunidad. Comunicación presentada al XII Congreso Estatal del Trabajo Social. Marbella- Málaga.

### i. Recursos electrónicos:

CGPJ. Consejo General del Poder Judicial (2013). *Una aproximación a la conciliación de los datos sobre ejecuciones hipotecarias y desahucios*. Boletín de información estadística nº 35, de junio de 2013. Recuperado 21.12.2015. <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Analisis-estadistico/Datos-de-la-Justicia/Conciliacion-de-datos-sobre-ejecuciones-hipotecarias-y-desahucios--N-35--junio-2013->

En cumplimiento de criterios de calidad científica, se ruega a los autores que no usen la autocitación superflua en el artículo remitido.

El envío de los originales deberá ser remitido a [revista@cgtrabajosocial.es](mailto:revista@cgtrabajosocial.es)

El autor o autores deberán enviar, además del archivo con el original -y en su caso el archivo con figuras- otro con los siguientes datos: Nombre completo. Grado académico. Profesión. Lugar de trabajo. Dirección postal. Correo electrónico. Teléfono de contacto. Foto. Declaración jurada de no haber publicado el original en otro lugar (ya que no está permitida la publicación duplicada), y de no haberlo enviado a otra entidad para su publicación en el mismo período en el que se realizará la evaluación. Así mismo declararán haber cometido plagio ni haber falseado datos. Deberá indicar, además, si autoriza la inclusión de su foto y su correo electrónico de contacto, en caso de que su artículo sea seleccionado para la publicación.

Todos los autores recibirán notificación de la recepción de sus trabajos y del proceso de evaluación al que se someterán sus originales. De ser publicado su original recibirán tres ejemplares del nº de la revista, y si lo solicitasen certificado de autoría.

## CÓDIGO ÉTICO DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL

### Social Services and Social Policy Code of ethics

El presente Código está aprobado por la Junta de Gobierno del Consejo General del Trabajo Social de fecha de 7 de noviembre de 2015. Está basado en los Principios de transparencia y buenas prácticas en publicaciones académicas del Comité de Ética de Publicaciones COPE (Committee on Publication Ethics: <http://publicationethics.org/>) y en el Código de Buenas Prácticas del CESIC: [http://www.bioetica.unican.es/cbe\\_docs/cbp\\_CSIC.pdf](http://www.bioetica.unican.es/cbe_docs/cbp_CSIC.pdf)

### PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO EDITORIAL

- 1. Órganos de Gobierno.** *Servicios Sociales y Política Social* tiene unos órganos de gobierno—Dirección, Administración-Coordiación, Consejo de Redacción— integrados por profesionales con experiencia reconocida en el ámbito académico y profesional. Sus nombres y filiación profesional se pueden consultar en la cubierta interior de la revista y la página web de la misma. El Consejo Científico Asesor nacional e internacional, por su parte, asesora en el desarrollo de la publicación. El nombramiento, cese, las funciones y obligaciones de estos órganos están recogidos en el *Reglamento Interno de la Revista*, aprobado por la Junta General del Trabajo Social en 2013.
- 2. Equilibrio entre la Disciplina y la profesión de Trabajo Social.** *Servicios Sociales y Política Social* tiene, en esta etapa de su historia, vocación por ser una revista de carácter mixto académico-profesional. Una publicación que edite Investigaciones/Revisiones analíticas, críticas y teóricas sobre asuntos de interés (teórico o prácticos) del trabajo social, los servicios sociales, la política social y la intervención social, así como sistematizaciones de la práctica profesional del trabajo social y la intervención social y Experiencias profesionales innovadoras y buenas prácticas por parte de profesionales de lo social, sin que esta pluralidad venga pre-determinada por la procedencia académica o profesional de la autoría de los artículos. En todo caso, la revista, por su dependencia orgánica del Consejo General del Trabajo Social promoverá la publicación de sistematizaciones de la práctica profesional.
- 3. Rigor científico e intelectual.** Los trabajos serán evaluados de manera objetiva sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin mediar discriminación alguna de género, edad, origen étnico, nacionalidad, religión, orientación sexual, u opinión política.
- 4. Proceso peer-review y decisión editorial.** El proceso de revisión de artículos se realiza por pares. El procedimiento facilita a las personas revisoras la utilización de un protocolo sistemático de valoración científica, con criterios de evaluación públicos y transparentes, realizado conforme a modelos estandarizados elaborados por organismos nacionales e internacionales acreditados al efecto (FECYT, Latindex, etc.) y publicados en cada número de la revista (así como en su web) tendentes, en su caso, a las mejoras de los trabajos presentados. Para la revisión, se utiliza un mínimo de dos personas revisoras buscando siempre que las mismas estén cualificadas y especializadas en la materia del artículo propuesto, con el objeto de que la decisión editorial sea lo más crítica, experta y objetiva posible. En caso de contradicción entre las valoraciones, el artículo es remitido a una tercera persona valoradora.
- 5. Tiempos del proceso editorial.** Los números de *Servicios Sociales y Política Social* están programados por el Consejo de Redacción en torno a un tema o dossier. Los artículos ajenos a esta temática que lleguen a la revista tratarán de encajarse en el número en curso dependiendo del número de páginas del mismo o en los siguientes. El Consejo de Redacción se compromete a cumplir los siguientes tiempos para la revisión y publicación de los artículos aceptados. Tiempos máximos: (1) estimación/desestimación por parte de la Dirección, Coordinación técnica y/o Coordinación científica de los trabajos recibidos: 30 días. (2) Proceso de revisión científica peer-review: 90 días. (3) Lista de espera de trabajos aceptados ajenos al dossier de cada nº: serán publicados en los números siguientes, por orden cronológico de llegada.
- 6. Lucha contra el fraude.** La ciencia, entendida como la búsqueda constante del conocimiento es la antítesis del fraude. La revista *Servicios Sociales y Política Social* en la medida de sus posibilidades tenderá a evitar desviaciones fraudulentas de la actividad investigadora como: interpretación abusiva de datos; falsificación de datos o pruebas; fabulación de datos o de descubrimientos; plagio de trabajos ajenos; autocitación superflua. Para ello y como medidas para combatirlo *Servicios Sociales y Política Social* implementa en el proceso: Declaración jurada de no haber publicado el original en otro lugar (ya que no está permitida la publicación duplicada), de no haberlo enviado a otra entidad para su publicación en el mismo período en el que se realizará la evaluación, así como de no haber cometido plagio ni haber falseado datos; contraste de los resultados por parte de la revisión por pares; coordinación con los agentes editores para evitar y denunciar el fraude; medios técnicos anti plagio.
- 7. Cumplimiento deontológico.** El Consejo de Redacción se compromete a la no publicación de textos que incumplan los preceptos del Código deontológico de la profesión que recoge los Principios Éticos de la profesión o que atenten de alguna forma contra los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- 8. Cumplimiento del Procedimiento.** Todos los órganos de gobierno se comprometen a cumplir el procedimiento establecido para el funcionamiento de revista recogido en el documento: *Pro-*

*toloco Interno*. La defensa y cumplimiento del procedimiento es garante del buen funcionamiento del proceso y tiende a evitar situaciones anómalas que afecten al funcionamiento de la revista.

**9. Paridad de género.** Ha sido un objetivo de *Servicios Sociales y Política Social*, que cada uno de sus órganos de gobierno tenga paridad de género. Así mismo, el Consejo de Redacción, consciente de la feminización del trabajo social, tiene como directriz que la misma quede reflejada en la participación de la revista.

**10. Confidencialidad.** Toda la información relacionada con los trabajos recibidos para su publicación será tratada de manera confidencial y no será divulgada a personas ajenas al Consejo de Redacción o al proceso de revisión. Todas las personas implicadas tendrán obligación de secreto conforme a la normativa de protección de datos de carácter personal. No obstante se garantizará, en todo el proceso de evaluación y revisión editorial, el anonimato de las autoras/es de los trabajos remitiendo los documentos de forma disociada. En cumplimiento de la normativa de protección de datos no se utilizarán la información para fines distintos a los que fue recabada y los autores podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero que es el Consejo General del Trabajo Social.

**11. Propiedad intelectual.** Las personas implicadas en el proceso de revisión y publicación se comprometen a no utilizar en sus investigaciones el contenido de los artículos recibidos para su publicación sin el previo consentimiento expreso de sus autores o autoras. De igual forma el Consejo General del Trabajo Social se reserva el derecho de distribución y explotación de los textos publicados en *Servicios Sociales y Política Social*. Los artículos son de acceso libre y propiedad de sus autores y/o editores salvo embargo de tres números (un año) de acceso sólo a suscriptores.

Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de autores y editor. Cualquier enlace al texto completo de los artículos de la revista debe efectuarse a la URL oficial del Consejo General del Trabajo Social.

**12. Errores en artículos publicados.** Cualquier error o inexactitud relevante cometida por la revista será subsanada a través de una Fe de erratas en un número siguiente de la revista.

## PRINCIPIOS PARA REVISORAS Y REVISORES

**1. Principio de calidad.** Las personas que asumen el compromiso de evaluar los trabajos recibidos en *Servicios Sociales y Política Social* deben realizar una revisión crítica, constructiva y sin sesgos, con el fin de garantizar la calidad científica y literaria en su área de conocimiento. En todo caso podrán renunciar a la valoración de los artículos si consideran que existe algún conflicto de interés, la temática no es objeto de su competencia, o existe imposibilidad material o temporal para realizarla.

**2. Principio de Verificación.** Las personas evaluadoras se comprometen a que el texto remitido cumpla con las normas científicas de publicación de artículos de la revista *Servicios Sociales y Política Social* en sus aspectos formales: estructura, formato, citación en el cuerpo del texto y referencias bibliográficas.

**3. Objetividad.** La revisión será lo más objetiva posible, sin mediar en ella prejuicios personales de los revisores/as sobre lo expresado en ellos. Todas las valoraciones habrán de estar justificadas en la ficha: *Protocolo de Evaluación para Revisores Externos* que se remitirán a la sede electrónica de la Administración-Coordinación de la revista. Este informe deberá ser lo más exhaustivo posible de modo que permita a los autores/as comprender claramente las modificaciones o correcciones sugeridas, o, en caso de que el trabajo sea rechazado, comprender los motivos de dicha decisión. Esta ficha podrá ser remitida completa al autor/a garantizando siempre el anonimato de los/as revisores/as.

**4. Confidencialidad y Divulgación.** Si bien los trabajos son remitidos con datos de autoría disociados, podría deducirse la misma por asociación de varios datos inconexos, por referencias bibliográficas, materiales citados en el texto, etc. En este caso, el/la revisor/a deberá comunicarlo de inmediato a la Coordinación de la revista a través de los canales formales establecidos para reenviar dicho trabajo a otro valorador subsanando de alguna manera esta conexión. Así mismo, el contenido de los artículos también habrá de ser confidencial, es decir, no se deben discutir con otras personas sin haber recabado el consentimiento expreso de sus autores/as. Esto supone la expresa prohibición de su divulgación. La información, confidencial o no, obtenida durante el proceso de revisión no debe ser empleada para fines particulares.

**5. Gestión del tiempo.** Pese a que *Servicios Sociales y Política Social* establece un tiempo máximo para el proceso de revisión, los trabajos deben ser evaluados en el menor tiempo posible con el fin de optimizar la gestión editorial.

**6. Referencias bibliográficas.** La revisión debe prestar atención a la ausencia de referencias de otros autores/as que se considere relevante incluir. En todo caso las personas valoradoras tendrán en cuenta: las citas de las revistas científicas nombradas evitando la citación superflua, el exceso de auto-citas, y las citas pre-prints (en prensa), así como un número excesivo y superfluo de citas al editor, es decir, a la propia revista (sobre todo a aquellas que sean en un periodo de menos de dos años).

## PRINCIPIOS PARA AUTORES Y AUTORAS

**1. Originalidad y plagio.** Todos los trabajos enviados para su publicación han de ser originales e inéditos, exigiéndose a las autoras y autores que declaren que los datos y resultados expuestos en el trabajo son originales y no existe plagio, ni distorsión o manipulación de los datos empíricos para corroborar las hipótesis o conjeturas. La revista se reserva publicar excepcionalmente al-

guna traducción que por la relevancia de sus contenidos no haya sido suficientemente difundida en España, tras los pertinentes permisos de autor y editor. Los autores se comprometen a publicar los datos de sus investigaciones de forma abierta, honesta, transparente y exacta.

2. **Ética en la metodología.** Los artículos resultado de investigaciones deberán haber utilizado una metodología consecuente con el respeto a la dignidad de las personas. Entre los principales principios del Código de conducta del investigador/a elaborado por la *American Psychological Association (APA)*, destacamos los siguientes: discusión de los límites de la confidencialidad y resguardo de la misma; minimización de la intrusión e invasividad en la vida privada; conservación de registros, y consentimiento informado para investigar, registrar o filmar la investigación.
3. **Acceso y retención de datos.** El Consejo de Redacción puede requerir a los autores/as los datos o las fuentes en que se basa la investigación, pudiendo conservarlos durante un tiempo razonable tras la publicación. En todo caso, para este fin, todos los datos habrán de ser minuciosamente disociados.
4. **Citas y referencias.** Siempre se han de mencionar las fuentes citadas y aportar el listado de referencias bibliográficas de las mismas.
5. **Atención a la diversidad, al género y a la inclusión.** Los trabajos deberán tener un enfoque que considere la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas, evitando al mismo tiempo cualquier sesgo de discriminación. Así mismo, se evitará el sexismo lingüístico, mediante la utilización de un lenguaje incluyente.
6. **Conflicto de intereses y divulgación.** Es preciso declarar explícitamente que no median conflictos de intereses en torno a los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Junto a los autores deberán citarse las instituciones, organismos, a los que pertenecen o pertenecían así como las subvenciones o ayudas financieras recibidas para realizar la investigación que tendrá que ser referenciada en el artículo.
7. **Coherencia con los principios del trabajo social.** Los artículos deberán ser coherentes con los Principios Éticos del Trabajo Social en materia de derechos humanos, dignidad humana y justicia social, establecidos en el código deontológico de la profesión ([http://www.cgtrabajosocial.es/codigo\\_deontologico](http://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico)) y en el documento: *Ética en el trabajo social, declaración de principios* aprobados por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social en Adelaida, Australia, Octubre de 2004 (<http://ifsw.org/policies/statement-of-ethical-principles/>)
8. **Compromiso de exclusividad.** Los trabajos enviados a *Servicios Sociales y Política Social* no pueden haber sido presentados simultáneamente a otra revista para su selección.

9. **Autoría.** En los artículos en que han contribuido más de una persona, se deberá jerarquizar la autoría en función de la responsabilidad e implicación en su elaboración. Igualmente, se debe garantizar la inclusión de todas las personas que hayan realizado aportes significativos de carácter científico e intelectual en el desarrollo de la investigación y en la redacción del artículo.

10. **Responsabilidad.** Todas las personas que remiten un manuscrito a *Servicios Sociales y Política Social* deberán aceptar la responsabilidad de lo que han escrito, que habrá de estar respaldado por un análisis profundo de la literatura científica más actual y relevante de la materia, y su discusión.

11. **Errores en artículos publicados.** Cualquier error o inexactitud relevante en los contenidos del artículo habrá de ser comunicada al equipo editorial para que este pueda realizar las correcciones necesarias en la publicación online.

## POLÍTICA DE DERECHOS

Servicios Sociales y Política Social es una revista de acceso abierto con un embargo de tres números de acceso a suscriptores. A medida que se publica un número automáticamente se abre el acceso de otro ofreciéndose todo el contenido de forma gratuita. Los lectores de Servicios Sociales y Política Social pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos citando la fuente de origen. Así, salvo indicación en contrario, todos los contenidos de la edición electrónica se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución: Reconocimiento-NoComercial Internacional 4.0 de Creative Commons.

En el siguiente enlace puede consultarse un resumen y el texto legal completo: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Los autores podrán difundir la versión definitiva del editor a través de los repositorios institucionales, académicos y temáticos de manera gratuita y de acceso libre indicando la fuente, URL correspondiente y utilizando el número DOI si estuviera especificado.



## PROTOCOLO DE REVISORES/AS EXTERNOS

### EVALUATION PROTOCOL TO EXTERNAL REVIEWERS

**Evaluación revisora.-** El modelo que se adjunta pretende ser una especie orientada para la realización de su valoración y no una limitación a la misma. A este protocolo de evaluación le puede añadir aquellos aspectos que considere oportunos, a ser posible, en la línea de uno de los fundamentos del Peer Review (Revisión por Pares), más es, mejorar la presentación formal y los contenidos científicos del manuscrito cuando esto le muestre una valoración favorable.

Junto a este protocolo, se le remiten la Instrucción a Autores de la Revista.

Remítirle este correo electrónico una vez realizada la evaluación a [rev.intel@logos.es](mailto:rev.intel@logos.es) o [jcajaco@lsc.es](mailto:jcajaco@lsc.es)

#### SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL

Directora: Carmen Verde

Manuscrito Nº Ref.:

Título Manuscrito:

Sección del trabajo a evaluar:

Evaluador/a:

Fecha envío:

Fecha devolución:

#### INSTRUCCIONES PARA EL EVALUADOR/A

Acepto / Rechazo

*(Antes de proceder a la evaluación acepto o rechazo la misma teniendo en cuenta las siguientes consideraciones)*

1. Tener conocimiento y estar capacitado como experto/a para evaluar el asunto tratado en el manuscrito
2. Seguir el protocolo adjunto como guía para elaborar el contenido, estilo y formato de la revisión, aspectos específicos de los originales que debo evaluar y cuales ignorar, guardando siempre respeto a los autores
3. Devolver el manuscrito una vez leído y emitido el informe
4. Remitir el informe en un plazo máximo de quince días
5. Declarar cualquier conflicto de intereses personales, académicos, de investigación, económicos o financieros en relación con el manuscrito
6. Mantener la confidencialidad en cuanto al manuscrito y la revisión
7. Conocer que no recibe compensación económica

Decisión final de Aceptación / Rechazo

*(Completar como conclusión final de la evaluación)*

#### 1.- RECOMENDACIÓN:

Aceptar	<input type="text"/>
Aceptar con correcciones menores	<input type="text"/>
Aceptar con correcciones mayores <i>(plazo proceso de revisión)</i>	<input type="text"/>
Rechazar	<input type="text"/>
Preferir la publicación	<input type="text"/>

#### 2.- VALORACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL TRABAJO

Máxima	<input type="text"/>
Buena	<input type="text"/>
Media	<input type="text"/>
Deja	<input type="text"/>

#### 3.- VALORACIÓN DE ORIGINALIDAD Y RELEVANCIA

*(Aspecto de la información científica que contiene el artículo: -nueva y valiosa, -resulta ya conocida, -irrelevante)*

Máxima	<input type="text"/>
Media	<input type="text"/>
Deja	<input type="text"/>

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS Y EDITORIALES

##### 4.1 ESTRUCTURA Y ESTILO

¿Tiene adecuado (claro, conciso e interesante)

	SI	NO	Mejorar o Cambiar
- Estructura	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
- Estilo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

*Plenarum y palabras clave correctas (en caso de ser indicadas en los manuscritos) incluye las siglas, abreviaturas, las unidades, las variables matemáticas, notaciones matemáticas y las contraindicaciones más usuales)*

- Estructura	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
- Estilo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### COMENTARIOS CONFIDENCIALES

CONFIDENCIALES (Comentarios sólo con respecto a la aceptabilidad del manuscrito, sólo para el Editor)

No revisará el artículo y distanciará que no tenga interés financiero ni intelectual, ni personal en relación con este artículo y que no divulgará la información obtenida a través de la revisión del artículo previo a su publicación.

Nombre: \_\_\_\_\_  
Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Fdo. (PONER NOMBRE COMPLETO)  
Hejas electrónicas

El contenido de este documento que contiene datos personales para efectos de investigación, por lo que personal e no a sus compromisos según el tipo de artículo objeto de evaluación

	SI	NO	Mejorar o Cambiar
La estructura del discurso es adecuada	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
El estilo es apropiado (claro, conciso y sigue una estructura lógica)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>4.3 FUNDAMENTACIÓN DEL METODOLOGÍA, FORMA CONDICIONES Y CLARIDAD</b>			
El tema, asunto o problema general ¿se identifica de forma inmediata y clara?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
El tema, asunto o problema específico ¿se detalla y define con claridad?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
La revisión bibliográfica ¿tiene en cuenta los trabajos más importantes y actualizados relacionados con el tema de estudio?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
¿Aparecen adecuadamente expuestas las hipótesis del trabajo?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
¿Es adecuada la metodología y las técnicas propuestas para alcanzar el objetivo(s) del estudio?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Los datos, estadísticos, fuentes, etc., aportados ¿son suficientes para poder explicar el estudio?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En su caso, ¿se plantean estadísticas adecuadas con apropiadas para las variables de estudio utilizadas para responder a las hipótesis formuladas?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En su caso, ¿se exponen la muestra, número de casos contemplados y/o seguimiento de los sujetos a estudiar?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Los resultados ¿son adecuados y se corresponden con los datos obtenidos en el trabajo?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Los resultados ¿aportan información pertinente en relación con las hipótesis del estudio?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
¿Las referencias bibliográficas son suficientes, apropiadas y actualizadas?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
¿Las conclusiones interpretan y se corresponden con los resultados obtenidos en el trabajo?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ilustraciones (figuras, fotografías, etc.) y tablas			
- Son suficientes y apropiadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
- Son concisas y relevantes. Duplicar las nº	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
- Son apropiadas en presentación e interpretación las nº	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Datos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que sean recabados de Ud. son incorporados a un fichero automatizado, denominado REVISTA, cuyo responsable es el Consejo General de Trabajo Social.
- La recogida de datos tiene como finalidad la gestión, publicación e información de las actividades del Consejo y del envío de la revista, *Servicios Sociales y Política Social* a sus suscriptores profesionales y entidades que desarrollan su actividad en el campo de la intervención social.
- La información facilitada y/o el resultado de su tratamiento tiene como destinatarios, además del propio responsable del fichero, los gestores del envío postal.

En todo caso tiene Ud. derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, determinados por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

A efectos de ejercitar los derechos mencionados, puede Ud. dirigirse por escrito al responsable del fichero, en la siguiente dirección:

**Consejo General del Trabajo Social**

**San Roque, 4**

**28004 Madrid**

**Teléfonos: 91 541 57 76/77**

**[consejo@cgtrabajosocial.es](mailto:consejo@cgtrabajosocial.es)**

**[revista@cgtrabajosocial.es](mailto:revista@cgtrabajosocial.es)**

## NOTA INFORMATIVA SUSCRIPCIÓN 2020

27 de abril de 2019

Estimada/o suscriptor/a:

En la pasada Asamblea General Ordinaria de 28 de Marzo de 2019 se votó favorablemente la propuesta del Consejo de Redacción de la revista: *Servicios Sociales y Política Social* relativa al paso definitivo de la publicación al formato digital y la eliminación de los ejemplares en papel.

Han sido muchos los factores que el Consejo de Redacción ha tenido en cuenta a la hora de tomar esta decisión: la sostenibilidad (tanto económica como ecológica), las peticiones reiteradas de los colegios, y la adecuación a los formatos mayoritarios analógicos que encontramos hoy en día en las publicaciones científicas de ámbito académico y profesional.

De esta forma desde 2020 la revista pasará a tener un acceso abierto de todos sus números eliminando el embargo de tres números y el sistema de pago por suscripción.

Como Director de la revista remitimos esta notificación de cara a que pueda reorganizarse para no recibir más pagos por suscripción durante el año 2020. El último número que recibirá como suscriptor será el número 121.

Agradecemos su confianza durante todos estos años y esperamos que sigan consultando la publicación en nuestra página WEB: <http://www.serviciosocialesypoliticassocial.com/>

Reciba un cordial saludo,

Rafael Arredondo Quijada  
Director Servicios Sociales y Política Social









## **Artículos/Articles**

La cuarta ola: la globalización del feminismo  
The fourth wave: the globalization of feminism  
*Rosa Cobo Bedia (11-20)*

Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala  
Community Feminism. A theoretical and political proposal from Abya Yala  
*Silvana Martínez (21-33)*

Promotoras de igualdad de género: una profesión feminista en primera línea  
Gender equality promoters: a feminist profession in first line  
*Maribel Nebreda Roca (35-45)*

Hacia la construcción de un Trabajo Social feminista. Razones y experiencias desde la Universidad de La Laguna  
Towards the construction of a Feminist Social Work. Reasons and experiences from the University of La Laguna  
*Laura Aguilera Ávila y María Ferraz Dobarro (47-62)*

El proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual: Necesidades específicas y propuestas de intervención  
Ageing in people with intellectual disabilities: Specific needs and action proposals  
*Patricia Solís García, M<sup>a</sup> Ángeles Alcedo Rodríguez, Yolanda Fontanil Gómez, Ignacio Pedrosa García y Antonio L. Aguado Díaz (63-76)*

## **En abierto/Public**

Conectad@s. Feminismo y realidad  
*Coordinadores: Raquel Millán Susinos y Manuel Gutiérrez Pascual (79-86)*

En portada: Entrevista a Emi Vicente  
Presidenta del Consejo General del Trabajo Social  
*Óscar Cebolla Bueno (87-95)*

## **Reseñas/Reviews**

Macho Man. Obra de teatro interactiva  
*Manuel Gutiérrez Pascual (98-99)*

Por una acción social crítica. Tensiones en la intervención social  
*Belén Navarro Llobregat (100-101)*

Te Dibujaré una Armadura  
*María Jesús Mena (102-103)*

**Bases de datos, plataformas de evaluación, repositorios y catálogos (104-105)**

**Información sobre el proceso de estandarización de la revista (106-107)**

**Normas de publicación (108-109)**

**Código ético (110-112)**

**Nota informativa suscripción 2020 (115)**